

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

2a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 4

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

20 de marzo de 2013

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** de la señora vicegobernadora de la Provincia, Ana María PECHEN

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO* **(MPN)** \_\_\_\_\_

**ANDERSCH,** Daniel Alfredo Orlando (\*)

**BÉTTIGA,** Raúl Rolando

**CARNAGHI,** María Angélica

**DELLA GASPERA,** Edgardo Daniel

**DE OTAÑO,** Silvia Noemí

**DOMÍNGUEZ,** Claudio

**ENRÍQUEZ,** Eduardo Luis

**FUENTES,** Néstor Omar

**MATTIO,** Darío Edgardo

**MUÑIZ SAAVEDRA,** Graciela María

**RUSSO,** José

**SAPAG,** Luis Felipe

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)* \_\_\_\_\_

**JARA,** Amalia Esther

**RODRÍGUEZ,** Sergio Raúl

**SAGASETA,** Luis Andrés

**TODERO,** Pablo Alejandro

### *COALICIÓN UNE - EL FRENTE* *Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA* **(CUNELFRENTE)** \_\_\_\_\_

**DOBRUSIN,** Raúl Juan

**MARCOTE,** Alfredo Luis Roberto

**MUCCI,** Pamela Laura

**RIOSECO,** José Héctor

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)* \_\_\_\_\_

**BENÍTEZ,** Tomás Eduardo (\*)

**VIDAL,** Alejandro Carlos

### *ENCUENTRO FRENTE GRANDE-MUN* **(FREGRAMU)** \_\_\_\_\_

**CANINI,** Rodolfo

**PODESTÁ,** Raúl Alberto

### *UNIÓN POPULAR (UNPO)* \_\_\_\_\_

**BAUM,** Daniel

**ESQUIVEL CALIVA,** Fernanda Gabriela

### *PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)* \_\_\_\_\_

**GALLIA,** Sergio Adrián

**ROMERO,** Gabriel Luis

### *FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)* \_\_\_\_\_

**BAEZA,** Ana María

**LUCCA,** Darío Marcos

### *NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)* \_\_\_\_\_

**FUERTES,** Manuel José

### *MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN* *Y DESARROLLO (MID)* \_\_\_\_\_

**ROJAS,** Ricardo Alberto

### *COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)* \_\_\_\_\_

**KREITMAN,** Beatriz Isabel

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR* **(MOLISUR)** \_\_\_\_\_

**ESCOBAR,** Jesús Arnaldo (\*)

### *FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS* *TRABAJADORES (FIT)* \_\_\_\_\_

**GODOY,** Raúl Eduardo

(\*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	220
<b>2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS</b> (Art.172 - RI)	220
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	220
I - Comunicaciones oficiales	220
II - Despachos de Comisión	221
III - Comunicaciones particulares	222
IV - Proyectos presentados Toman estado parlamentario: (Expte.D-076/13 - Proyecto 7984) (Expte.D-079/13 - Proyecto 7986) (Expte.D-080/13 - Proyecto 7987) (Expte.D-075/13 - Proyecto 7983)	223
V - Solicitudes de licencia	228
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 17:48)	229
I - Asuntos reservados en Presidencia	229
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-029/13 - Proyecto 7931 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Manuel José Fuertes. Se aprueba.	229
2 - Mociones de preferencia (Art.132 - RI)	229
I - Expte.P-007/13 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	230
II - Expte.D-053/13 - Proyecto 7959 Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	230
III - Expte.D-060/13 - Proyecto 7967 Efectuada por el diputado Darío Marcos Lucca. Se aprueba.	231
IV - Expte.D-065/13 - Proyecto 7972 Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	231
V - Expte.D-070/13 - Proyecto 7977 Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba.	231

VI - Expte.D-076/13 - Proyecto 7984 Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	232
VII - Expte.D-079/13 - Proyecto 7986 Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se aprueba.	232
II - Homenajes	233
1 - A Héctor Ramírez, con motivo de su fallecimiento	233
2 - Referencia a la hora de Asuntos Varios	234
3 - Adhesión al homenaje realizado a don Héctor Ramírez	235
4 - Al papa Francisco	235
5 - Preocupación por falta de agua en Cutral C6 y Plaza Huincul	236
6 - Al valor de la palabra	237
7 - Al papa Francisco	238
8 - Al padre Juan San Sebastián, con motivo del d6cimo aniversario de su fallecimiento	239
9 - A todos los luchadores por la libertad	241
III - Otros Asuntos	242
1 - Preocupaci6n por delitos cometidos por adolescentes y falta de inversi6n para deportes en la sociedad neuquina	242
<b>5 - PR6RROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	244
2 - Referencia sobre el medioambiente y la educaci6n	244
3 - Referencia a situaciones conflictivas que se viven en la Provincia	245
4 - Alusi6n a la situaci6n ocurrida en la 6ltima Sesi6n	247
5 - Solicitud de tratamiento en Comisi6n del Proyecto 7871 -sobre Emergencia H6drica en Cutral C6 y Plaza Huincul-	247
6 - Sobre expresiones vertidas en la presente Sesi6n	247
7 - Comportamiento de las autoridades de la Comisi6n de Educaci6n	247
8 - Pedido de informe al secretario de gesti6n P6blica, Rodolfo Laffitte	248
9 - Adhesi6n al homenaje realizado a don Héctor Ramírez	249
10 - Reflexiones con respecto a la situaci6n por la que atraviesa la educaci6n	249
11 - Referencia a varios sucesos acontecidos en los 6ltimos d6as	250
12 - Aclaraci6n con respecto a sus dichos en el espacio de Homenajes	251
13 - Respuesta de la ministra de Gobierno, Educaci6n y Justicia respecto al conflicto educativo	251
14 - Reflexiones sobre dichos vertidos en la Sesi6n	252
15 - Referencia a dichos vertidos en la Sesi6n	253
<b>6 - ELECCI6N DE REPRESENTANTES ARGENTINOS AL PARLAMENTO DEL MERCOSUR</b> (Solicitud al Congreso de la Naci6n) (Expte.D-444/12 - Proyecto 7730) Consideraci6n en general y particular del Despacho producido por la Comisi6n de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayor6a. Se sanciona como Declaraci6n 1414.	254

**7 - SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS**

(Prórroga de la Ley 2394)

(Expte.D-029/13 - Proyecto 7931)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

255

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-444/12 - Proyecto 7730
- Expte.D-029/13 - Proyecto 7931

**Proyectos presentados**

- 7953, de Ley
- 7957, de Resolución
- 7958, de Ley
- 7959, de Declaración
- 7960, de Ley
- 7961, de Ley
- 7962, de Comunicación
- 7963, de Declaración
- 7964, de Declaración
- 7965, de Resolución
- 7966, de Resolución
- 7967, de Declaración
- 7968, de Ley
- 7969, de Ley
- 7970, de Ley
- 7971, de Ley
- 7972, de Declaración
- 7973, de Declaración
- 7977, de Declaración
- 7983, de Declaración
- 7984, de Declaración
- 7986, de Declaración
- 7987, de Resolución

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1414

1

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veinte días de marzo de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 17:21 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes a todas y todos.

Vamos a dar inicio a la Reunión 4, del día 20 de marzo de 2013, correspondiente al XLII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baeza, Baum, Béttiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Godoy, Jara, Kreitman, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagaseta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con treinta y dos diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Le voy a pedir a la diputada Carnaghi y al diputado Della Gaspera que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial; el resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Por Secretaría vamos a comenzar con la lectura de los Asuntos Entrados.

2

**DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**

(Art.172 - RI)

- Reuniones 6 y 7 - XL Período Legislativo.
- Reunión 24 - XLI Período Legislativo. (*Aprobados. Pasan al Archivo*).

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

I

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-025, 028, 029, 030 y 035/13).
  - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- La Dirección de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue solicita declarar de interés del Poder Legislativo las V Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén (En homenaje a Víctor Mayol 1948-2007), a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre de 2013, en el Salón Azul de la UNCo. (Expte.O-032/13).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia eleva informe en respuesta a la Resolución 814 de esta Honorable Cámara, en relación al derrame ocurrido el martes 12 de junio de 2012 en el Parque Industrial de Neuquén (Expte.O-034/13).
- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

**b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):**

- El gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Exptes.E-004, 005 y 006/13). (*Concedidas. Pasan al Archivo*).
- La señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial solicita anuencia legislativa (Expte.O-031/13). (*Concedida. Pasa al Archivo*).

**II**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor desarrollada por el microbiólogo Luis Pianciola, al obtener el primer premio al mejor trabajo científico, otorgado por la organización ICMSF (Comisión Internacional sobre Especificaciones de Microbiología para Alimentos) en el marco del IV Congreso Latinoamericano de Microbiología de Higiene de Alimentos, llevado a cabo desde el 26 al 29 de noviembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte.D-611/12 - Proyecto 7913).
- Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XVIII Edición de la Fiesta Provincial del Pasto, a realizarse del 5 al 7 de abril de 2013, en la ciudad de Las Lajas (Expte.D-031/13 - Proyecto 7933).
- Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2014 la vigencia de la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar (Expte.D-029/13 - Proyecto 7931).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Es para pedir, por favor, la reserva en Presidencia del presente expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el Proyecto.

- La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el I Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO)- Recursos Humanos, que se realizará del 25 al 27 de marzo de 2013 en la ciudad de Neuquén (Expte.P-004/13 - Proyecto 7978).

- Pasa al próximo Orden del Día.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ): Buenas tardes, señora presidenta.

Es para pedir que sea tratado mañana.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien. ¿Para su reserva en Presidencia, entonces?

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Estamos de acuerdo, entonces.

Pasa al próximo Orden del Día, se trata mañana.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se establece que las empresas operadoras de los servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter interurbano habilitadas por la Provincia del Neuquén, emitan al inicio de cada viaje un *spot* institucional digital sobre trata de personas y todo otro mensaje sobre esta problemática que la autoridad de aplicación determine (Expte.D-449/12 - Proyecto 7740).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por minoría- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se solicita se promuevan acciones que permitan el efectivo cumplimiento de la Ley nacional 24.631, de Impuesto a las Ganancias (Expte.D-039/13 - Proyecto 7942 y agregado Expte.D-040/13 - Proyecto 7943).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja realizar el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-005/13 y agregados corresponde 1, 2, 3 y 4).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- aconseja el tratamiento en Sesión Pública de los pliegos y antecedentes curriculares para la designación de la doctora Mara Suste como jueza de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción N° 2 de la I Circunscripción Judicial, conforme lo previsto por el artículo 251 inciso 2) de la Constitución Provincial (Expte.O-013/13).

- Pasa al próximo Orden del Día.

### III

#### Comunicaciones particulares

- Las señoras Nora Di Domenica y Clara Suárez. Solicitan se declare de interés del Poder Legislativo el Festival Internacional de Cine para Adolescentes de San Martín de los Andes, a desarrollarse del 13 al 16 de febrero de 2014 (Expte.P-006/13).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- Las señoras Ornella Marín, Mariana Ríos, Sofía Elizondo y otros, integrantes de la Agrupación Estudiantil El Puente-Uniendo Ideas. Solicitan se declare de interés del Poder Legislativo el Encuentro Interdisciplinario de Concientización en Contra de la Trata de Personas, a realizarse el 3 de abril de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (Expte.P-007/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Era para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

#### IV

#### **Proyectos presentados**

- 7953, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhieren los diputados Fernanda Esquivel Caliva y Daniel Baum -Bloque Unión Popular-, Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén- y Ricardo Rojas -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-. Por el cual se crea el Régimen Especial de Incentivos Fiscales para la Promoción del Empleo de Jóvenes Neuquinos en el Sector Privado de la Economía (Expte.D-050/13).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7957, de Resolución. Iniciado por el diputado José Rioseco -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-. Por el cual se solicita a las autoridades de Cámara de esta Honorable Legislatura Provincial analizar y evaluar la posibilidad de crear una base de datos digital que contenga toda la normativa emitida y actualizada de cada uno de los organismos provinciales (Expte.D-051/13).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 7958, de Ley. Iniciado por el diputado Jesús Escobar -Bloque Movimiento Libres del Sur-. Por el cual se crea en la I Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Neuquén, un Juzgado de Violencia Familiar y se modifican las Leyes 2302 -Protección Integral del Niño y Adolescente- y 2785, que sustituye el texto de la Ley 2212, Régimen de Protección a Víctimas de la Violencia Familiar (Expte.D-052/13).
  - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7959, de Declaración. Iniciado por los diputados Darío Mattio -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Raúl Alberto Podestá -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del Primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas, a realizarse del 28 al 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Laredo -Texas- Estados Unidos (Expte.D-053/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Señora presidenta, es a los efectos de que se reserve en Presidencia el presente Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

- 7960, de Ley. Iniciado por los diputados José Rioseco y Pamela Laura Mucci -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-. Adhieren los diputados Raúl Dobrusin y Alfredo Marcote -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Raúl Podestá -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN-, Jesús Escobar -Bloque Movimiento Libres del Sur- y Luis Sagaseta -Bloque Partido Justicialista-. Por el cual se crea el Programa Provincial de Empleo para Jóvenes sin Experiencia Laboral Previa (Expte.D-054/13).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7961, de Ley. Iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Por el cual se crea en el ámbito de la I Circunscripción Judicial una Fiscalía de Primera Instancia con competencia en lo Penal, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces (Expte.O-033/13).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7962, de Comunicación. Iniciado por el Bloque de Diputados Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina. Por el cual se requiere a la Secretaría de Gestión Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo de la Provincia, informes sobre la existencia de contrataciones por consumo de bienes y/o de servicios por parte del Estado provincial con la firma proveedora Neuquén Textil S.R.L. y si se le han realizado las correspondientes retenciones en concepto de pago por el crédito en mora contraído con el Instituto Autárquico de Desarrollo Provincial (IADEP) en el año 2005 (Expte.D-055/13).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7963, de Declaración. Iniciado por los diputados Pablo Todero, Amalia Jara y Luis Sagaseta -Bloque Partido Justicialista-, Tomás Benítez y Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical-, Raúl Dobrusin y José Rioseco -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Rodolfo Canini -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN- y Raúl Godoy -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-. Por el cual se expresa el repudio a la decisión unilateral de la empresa minera Vale de abandonar el proyecto de potasio (Expte.D-056/13).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- 7964, de Declaración. Iniciado por los Bloques de Diputados Movimiento Popular Neuquino y Movimiento de Integración y Desarrollo. Por el cual se rechazan los fundamentos por los cuales la empresa Vale suspendió unilateralmente el Proyecto Potasio Río Colorado (Expte.D-057/13).
  - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- 7965, de Resolución. Iniciado por la diputada Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-. Adhieren los diputados Luis Sagaseta y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina- y Rodolfo Canini --Bloque Encuentro Frente Grande-MUN-. Por el cual se crea la Banca de la Mujer en el ámbito de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.D-058/13).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7966, de Resolución. Iniciado por la diputada Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-. Adhieren los diputados Luis Sagaseta y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI-, Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Tomás Benítez -Bloque Unión Cívica Radical- y Rodolfo Canini -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN-. Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Territorial que informe -a través de la Subsecretaría de Tierras de la Provincia- sobre la aplicación de la Ley 2809, que garantiza el derecho de los crianceros a transitar libremente en el proceso de la trashumancia (Expte.D-059/13).
  - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.
- 7967, de Declaración. Iniciado por el diputado Darío Marcos Lucca -Bloque Federalismo y Militancia-. Adhieren los diputados Sergio Rodríguez -Bloque Partido Justicialista- y Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la designación de Jorge Mario Bergoglio -Francisco I- como nuevo papa de la Iglesia Católica (Expte.D-060/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Buenas tardes, es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 7968, de Ley. Iniciado por el diputado Tomás Eduardo Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-. Adhieren los diputados Luis Sagaseta y Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-, José Rioseco y Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Daniel Andersch, Silvia De Otaño, Raúl Bétiga, Eduardo Enríquez y Edgardo Della Gaspera -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Rodolfo Canini -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN-, Jesús Escobar -Bloque Movimiento Libres del Sur-, Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica-ARI-, Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical- y Daniel Baum -Bloque Unión Popular-.Por

el cual se crea en el ámbito de la Provincia del Neuquén el Plan de Desarrollo de la Comercialización de Producciones Locales (Expte.D-061/13).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7969, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se modifican varios artículos de la Ley 165 -Electoral Provincial- (Expte.D-062/13).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
  - Al comenzar con la lectura del extracto del Proyecto 7970 dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es respecto del Proyecto 7969.

En tal sentido, nuestro Bloque ha presentado un proyecto de similares características en tanto y en cuanto a modificaciones a la Ley 165. Por lo tanto propongo, de ser posible, si la Cámara lo autoriza, se...

Sra. PECHEN (Presidenta): Que se unan, para tratarlo.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...exactamente.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Creo que así lo haremos, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Continuamos.

- 7970, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Encuentro Frente Grande-MUN. Por el cual se establece un incremento salarial periódico para los trabajadores de la educación de la Provincia del Neuquén (Expte.D-063/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Perdón, no sé si escuché bien, señora presidenta, discúlpeme.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sr. RUSSO (MPN): ¿Se pidió la unificación de dos proyectos?

Sra. PECHEN (Presidenta): No, el tratamiento conjunto.

Sr. RUSSO (MPN): ¡Ah!, perfecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): No la unificación.

Sr. RUSSO (MPN): No, porque no se pueden unificar dos proyectos.

Sra. PECHEN (Presidenta): No, el tratamiento conjunto en la misma Comisión.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Presidenta, también existen proyectos de otros Bloques en el mismo sentido, así que pedimos también, porque mi Bloque...

Sra. PECHEN (Presidenta): El tratamiento simultáneo.

Sra. KREITMAN (ARI): Simultáneo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Hola, buenas tardes, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): En el mismo sentido y ojalá se puedan unificar todos los proyectos, ¿no? Para el doctor Russo que haremos el esfuerzo para unificarlo todo, supongo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Estarán en la Comisión debidamente para su tratamiento, en la Comisión "A" simultáneamente.

Gracias, diputados.

Voy a dirigir el Proyecto 7970, de Ley (*Dialogan varios diputados*), enunciado por la secretaria de Cámara para que se recuerde, que es el Expediente D-063/13 -que lo había mencionado la secretaria- a las Comisiones "D", "A" y "B".

- 7971, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Unión Popular. Por el cual se crea el Programa para el Crecimiento de la Producción del Ganado Bovino y la Industria Cárnica en la Provincia del Neuquén (Expte.D-064/13).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7972, de Declaración. Iniciado por los Bloques de Diputados Movimiento de Integración y Desarrollo y Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 2 de abril, en conmemoración al Día Mundial del Autismo, designado por la ONU desde el año 2007 (Expte.D-065/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Solicito la reserva del expediente en Presidencia, por favor.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, se reserva en Presidencia el expediente.

- 7973, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhieren los diputados Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, Daniel Baum -Bloque Unión Popular- y Darío Lucca -Bloque Federalismo y Militancia-. Por el cual se repudian los dichos expresados -a través del diario español *El País*- por el periodista John Carlin acerca del legítimo reclamo argentino sobre las Islas Malvinas (Expte.D-066/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Ayer presenté un...

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, voy a remitir, no es sobre este Proyecto; lo remito a la Comisión.

Sr. ROJAS (MID): No, no, es uno que sigue.

Sra. PECHEN (Presidenta): A Comisión "G", entonces, el expediente mencionado.

Ahora sí, diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias.

Ayer hice una presentación de una Declaración de las Jornadas de Formación de Facilitadores de Perspectiva de Género, que se van a hacer el 11 y 12 en nuestra Legislatura.

Lo que estoy solicitando es que tome estado parlamentario hoy y pueda ser con reserva en Presidencia pero a la vez pedir la Preferencia con Despacho de la "G" para mañana porque no llegamos para el 11 y el 12 y, dada la importancia de estas Jornadas, sería importante tenerlo lo antes posible.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le voy a pedir que le den número de expediente, ¿ya está como expediente? No, está como nota.

Sr. ROJAS (MID): Sí, tiene expediente, lo puedo decir, se lo voy a...

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, un segundito.

Primero voy a leer la última declaración que resta todavía enviarla o reservarla.

- 7977, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Encuentro Frente Grande-MUN. Por el cual se repudian las declaraciones vertidas por el exdictador Jorge Rafael Videla, convocando a las Fuerzas Armadas a rebelarse contra el Gobierno nacional (Expte.D-070/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Buenas tardes, presidenta.

Pido reserva en Presidencia de este Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia, entonces, el expediente.

Vamos a ver ahora, entonces, el expediente mencionado por el diputado Rojas, que es el Expediente D-076/13, Proyecto 7984, de Declaración, sobre las Jornadas de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género. Es para que se reserve en Presidencia.

Bien, toma estado parlamentario y lo reservamos en Presidencia.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Es para pedir, en el mismo sentido, que tomen estado parlamentario dos Proyectos: uno el Expediente D-079/13, Proyecto 7986 -que voy a pedir que se reserve en Presidencia-, tiene que ver con un rechazo a los atentados sufridos por la FM de Trafal.

Y el otro es el Expediente D-080/13, Proyecto 7987, que tiene que ver con un Proyecto de Resolución para requerir información al Ministerio de Energía y Servicios Públicos sobre la provisión de agua potable en la zona rural de Junín de los Andes...

Sra. PECHEN (Presidenta): En el primer caso...

Sra. KREITMAN (ARI): Perdón, pido su pase a la Comisión "H". Sugiero, por lo menos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos por partes.

En el primer caso, el Expediente D-079/13, Proyecto 7986, de Declaración, ha tomado estado parlamentario en este momento y queda reservado en Presidencia para su destino posterior.

En el caso del Expediente D-080/13, Proyecto 7987, de Resolución, toma estado parlamentario y, por la temática que corresponde, se lo envía a la Comisión "H", si esta Cámara está de acuerdo.

Está a consideración.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, así lo hacemos.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Buenas tardes, presidenta.

Yo también quiero pedir que tome estado parlamentario un Proyecto de Declaración que ha ingresado ayer. El Proyecto es el 7983, Expediente D-075/13, que tiene que ver con una Declaración de apoyo a la construcción de un camping social en San Martín de los Andes, impulsado por la Asociación Cristian González por el Libre Acceso de Ríos y Lagos. Pido que tome estado parlamentario.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, adelante, entonces. Si tenemos el expediente. Es simplemente para girarlo a Comisión.

El expediente mencionado por el diputado Godoy, entonces, que es un Proyecto de Declaración, lo giramos a la Comisión "G", si no hay oposición.

## V

### Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-043 y 047/13. (Concedidas. Pasan al Archivo).

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 17:48)

**I**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**1**

**Moción de sobre tablas**

Expte.D-029/13 - Proyecto 7931

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El primer expediente reservado en Presidencia es el Expediente D-029/13, Proyecto de Ley 7931, por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo del año 2014 el período establecido en el artículo 1º de la Ley 2764, según se establece en la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas.

Si los diputados están de acuerdo, lo incorporamos en el Orden del Día.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Justamente, pedí la reserva en Presidencia a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas.

Fundo el pedido en lo acordado en Labor Parlamentaria, que tiene que ver con una cuestión de premura en el tratamiento, puesto que, justamente -como usted bien decía-, mediante este Proyecto de Ley, este Despacho unánime, se prorroga la vigencia de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias.

Actualmente está vigente una ley, una prórroga de la suspensión de las ejecuciones. Eso está dispuesto por la Ley 2800 y esto está vigente hasta el 31 de marzo de este año. Por lo tanto, la próxima Sesión que tenemos de esta Cámara es la segunda semana de abril y, por lo tanto, eventualmente, su tratamiento devendría en abstracto. Así que solicito su incorporación, su tratamiento sobre tablas, perdón.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Luego de la justificación dada por el diputado Fuertes, tiene la palabra el diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Simplemente, es para adelantar el acompañamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, compartiendo los argumentos esgrimidos por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra ya que los mismos fueron acordados en Labor Parlamentaria. Así que vamos a acompañar con mucho gusto la moción.

Sra. PECHEN (Presidenta): Luego de ambas justificaciones, le pido a la Cámara, en todo caso, que vote la incorporación en el día de la fecha del tratamiento de este Despacho.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad, se incorpora.

**2**

**Mociones de Preferencia**

(Art.132 - RI)

I

**Expte.P-007/13**

El siguiente expediente es una solicitud de declaración de interés del Poder Legislativo del Encuentro Interdisciplinario de Concientización en Contra de la Trata de Personas, a realizarse el 3 de abril de este año 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para informar que, de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, la reserva en Presidencia era para una moción de preferencia para el día de mañana, con Despacho de la Comisión "G".

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, se gira, entonces, a la Comisión "G" para pedir su pronto despacho para el día de mañana, habida cuenta de la fecha en que se realiza el encuentro.

Si están los diputados de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se gira a la Comisión "G".

II

**Expte.D-053/13 - Proyecto 7959**

El Expediente D-053/13, Proyecto de Declaración 7959, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del Primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas, a realizarse del 28 al 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Laredo -Texas- Estados Unidos.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Señora presidenta, el motivo de la urgencia es la necesidad que tiene tanto la Municipalidad de Zapala como privados que desean participar en este encuentro donde se van a ver las experiencias en el mundo de ciudades logísticas de las cuales Zapala quiere formar parte a futuro. Hay privados interesados y también funcionarios de la Municipalidad que quieren ir y la idea de tener el interés provincial es a los efectos de recurrir a organismos internacionales a los efectos de financiar estos viajes.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): La solicitud es una moción de preferencia para mañana, ¿verdad?

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Sí, en efecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En igual sentido -y acompañando la moción presentada por el diputado Podestá- quiero adelantar que el Bloque del MPN va a acompañar este pedido.

Ha tenido el Gobierno de la Provincia del Neuquén una mirada desde hace unos años atrás en Zapala, primero con su Zona Franca, después con su Parque Industrial, en esto de dotarla como una ciudad logística. Y nos parece muy oportuno que esta Legislatura se pueda expresar en ese sentido con esta declaración de interés legislativo. Tal cual como lo manifestaba mi compañero de ciudad, Podestá, no solamente la Intendencia sino los privados están requiriendo esta declaración de interés legislativo, por eso es que nos permitimos plantear su tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón...

Sr. MATTIO (MPN): Preferente Despacho, perdón, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, está a consideración la moción de preferencia para el día de mañana con Despacho de la Comisión "G".

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada, se trata mañana.

**III**

**Expte.D-060/13 - Proyecto 7967**

El Expediente D-060/13, Proyecto de Declaración 7967, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la designación de Jorge Mario Bergoglio, Francisco I, como el nuevo papa de la Iglesia Católica.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Tal cual lo expresáramos en Labor Parlamentaria, solicito que pase para el día de mañana a la Comisión "G" con moción de preferencia con pronto Despacho.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Sr. LUCCA (FyM): Creo que el tema a tratar es el tema del momento, algo histórico para todos los argentinos y sería importante que la Legislatura se manifieste rápidamente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

No habiendo otros oradores, hay un pedido de moción de preferencia para el día de mañana en la Comisión "G", si están de acuerdo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada, se trata mañana.

**IV**

**Expte.D-065/13 - Proyecto 7972**

Expediente D-065/13, Proyecto de Declaración 7972, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el día 2 de abril como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, designado por la ONU desde el año 2007.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Muchas gracias.

El tema de la fecha, el 2 de abril que es una fecha muy importante por varios motivos en nuestro país, en este caso es una conmemoración de la ONU a nivel mundial sobre la concientización del autismo. Como, justamente, se va a celebrar y ojalá tengamos nuestra participación en la Legislatura, es el 2 de abril. Por el tema de la fecha solicito moción de preferencia con Despacho de la Comisión "G" para que sea tratado mañana.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración, entonces, una moción de preferencia para el día de mañana para el tratamiento de este expediente.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada.

**V**

**Expte.D-070/13 - Proyecto 7977**

El Expediente D-070/13, Proyecto de Declaración 7977, por el cual se repudian las declaraciones vertidas por el exdictador Jorge Rafael Videla, convocando a las Fuerzas Armadas a rebelarse contra el Gobierno nacional en el marco de una entrevista con la revista española *Cambio 16*.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Bueno, de más está decir que son declaraciones que atentan contra la democracia, contra el Gobierno elegido legítimamente por el pueblo y bueno, viendo de dónde vienen creemos que hay que salir, rápidamente, a contestar, a declarar un repudio enérgico a estas versiones, a estas declaraciones del exdictador y genocida, Jorge Rafael Videla.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Es para tratamiento en el día de mañana?

Sr. CANINI (FREGRAMU): Para el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sobre tablas, bien.

Está a consideración, entonces, el pedido de tratamiento sobre tablas de estas declaraciones de repudio.

Si están de acuerdo.

A ver, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Habíamos acordado en Labor Parlamentario que las cuestiones que tuvieran urgencia las pusiéramos como moción de preferencia y se trataran mañana, ganamos unas horas y tendría la posibilidad de tener Despacho de Comisión. Si el diputado que pidió la moción fuera tan amable, podríamos no romper este acuerdo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Sí, tenía entendido que se había acordado sobre tablas pero no... está bien, mañana se trata en la Comisión "G" y bueno, luego se trata en la Sesión. No hay problema.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, me alegro de la coincidencia.

Está, entonces, a consideración la moción de preferencia para el día de mañana.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada, se incorpora en el día de mañana.

## VI

### **Expte.D-076/13 - Proyecto 7984**

Expediente D-076/13, Proyecto de Declaración 7984, por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las Jornadas de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidades y Educación Popular, a realizarse en Neuquén capital el día 11 y 12 de abril de 2013.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Muchas gracias.

En el mismo sentido, por una cuestión de fecha, solicito moción de preferencia con Despacho de la Comisión "G" para ser tratado mañana.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la moción de preferencia para el día de mañana de este expediente.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada.

## VII

### **Expte.D-079/13 - Proyecto 7986**

El último Expediente reservado es el D-079/13, Proyecto de Declaración 7986, por el cual se expresa el rechazo a los atentados contra la Radio FM Trafal de Villa Trafal que generaron la destrucción de equipamientos y las amenazas de muerte recibidas por el titular de dicha radio,

señor Carlos Ricarte, relacionados con comentarios críticos sobre la gestión municipal local formulados en este medio.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Presidenta, también es para pedir una moción de preferencia para que se trate mañana en la Comisión "G". Daré allí las explicaciones de la gravedad que tiene esto y de lo que, en realidad, está sufriendo este periodista que trata de mantener una radio independiente y ha sufrido últimamente no solo amenazas, no solo destrucción sino amenazas en lo personal que tienen que ver con familiares directos de la presidenta de la comisión municipal.

Por lo que solicito moción de preferencia y me explicaré bien en la Comisión "G" para que los diputados puedan tomar conocimiento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la moción de preferencia para el día de mañana de este expediente.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada, se incorpora en el día de mañana.

Comenzamos con Homenajes.

## II

### Homenajes

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): No es homenajes, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, quería...

Sra. PECHEN (Presidenta): A ver, adelante, diputada.

Sra. JARA (PJ): Es por un expediente, el expediente...

Sra. PECHEN (Presidenta): Ah, perdón, disculpe. Ahora la entendí, disculpe, diputada.

Sra. JARA (PJ): Es un Proyecto de Declaración, el 7870, Expediente D-574/12, que actualmente se encuentra en la Comisión "G" para ver si puede ser remitido a la Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur por el contenido del expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Nos puede ilustrar cuál es el contenido, diputada, para todos?

Sra. JARA (PJ): Sí. Se expresa el reconocimiento y respaldo a las gestiones de un diputado acá (*Risas*) presente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay una solicitud, entonces, de enviar el Proyecto 7870 a la Comisión de Parlamento Patagónico. Si los diputados no encuentran objeciones, podemos girarlo a la Comisión.

Sra. JARA (PJ): Igual, disculpe, igual ya se lo habíamos solicitado como autoridades de la Comisión al presidente de la Comisión "G".

Sra. PECHEN (Presidenta): De acuerdo, entonces, pasa a la Comisión de Parlamento Patagónico.

Sra. JARA (PJ): Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahora sí, diputado Escobar. ¿Es Homenaje o es Otros Asuntos?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Es homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante.

## 1

### A Héctor Ramírez, con motivo de su fallecimiento

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Mezclado con otras cosas porque ya hace tiempo que se modificaron las reglas. Pero quiero rendirle un sincero homenaje a un neuquino que falleció en el día de ayer: don Héctor Ramírez, que para mí en particular diría que me modificó la vida.

Don Héctor Ramírez es el papá de Pablo Ramírez, un joven asesinado allá por el año 93, si la memoria no me falla, en el barrio Parque Industrial, lo mató un policía de un escopetazo.

En aquel momento, la ofensiva neoliberal sobre nuestro país era brutal y tenía en los jóvenes -creo yo- a un enemigo estratégico. En aquel momento, en distintas ciudades del país se vivieron situaciones similares a la que acabo de mencionar. Todos ellos, los jóvenes que murieron a lo largo y ancho del país, tenían la particularidad de ser jóvenes pobres y de ser los primeros que pasaban a sufrir el flagelo que luego sería extendido a millones de argentinos y argentinas que fue el flagelo de la desocupación.

Don Ramírez, un trabajador de la municipalidad o del EPAS, trabajaba en el agua, no recuerdo -del EPAS me dice acá mi amigo el Ruso Dobrusin-, luego del dolor que significa la pérdida de un hijo encabezó un reclamo en el cual no bajó nunca los brazos en búsqueda de justicia. El otro día vivimos un caso similar con el caso del nenito Braian Hernández.

Yo era presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, señora presidenta, y en aquel momento nos acercamos a acompañar a este padre que en ningún momento, como digo, bajó los brazos hasta encontrar justicia y que el asesino de su hijo y todas las relaciones de poder alrededor del mismo cayeran y, digo, el asesino fuera preso.

Decía recién que este hombre a mí me cambió la vida. Yo venía de la militancia universitaria; antes, de la militancia estudiantil en el colegio secundario y a partir de eso empecé a caminar de manera más cercana los barrios de Neuquén y pude observar lo que es la entrega hacia el prójimo en primera persona e impulsada desde el dolor pero no trasformada en bronca sino trasformada en solidaridad, tal cual lo expresaba, insisto, este hombre de origen muy humilde. Él siempre era muy humilde en sus expresiones, siempre de hablar en voz baja. Pero nunca me voy a olvidar una frase que él decía en aquellos tiempos que era: Despierta, Neuquén, están matando a tus hijos. Y esa frase después se hizo extensiva a los niveles de desocupación, a cuando se bajó el salario, una cantidad de cosas que ocurrieron. Pero ese hecho, que fue bisagra porque Pablo Ramírez tenía casi la misma edad de muchos de nosotros, fue un ejemplo en la búsqueda de muchísimos argentinos que no se resignaban a ese país que en aquel momento se nos proponía vivir. Ya en la Universidad, ya en la militancia, le decía, era presidente del Centro de Estudiantes, ya había leído unos cuantos de mis primeros y segundos libros de formación política, ideológica, de historia. Ahora, recuerdo el ejemplo de don Héctor Ramírez como una de aquellas cosas que algún pensador dijo, que a veces la realidad en un día nos enseña más que un millón de libros. Así que hoy estuve, pasé a saludar a su señora, a sus hijos, con los cuales periódicamente cada cuanto nos cruzamos en algún lugar y siempre nos encontramos con el afecto de haber compartido una lucha, una lucha por justicia.

Ayer murió un hombre bueno, ayer murió un hombre solidario y entonces vaya mi homenaje, y creo que es extensivo, creo que muchos de los que estamos acá lo conocimos, así que, sinceramente, quería rendirle un homenaje.

## 2

### **Referencia a la hora de Asuntos Varios**

Y decía que esta era la primera parte de lo que iba a hablar. Utilizaré un poquitito de lo que me resta, sencillamente para rescatar la importancia que tiene para la oposición la hora de Otros Asuntos.

Lo que vivimos hace dos semanas realmente fue un hecho muy violento: el corte de la hora de Otros Asuntos. Cualquiera que haya sido legislador sabe que en el plano legislativo la hora de Otros Asuntos es el espacio casi central que la oposición tiene para decir cosas en Cámara porque tal cual establece el Reglamento, solamente en un tratamiento sobre tablas o si luego, quien tiene la circunstancial mayoría permite que ingrese un proyecto pero si no es así no hay posibilidades de que la oposición pueda emitir su mensaje o, incluso, pueda alzar su voz.

La oposición que toca en este Período Legislativo, debo decirlo, es una oposición muy responsable, en la cual, seguramente, ha tenido que ver su madurez, la de la oposición, seguramente hay un nuevo oficialismo y también ha tenido que ver usted, señora presidenta. Lo podemos ver en las comisiones donde compartimos el trabajo y con mucha seriedad jamás se ha

sectorizado el trabajo en las comisiones, lo hemos observado acá donde ante cada pedido del oficialismo, la oposición ha escuchado y ha otorgado la licencia necesaria para que el oficialismo pueda explayarse. Y aquellos que venimos de otros tiempos, en donde las relaciones entre oficialismo y oposición eran realmente muy distintas, uno celebra esa situación. Y digo una oposición responsable porque tenemos criterios comunes y criterios responsables frente a determinadas situaciones. Esto no significa que seamos iguales, esta es una Legislatura muy plural, hay muchos partidos, tanto del oficialismo que acompañaron al gobernador como a los que no fuimos en la misma boleta con el gobernador; por lo tanto hay un montón de temas que, tal cual observamos en los debates, nos cruzamos, en muchos debates los que votamos de una manera en la votación siguiente lo hacemos de otra, a veces junto con el oficialismo, a veces junto con la oposición y así respectivamente. Ahora, hay una cosa en la cual nos unifica a todos aquellos que no acompañamos en la boleta al gobernador y a usted, señora presidenta, y que es el control de los actos de Gobierno. Esa es una de las máximas responsabilidades que tenemos aquellos que somos opositores. Nos puede dividir el Gobierno nacional, nos puede dividir una mirada en el plano internacional, nos puede dividir una mirada en el plano local. Ahora, la responsabilidad de controlar los actos de Gobierno es inherente a nuestra función como oposición.

Desde ese lugar es que reclamo que no se le cercene más el uso de la palabra a una oposición que ha sido responsable, precisamente, para que el oficialismo cuando lo necesitó, pudiera hacer uso de la misma. Jamás se intentó cambiar una posición ni forzar un debate. Ahora, creo que tener la responsabilidad de mantener la hora de Otros Asuntos y en particular de que la oposición pueda hacer uso de la palabra en la misma, es una responsabilidad de todos los diputados y todas las diputadas, señora presidente, por supuesto que en la medida de las posibilidades suyas también.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Como usted habrá visto, la buena voluntad de esta presidenta no ha interrumpido su alocución, más allá de que la segunda parte no era homenajes pero creemos que el respeto a la exposición suya -que ha sido moderada y ha sido respetuosa-, valía la pena escucharla. Así que esperemos poder seguir así en lo que resta del tiempo y de este año legislativo.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Lo mío es otro tema.

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a preguntar a los siguientes y si no volvemos al diputado Rioseco. ¿Diputada Kreitman?

### 3

#### **Adhesión al homenaje realizado a don Héctor Ramírez**

Sra. KREITMAN (ARI): Presidenta, yo iba a hacer un homenaje también a... le solicito... hago más las palabras del diputado Escobar en este homenaje a este hombre luchador que, en realidad, murió pidiendo justicia pero le solicito quedar anotada para Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Cómo no!

Gracias, diputada.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Dos cosas, Homenajes y Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Cómo no! Adelante con homenajes.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Bueno, yo... buenas tardes, señora presidente.

### 4

#### **Al papa Francisco**

En realidad, mi homenaje hoy está destinado al obispo Francisco. En realidad, creo que el homenaje lo hago en primer lugar como cristiana que soy, me embarga la emoción saber que el jefe

de la Iglesia Católica argentina es un argentino, de la Iglesia Católica del mundo es un argentino y, en realidad, creo que va a cumplir un rol fundamental en una política internacional que va a incidir en mayor o en menor medida en la política de nuestro país, de manera directa o indirecta, que va a tener que cumplir un rol fundamental también puertas adentro de la Iglesia, tratando de, por lo menos, terminar con algunos escándalos y cambiando, fundamentalmente, algunos conceptos referidos a la Iglesia Católica.

Pero, en realidad, mi alocución de hoy, por eso decía que mi tema estaba concatenado con el tema de Otros Asuntos, es porque yo quiero reflexionar en base a algunas de esas palabras que me conmovieron mucho, ya no como cristiana sino como ciudadana que ha pregonado en todos estos días el papa Francisco I o nuestro excardenal Bergoglio. Una de las cosas que más ha dicho o que más ha usado en su vocabulario es la palabra humildad y otra de las grandes cosas que ha dicho es que el servicio siempre sea humilde, dedicado, sencillo y de que nos ocupemos del otro.

Con este prólogo, ahora sí, voy a entrar a Otros Asuntos.

5

**Preocupación por falta de agua en Cutral Có y Plaza Huincul**

Yo pertenezco a la comunidad de Cutral Có. Las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul han sufrido toda la vida, toda la vida sobre... por el tema del agua. Algunas veces porque no teníamos los medios como para resolverlo, otras veces porque nos faltaban las obras de infraestructura. Después tuvimos obras de infraestructura pero no nos alcanzaron porque los barrios crecieron, o sea, podríamos dar un millón de argumentos. Por suerte, ayer el gobernador -y acá también lo hizo el día 1 de marzo- nos dijo que en el mes de julio vamos a tener finalizada la obra del acueducto, con lo cual se terminarían muchos de nuestros problemas, fundamentalmente durante el período estival. Creyendo y confiando en esta palabra, podría decirle que ese tema estaría cerrado. Y también convengamos que durante todos estos años de lo que estoy hablando y haciendo un racconto histórico nos hemos aguantado -porque este es el tema- cutralquenses y huinculenses algunas cuestiones irrespetuosas, como que un exgobernador se bañara con un gran chorro de agua para que tres días después, o cinco días, o diez días después no tuviéramos más agua porque ese acueducto que inauguraba no... se rompía permanentemente.

Pero, vuelvo a reiterar, supongamos que es una etapa superada de Cutral Có y Plaza Huincul y, conforme lo que acaba de decir el señor gobernador, a partir de julio tendríamos un nuevo acueducto pero como se ve que el tema del agua es un tema que siempre va a ser un problema para nosotros, en los últimos días, desde el jueves de la semana pasada, por un conflicto -textual como dice el diario porque lo que voy a resumir es lo que dicen los diarios-, por un conflicto estrictamente gremial por los empleados del EPAS y el grupo del directorio del EPAS que hacen reclamos de indumentaria de seguridad, de horas extras que no están liquidadas y algunos otros temas más, no tuvimos agua en Cutral Có hasta el día de ayer que a la tarde, después de un acuerdo verbal que han hecho los empleados del EPAS, textualmente, un acuerdo verbal que se va a terminar de rubricar el día viernes, recién ayer volvieron a reanudar, a largarnos nuevamente el agua en Cutral Có.

¿Cuál es mi reflexión referida a este tema?

Si ustedes leyeron el diario *La Mañana* de hoy, hay una ciudadana, vecina de nuestra comunidad que, indignada, hace una denuncia en Fiscalía, una vecina que conocemos, que probablemente conocemos todos los de Cutral Có y Plaza Huincul que estamos sentados en las distintas bancas, una vecina común, comerciante, ama de casa que, muy enojada, va y hace una denuncia. Entonces, acá viene mi reflexión que, en realidad no es mía, se las dejo a todas y a todos los diputados porque en base a todas estas palabras que veníamos pregonando previamente y que en realidad las dijo el papa como una forma de conducción, sería interesante que entre nosotros empecemos a reflexionar: qué manera tomamos para resolver los conflictos, cuando en esos conflictos está nuestra gente. Si nosotros no cuidamos a nuestra gente, como dice el papa de ocuparnos del otro, ¿quién la va a cuidar?

Estos días se han vivido, estos días últimos vividos en Cutral C6 han sido muy duros, señora presidente.

El día de ayer las radios, era impresionante, buscando culpables de manera constante, de manera constante. Por lo tanto, vuelvo a repetir el principio, acá probablemente haya responsabilidades conjuntas, haya responsabilidades del EPAS que no cumple con lo que tiene cumplir y del Estado que verdaderamente debería estar cumpliendo con estas cosas que están reclamando. Por ejemplo, indumentaria de seguridad, van a trabajar con su vestimenta particular. ¡Es una barbaridad! ¡Estar discutiendo esto es una barbaridad! Y, por otro lado, el obrero, el dirigente, el trabajador que, también -desde mi punto de vista- a veces, irresponsablemente, atado a una cantidad de negaciones del otro lado porque quiere sentarse a dialogar y no puede, no lo dejan, estamos dejando -como dice esta ciudadana neuquina hoy en el diario *La Mañana*-, estamos tomando de rehén a nuestro propio pueblo. Esto que estoy diciendo del tema del agua de Cutral C6 lo podemos hacer extensivo, señora presidente, a un montón de temas.

Yo no voy a usar esta banca para hacer una apología, en este caso, porque si usted leyó los diarios de hoy, también aparentemente hay una vía de solución del conflicto. Por lo tanto, no voy a tratar -de manera imprudente- de hacer que esta forma de solución no se logre. Al contrario, toda mi aspiración es que, de la mejor manera posible en los próximos días, esto se termine.

Pero, vuelvo a la reflexión: dentro de unos meses más, todos nosotros vamos a salir a golpear casas o puertas buscando el voto de todos los ciudadanos de la Provincia del Neuquén. Hay que tener cara y un poquito de vergüenza cuando toquemos algunos timbres y no tengamos respuestas para algunas personas. Esto tiene que ver con un problema de responsabilidad, de saber cada cual cuál es el rol que tiene que cumplir y, fundamentalmente, de cumplir y cuidar a nuestra propia gente, que yo creo que todos los que estamos sentados acá es para lo que estamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Bueno, voy a volver a preguntar a los que siguen en la lista quién va a hacer un homenaje porque hasta ahora he tenido mezcla de homenajes y otros asuntos y, en realidad, he corrido a dos diputados, el diputado Rioseco y la diputada Kreitman, que han dicho claramente que el tema es de Otros Asuntos. Así que voy a ser inflexible y solamente voy a admitir homenajes antes de la lista de oradores que está puesta a continuación.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Otros Asuntos.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Homenaje.

Sra. PECHEN (Presidenta): Solo homenajes.

## 6

### **Al valor de la palabra**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Solo homenaje.

Gracias, señora presidenta.

Como dice el Reglamento.

Hoy quiero realizar un homenaje a la palabra, aquella palabra que al momento de lanzarla no solo se transforma en un compromiso con una persona o con un grupo de personas sino que también es un compromiso con uno mismo. O sea, cuando uno lanza una palabra y da la palabra no solamente tiene un compromiso con las personas sino también genera una carga y un compromiso con uno mismo. Y cumplir los compromisos y mantener la palabra dada es un valor humano porque nos habla de coherencia, de responsabilidad, de respeto, de verdad y nos permite ganar la credibilidad de las demás personas. Antes, las personas se acostumbraban a dar la palabra y en cierta forma era como firmar un contrato, dar la palabra antes era firmar un contrato y, por lo tanto, significaba que lo comprometido, que lo prometido era deuda y que había que esforzarse lo

suficiente para lograr lo que se pactaba y la importancia estaba centrada en el respeto. Diferente es lo que sucede en la actualidad, que se ha perdido el valor de lo que representa la palabra. Hoy, muchos, muchos se llenan la boca prometiendo cosas y así no hacen más que dañar su reputación y lo que es aún peor, faltar a la verdad y convertirse así en grandes deudores.

Es por eso que es importante, es importante que al momento de comprometernos con algo, lo hagamos con sinceridad y con seguridad de que somos capaces de poder lograrlo.

Y en el año 2006 nuestro actual gobernador, que estaba en campaña electoral, y a pesar de no ocupar aún el cargo de gobernador de la Provincia, se reunió con los trabajadores de la fábrica Zanon y se comprometió con ellos a expropiarla. Más adelante, en el año 2008 -más allá de esta palabra que le dio a los trabajadores en la Fundación, en un ámbito cerrado-, el primer día de apertura de la sesión como gobernador en el año 2008, haciéndose cargo, dijo: Es nuestro propósito que la planta industrial pase a mano de los trabajadores a corto plazo y con la colaboración de los señores legisladores y de la comunidad de toda la Provincia del Neuquén, vamos a poder resolver esta problemática.

Ya en el año 2009 esta Cámara aprobó con veintiséis votos a favor la Ley 2656, que obligaba al Poder Ejecutivo a expropiar Zanon. Y en el 2011 deja sentado este gran paso mediante la firma de un decreto. Y hace apenas unos pocos meses, más precisamente en diciembre, se llevó a cabo el pago de veintiocho millones de pesos (\$28.000.000) para concretar la expropiación de Zanon.

Vamos a poder resolver esta problemática. Fueron las palabras emitidas por el gobernador que, por un lado, asumió el compromiso y la responsabilidad de llevar adelante las acciones que sean necesarias para la fábrica, para que la fábrica mantenga la administración en manos de los trabajadores. Y, por otro, logró ganar el respeto, la confianza y la credibilidad de su gente.

Sería exagerado, tal vez, pedir que alguna persona haga un homenaje al reconocimiento. No es la intención solicitarle que se sienten a escribir pero sí sería correcto que, al menos, piensen en la validez social que tiene el hecho de cumplir con la palabra, que puedan expresarse en forma de agradecimiento, de la misma manera que se expresaron alguna vez exigiendo respuestas.

Con este homenaje rindo honor a la palabra y a todas aquellas personas que -al igual que nuestro gobernador Jorge Sapag- cumplen con una promesa, que deja de ser promesa, deja de ser palabra y se transforma en un hecho que genera desarrollo, justicia y bienestar social.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Creo que vamos a tener que definir claramente qué es lo que es un homenaje y lo que no es un homenaje porque creo que lo que he escuchado en la alocución era perfecto para Otros Asuntos, al menos, en mi interpretación.

Así que les voy a pedir a todos que, por favor, no le falten el respeto a esta presidenta tratando de hacer pasar gato por liebre. De ahora en más cuando hablamos de Homenajes, hablamos de Homenajes y cuando hablamos de Otros Asuntos, hablamos de Otros Asuntos.

Creo que lo suyo, diputado, era perfecto para Otros Asuntos, no para Homenajes (*Refiriéndose al diputado Domínguez*).

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Para Otros Asuntos es lo mío. ¿Está bien?

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

¿Hay alguien más?

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Homenaje.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante con el homenaje.

Sr. BAUM (UNPO): Voy a hacer honor a mi apodo: gato por gato.

### **Al papa Francisco**

Así que voy a hacer un homenaje al papa Francisco.

Hace pocos días, señora presidenta, fuimos sorprendidos los argentinos -junto con el resto del mundo- cuando se eligió al cardenal Jorge Bergoglio como nuevo papa de la Iglesia Católica en ese anuncio desde el balcón desde la Basílica de San Pedro.

La elección de este papa sorprendió, sinceramente, porque es un cardenal caracterizado por su sencillez, austeridad, por su humildad. Quien en su primera aparición esquivó los rígidos protocolos, hizo gala de su fino sentido del humor cuando dijo que sus colegas fueron a buscar un papa al fin del mundo. El primer papa no europeo, un papa latinoamericano, un papa argentino. El primer jesuita en ocupar ese lugar, el primer Francisco que ya, desde su primer momento, envió un mensaje con la elección de su nombre en conmemoración a San Francisco de Asís; el hijo de un comerciante rico que renunció a los bienes y entregó su vida a divulgar el Evangelio de Jesús.

Esta decisión de elegir el nombre del fundador de otra orden, los franciscanos, cuando era de esperar que eligiera el nombre de algún jesuita como San Francisco de Loyola o San Francisco Javier, constituye en sí mismo un mensaje de unión y confraternidad hacia el interior de la Iglesia pero también hacia afuera. Pero el hecho más importante que se produjo no es el hecho de que sea argentino, algo que sin duda, entre nosotros -católicos y no católicos-, generó movilización, emoción sino el mensaje que desde el primer momento envió Francisco, augurando cambios que el mundo espera de la Iglesia Católica, cuando expresó que le gustaría una Iglesia pobre para los pobres y como un primer gesto en esa dirección decirles a quienes querían ir al Vaticano a presenciar el acto de asunción que deseaba que en lugar de que vayan a Roma para el inicio de su pontificado continúen con esa cercanía espiritual tan apreciada, acompañando con algún gesto de caridad hacia los más necesitados.

Un papa que explicó su misión haciendo un paralelismo con el trabajo de la prensa al decir: La Iglesia existe para comunicar la verdad, la bondad y la belleza en persona como lo hace la prensa, destacando la función que cumplen los medios de comunicación, a quienes recibió abiertamente y les agradeció el rol que desempeñan, reconociendo la importancia de la función que le permite llegar a los lugares más recónditos del mundo. Un papa que antes de este pontificado ya era conocido en nuestro país por su compromiso con lo social y por ensuciarse los pies con el barro. Alguien que en su primera homilía dijo: Quisiera pedir, por favor, a todos los que ocupan puestos de responsabilidad en el ámbito político, social y económico, a todos los hombres de buena voluntad que seamos custodios de la creación, guardianes del otro, del medioambiente, advirtiéndole que el odio, la envidia, la soberbia ensucian la vida. Un papa que reza inclinado ante los fieles, dando un mensaje claro de su función de servicio y pidiendo que el pueblo rece por él para obtener la bendición de Dios, en un claro gesto de humildad y de fe.

Un papa más sencillo que se conecta con el pueblo. Parece como nosotros, decía ayer la gente en la Plaza de San Pedro. Un papa que trae aire fresco a la Iglesia Católica, un papa que seduzca, que atraiga, que conecte, que vuelva a entusiasmar a la gente en la fe, en la necesidad de creer y de mantener la esperanza; un papa que arroje el miedo a las tinieblas, que vuelva a dar confianza a los teólogos, que ilusione a los curas, monjas y frailes. Que ponga a remar a los laicos, que democratice la Iglesia, que coloque a la mujer en el sitio que le corresponde. El papa de la revolución en Paz, el papa de los pobres y de los sencillos. Este es el papa Francisco.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Russo, ¿homenaje?

Adelante.

8

**Al padre Juan San Sebastián, con motivo del décimo aniversario de su fallecimiento**

Sr. RUSSO (MPN): Advierto que después voy a anotarme para Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muy bien, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): Le pido permiso a la Cámara para leer un homenaje que pienso y solicito leer porque me afecta, personalmente, este homenaje. He conocido, si se permite, he sido amigo del padre Juan San Sebastián...

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): ...El pasado jueves 14 de marzo se conmemoró el décimo aniversario de la muerte del padre Juan San Sebastián. En la Iglesia de San Cayetano del barrio Parque Industrial, la comunidad lo homenajeó recordando su labor y se bendijo una imagen suya, próxima a la Capilla donde descansan sus restos.

Nació en General Villegas, Provincia de Buenos Aires, y llegó a la región a principio de la década del 60. Desde ese momento emprendió diferentes tareas vinculadas a la comunidad neuquina. Ejerció como docente en el Colegio Don Bosco de esta ciudad, obra que iniciara otro cura, el padre Juan Gregui para atender a niños de sectores humildes. Apenas comenzadas las obras del colegio, en 1961, arribaron a esta ciudad el padre Rafael Picardi y el padre Juan San Sebastián, quienes como salesianos, siguiendo el modelo fundador de la orden San Juan Bosco, también se dedicaron a la educación de los jóvenes.

La acción desarrollada por el Colegio Don Bosco -donde asistían niños no solo de Neuquén capital sino de barrios de Plottier, Cipolletti, Allen y Cinco Saltos- tuvo una amplia trascendencia en la zona, como así también en instituciones, en otras instituciones salesianas.

En el año 1961 también se produjo el arribo a Neuquén de monseñor Jaime de Nevares. Don Jaime o simplemente Jaime, para la comunidad neuquina. Abogado, porteño, sacerdote salesiano a quien el papa Juan XXIII le encargó ser el primer obispo de Neuquén, fue un comprometido servidor de los más pobres y perseguidos. Con el tiempo, el padre Juan se convirtió en secretario privado y canciller del primer obispo; tareas en las que se desempeñó durante más de veinte años e incluso continuó luego del fallecimiento de don Jaime cuando asumió el nuevo obispo Agustín Radrizzani.

En 1966 San Sebastián fue ordenado sacerdote en Neuquén. La suya fue la primera ordenación sacerdotal en esta Provincia. En la ceremonia para su ordenación repercutió el Golpe militar registrado el día anterior, cuando el Golpe militar derrocó al presidente constitucional Arturo Illia. Tal como consta en el libro de su autoría *Don Jaime de Nevares. Del Barrio Norte a la Patagonia*, tuvieron que superar algunas dificultades para esa ceremonia y así lo relató el padre Juan. Esta primera ordenación sacerdotal era un acontecimiento extraordinario. Prueba de ello fue que el cura párroco de la Catedral, el entonces padre Enrique Monteverde, había conseguido que el Gobierno provincial declarara feriado en la ciudad de Neuquén, esa tarde. Y que, además, la asociación de comerciantes hiciera un cierre de todos los comercios del centro de Neuquén. Los inconvenientes surgieron porque los funcionarios de Gobierno fueron invitados inicialmente a la ceremonia pero ya no estaban en el poder el día de la ordenación. El obispo, entonces, tomó la decisión que con el padre Ciro fuéramos a ver al exgobernador don Felipe Sapag y le reiteráramos la invitación. Así lo hicimos y por eso, en la Catedral, en los primeros bancos de la Catedral estaba sentado el gobernador saliente, expulsado del cargo, y su señora esposa.

En la ciudad de Buenos Aires, al presentarse el libro al que hicieramos referencia *Don Jaime de Nevares. Del Barrio Norte a la Patagonia*, expresó: Don Jaime fue un gran porteño, nacido donde está la plaza San Martín, que se nos prestó a nosotros y se hizo patagónico. Y resaltó: Siempre quería estar con la gente, su gente y por eso jamás tomó un solo día de vacaciones. Y era una persona inteligente, de humor muy agudo, que leía mucho y con un criterio político y convicciones muy fuertes.

Como el obispo De Nevares, el padre Juan tuvo un activo rol en la defensa irrestricta de los Derechos Humanos. Así sucedió cuando en 1985, el Juzgado Federal, por orden del juez Rivarola hizo publicar en los diarios y proyectar en Canal 7 de Neuquén imágenes que identificaban al jefe de Inteligencia de la subzona 52 de la última dictadura militar, el mayor Reinhold. El 25 de julio de 1985, Juan San Sebastián se presentó ante la Justicia para brindar declaración testimonial y al preguntársele si tenía conocimiento de qué persona se trataba, respondió que había visto dicha imagen en el diario, le comentó a don Jaime que se trataba del mayor Reinhold y que agregaba, por

tratarse de una foto fit -se llamaba en esa época- no estaba muy clara la imagen pero que era casi seguro este hombre.

En simultáneo con las funciones de secretario del obispo, secretario canciller del obispo, Juan desarrolló una tarea pastoral muy importante. A lo largo de la década del 70 trabajó en el barrio Villa Farrel. Luego desde el principio de la década del 80, el padre Juan se instaló en el Parque Industrial, uno de los barrios más humildes de la ciudad de Neuquén. Allí comenzó a celebrar las primeras misas en la Escuela Primaria 154. Junto a la comunidad de Parque Industrial construyó la Parroquia de San Cayetano en la cual se desempeñaba como cura párroco. Entabló un fuerte vínculo con sus habitantes y respaldó los diferentes reclamos que llevaban adelante, sobre todo en la década del 90, cuando la desocupación se instaló en la comunidad del lugar y para paliar esta situación puso en funcionamiento un comedor comunitario al que asistían diariamente, como él decía, más de setecientos chicos. Hasta su fallecimiento, en el 2003, se convirtió en el alma del Parque Industrial, donde fue el impulsor también de otras obras: una escuela de artes y oficios, un club, el club San Cayetano. Por ese motivo le dieron el último adiós en el 2003, se coincidía diciendo que se fue un grande, una gran persona irremplazable en el barrio. En tanto que el padre Carlos, quien trabajó junto a él en las diferentes tareas realizadas en el Parque Industrial durante los últimos tres años, aseguró que su obra va a continuar. Acá hay una comunidad que no va a bajar los brazos y seguirá el rumbo que nos marcó el padre Juan.

Expresamos nuestro sentido reconocimiento y homenaje al padre Juan San Sebastián, quien en su tarea pastoral y como docente y secretario de don Jaime, se ganó el cariño de la gente por el compromiso que asumió en cada acción que desarrolló en la comunidad.

Un amigo, suyo también, señora presidenta. Lo conozco, sé su aprecio por él y el de él por usted. Mucha gente ha sido apreciada por el padre Juan y a mucha gente, el padre Juan le dijo lo que pensaba en la cara.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputada Jara, ¿Homenajes u Otros Asuntos?

Sra. JARA (PJ): Homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Homenajes, adelante.

9

**A todos los luchadores por la libertad**

Sra. JARA (PJ): Y después, hora de Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Después se anota de nuevo.

Sra. JARA (PJ): Bueno.

Como es un homenaje por el 24, no por el Golpe sino para los que no están y para los que estamos, quiero recordar una anécdota del padre Picardi que, bajo su sotana, llevaba las cartas que me escribía mi familia. Como a él no lo revisaban porque era un capellán; nosotros vivíamos en Bouquet Roldán y de ahí nos llevaba, entrábamos y salíamos con la información de lo que estaba pasando afuera y, sobre todo, con nuestra familia, que no teníamos comunicación.

Parece mentira, compañeros legisladores, que a treinta y siete años del Golpe militar todavía no exista la vergüenza y, lo que es peor, el arrepentimiento. Sin arrepentimiento no hay perdón de la sociedad.

La verdad, a esta altura a uno no le tendría que asombrar nada pero cuando uno pierde la libertad va recapacitando sobre un montón de hechos. Y yo pensé que Videla había recapacitado sobre las decisiones tomadas porque él era la máxima autoridad -que no se la dio el pueblo, se la dio el uso de la fuerza- para cometer tantas atrocidades contra los argentinos.

Leer las atrocidades que pasaron hace treinta y siete años y todavía reafirmarlas, es que vuelve a abrir las heridas.

Ojalá la Justicia siga condenándolo porque no se lo puede perdonar porque no se ha arrepentido de lo que ha hecho.

Hoy yo quiero homenajear a todos los luchadores para lograr esta libertad que hoy tenemos y reflexionar que, a veces, con actitudes autoritarias -no estuve el otro día en la sesión porque estaba en el parlamento del Mercosur, por eso no estuve en la Sesión-, cuando uno no da la palabra, cuando uno no escucha, cuando uno se ríe, cuando uno hace gestos, la verdad que son rasgos de autoritarismo. Nosotros, como demócratas, no tenemos que permitir eso ni entre nosotros ni con el resto.

Así que valga acá mi homenaje a todos los luchadores para conseguir esta libertad y que sigamos luchando por la memoria, por la verdad y por la Justicia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Benítez no está (*En alusión a que figuraba en la lista de pedido de palabra*).

¿Diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN): Es Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Es Otros Asuntos.

Diputado Sapag, ¿Otros asuntos u Homenajes?

Sr. SAPAG (MPN): Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sigo, entonces.

¿Diputado Vidal?

Sr. VIDAL (UCR): Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Diputado Rioseco?

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Ya volvemos, entonces, a Otros Asuntos?

Bien. Entonces el primero en la lista es el diputado Rioseco.

### III

#### Otros Asuntos

##### 1

#### **Preocupación por delitos cometidos por adolescentes y falta de inversión para deportes en la sociedad neuquina**

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Muchas gracias, señora presidente.

Y bueno, de más está decir que lo que reprochan en el Recinto es lo que ha acontecido en la sesión pasada, producto de ello.

Hoy quiero traer a colación aquí algo que está -quizás- avanzando demasiado en nuestra sociedad neuquina, como es la inseguridad.

En esta Provincia son públicos y notorios los graves problemas de inseguridad que existen de hechos de todos los días del año y escuchamos a nuestros vecinos denunciando distintos hechos delictivos. En el mejor de los casos, los que se denuncian, la mayoría de ellos no lo hace el vecino porque no tiene el respaldo o porque no va a tener los testigos para poder llegar a feliz término la investigación que pueda hacer sobre el robo o, lo que es peor, la muerte de gatillo fácil que están teniendo muchos jóvenes neuquinos y que, particularmente, son hechos que se cometen y, en gran parte, son adolescentes y jóvenes.

En el 2012 solamente en la ciudad de Neuquén existieron cuatrocientos cincuenta y tres expedientes de delitos pero, como decíamos antes, esto reflejado con la realidad quizá sea bastante inferior. Por supuesto que estas causas son las iniciadas pero sabemos que la mayoría de los hechos delictivos, como decíamos, no se denuncian y también que muchos de estos provienen de zonas que tienen una menor inserción social, como consecuencia de un abandono por parte del Estado, violando de este modo el derecho de igualdad y remoción de obstáculos previsto por el artículo 22 de nuestra Constitución Provincial.

Ahora bien, me gusta analizar una de las políticas de inserción social, como es el deporte, para poder entender un poco más porqué muchos de nuestros adolescentes están involucrados en estos hechos delictivos.

Nosotros consideramos al deporte como uno de los instrumentos más importantes en la inserción social y en el desarrollo integral del ser humano.

Pero esto tiene una razón de fondo. En 1983 se sancionó la Ley 840, lo que es o fue denominada la Ley del Deporte de nuestra Provincia, quizás una de las pioneras que a nivel país iba a tener ese desarrollo y ese respaldo para nuestros jóvenes, también acompañada por una reglamentación del Decreto 2899, allá por 1983.

Pero los objetivos de esta Ley, primero, en su artículo 1º dice: “Los objetivos del Estado, en atención del deporte, serán: a) La utilización del deporte como factor educativo y coadyuvante a la formación integral del hombre, como recurso para la recreación y el esparcimiento de la población; b) El fomento y promoción del deporte, mediante el estímulo de su práctica, (...); c) La utilización del deporte como factor de promoción de la salud física, mental y espiritual de la población; (...)”.

Es evidente que estos objetivos están muy lejos de ser alcanzados en nuestra Provincia, siendo hoy un comentario común de muchas familias el hecho de que no tienen dónde mandar a sus hijos a practicar deporte.

En consecuencia -y en el treinta aniversario de nuestra Ley-, es posible tomar quizá la dimensión de la ausencia como Estado.

Para fundamentar lo expresado, acompañamos y en particular nos interesa hacer mención de los recursos que por ley debieran estar. El artículo 14, inciso a), dice que se deberá asignar por la Ley de Presupuesto. El inciso c): “Lo recaudado de una emisión especial de la Lotería de la Provincia del Neuquén”.

Respecto de estos recursos, simplemente podemos decir que en el 2005 la Provincia destinó el cero coma seis treinta y dos por ciento (0,632 %) para el deporte. En el 2006 fue el uno por ciento (1 %), importante crecimiento. En el 2009, miremos el tobogán, quedamos en cero coma cuatro ochenta y uno por ciento (0,481 %). Y así llegamos al 2012, donde no hay un porcentual bien calculado porque, obviamente, en el presupuesto no está especificado al depender de un Ministerio con otras áreas. Pero sí le podemos decir que en el año 2012, la Provincia siempre se caracterizaba por tener ciento cuarenta escuelas deportivas a lo largo y a lo ancho de toda nuestra Provincia, cosa que era insuficiente pero que sí nos permitía a los neuquinos tener lo que es el deporte de iniciación básica. Y hoy tenemos ochenta escuelas deportivas a un valor de ochocientos pesos (\$800) para el profesor que esté a cargo, lo que suma quinientos doce mil pesos (\$512.000) de inversión. A ello se le agrega un kit de materiales que ronda en los dos mil quinientos pesos (\$2.500); es decir, doscientos mil pesos (\$200.000) más. Tenemos setecientos veinte mil pesos (\$720.000) casi para un año en el deporte comunitario o el deporte de base.

Otro dato interesante es que la Provincia, en lo que tenemos y conocemos nosotros, quienes hemos estado al frente de la cartera deportiva de algún municipio. Las colonias de verano que siempre acompañó la Provincia con valores importantes, pues esos valores en el 2012 se le otorgó a cada municipio cinco mil pesos (\$5.000) para poder contribuir a una colonia de vacaciones, no es ni la merienda de los chicos por una semana siquiera; mucho menos de pagar a los profesores y todo ello.

Los programas deportivos que hoy tiene la Provincia que son los Juegos Integrados Neuquinos, el EPADE, que son los Juegos Patagónicos, el aporte a federaciones, programas de verano y Juegos de la Araucanía. Bueno, pero lo que nadie sabe es lo que se puede determinar porque no está cuantificada la emisión especial de la Lotería La Neuquina y ahí tenemos entonces, varias razones: tenemos el TC 2000, tenemos grandes eventos con grandes aportes que es importante que esos eventos sigan en nuestra Provincia. Pero es mucho más importante que se le pueda brindar al deporte de base, al chiquito de Huinganco, al chiquito que está allá, perdido en el sur, en Las Coloradas, que no tiene otro medio para poder llegar a una práctica del deporte.

Entonces, este llamado de atención. Creemos que el deporte es uno de los instrumentos fundamentales para dar oportunidades a nuestros jóvenes y que deben decididamente tener como instrumento una política de Estado el Gobierno que esté, más allá del color.

Por la misma senda corre y transcurre la Cultura, sin pena ni gloria -diríamos-, desaprovechando los recursos humanos que tiene nuestra Provincia y quizás se han puesto de manifiesto en distintas participaciones que han tenido en eventos de nivel nacional y ahí está el recurso, existe el recurso.

Pero, entonces, si nosotros decimos hoy que no tenemos un presupuesto, que es a libro cerrado, que no se pueden mover las cifras (*Suena la campana de orden*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Redondeé, por favor.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Veinte segundos.

Les digo, entonces, que el deporte neuquino no va a tener futuro así. Y sí le digo al Gobierno que tiene que hacer un esfuerzo por incrementar la partida de Deporte y de Cultura para evitar que nuestros jóvenes se sigan matando en las calles neuquinas.

5

### PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Nos hemos excedido tres o cuatro minutos en la hora de Otros Asuntos.

Está a consideración de los diputados, en la lista de oradores tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis anotados, siete. Si extendemos cinco minutos per cápita estaríamos en treinta y cinco, treinta y cinco minutos.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, cinco minutos para cada uno.

Seguimos con la diputada Kreitman.

Les pido, por favor, que se atengan a los cinco minutos para que todos puedan utilizar la palabra.

2

### Referencia sobre el medioambiente y la educación

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta, voy a tratar de ser breve.

En realidad, hace tiempo que vengo pensando qué es el relato y qué establecen los gobiernos por un relato. En realidad, un relato es la construcción de una serie de premisas que sostienen ideológicamente a un Gobierno. Un relato es un cuento, una historia, una ficción, algo que no es verdad. Y, entonces, el relato se enfrenta a lo opuesto, a lo que realmente sucede, a lo que no es ficción, a lo que es verdad.

El relato tiende a ser una herramienta teórica y, por ende, es perfecto porque en realidad dista de la realidad, de la praxis política concreta. Muchas veces el relato se opone justamente a la praxis.

Como tengo poco tiempo, iba... recomiendo -no soy quién para recomendar pero el que tiene interés-, sería interesante leer a Nicolás Casullo, un filósofo, ensayista, quien falleció en el 2008 y que fuera uno de los impulsores del espacio Carta Abierta y, sin embargo, en el 2008 fue muy crítico a esto del relato.

Y yo lo quiero bajar a la Provincia porque yo siento, presidenta, que se ha montado un relato respecto del consenso, del disenso y de los acuerdos.

A mí hay dos temas que me preocupan seriamente y en los cuales trabajo todo lo que puedo y lo que mejor me sale: Uno es el ambiente y otro es la educación.

Voy a hablar muy brevemente del ambiente. Tuve la oportunidad de acompañar a una delegación que salió desde aquí, de Neuquén, con técnicos y con personas y organizaciones

sociales a recorrer el Área Natural Protegida de Auca Mahuida. La verdad que, primero, debo agradecerle profundamente a los técnicos porque uno pasa por estos paisajes neuquinos tan hermosos sin saber efectivamente qué hay allí.

Como todos saben se está explorando y se están realizando perforaciones no convencionales para obtener gas y petróleo. Quiero decir muy brevemente aquí que las áreas protegidas en nuestra Provincia tienen una porción muy pequeña del total de la población, que ocupan el dos coma seis por ciento (2,6%) de la población total, de la superficie -perdón- total. Y Auca Mahuida el cero coma ocho por ciento (0,8%). Entonces, por eso hablo del relato porque uno no puede decir que cuida el ambiente y descuidarlo de esta manera.

Y otro tema, presidenta, es el tema docente. Ustedes saben -y la Presidencia es testigo- de mis intentos personales de acercar a las partes, de creer que tenemos que trabajar como política pública en una Ley de Educación que nos contenga, que contenga a todos, que tenga centralmente como el docente defensor de esta política porque es la pata central, es el que lo tiene que llevar adelante. Ahora, presidenta, nosotros tuvimos una reunión con... que gentilmente y con preocupación la presidenta de la Comisión de Educación llevó adelante fuera del ámbito de la Comisión y donde, a mi criterio y a mi juicio -puede haber otros-, los representantes gremiales hicieron una excelente exposición de la realidad. Allí fue reconocido que el salario es insuficiente. Yo quiero, digo dos números: un docente de grado con dos a cuatro años de antigüedad cobra tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos (\$3.859) de bolsillo y aquel que tiene veinticuatro años de antigüedad, o sea, algunos años dentro de la... cobra seis mil cuarenta y seis pesos (\$6.046) de bolsillo; un salario que fue reconocido insuficiente y hasta algunos comentaban, vergonzoso.

Pero quiero decirle, presidenta, que los diputados de la oposición que, en realidad, a ver, cuando uno mira sabe que es oposición y sabe que en esta cuestión del disenso todos podemos opinar diferente pero la idea es llegar a un consenso, a un consenso que privilegie a lo más importante que tiene esta Provincia, que son nuestros pibes. Le mandamos los diputados de la oposición una nota al gobernador solicitándole una audiencia en la que poníamos, quiero leerlo, poníamos algo que para nosotros es central, que es que entendemos a la educación como el pilar fundamental (*Suena la campana de orden*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada, estamos en los cinco minutos, hemos terminado.

Sra. KREITMAN (ARI): ...Cierro dos minutos con la respuesta...

Sra. PECHEN (Presidenta): Dos minutos para cerrarlo y basta. Cíerrello, por favor.

Sra. KREITMAN (ARI): Nosotros decíamos allí (*Dialogan varios diputados*) que es imprescindible que los docentes vuelvan al aula sin que se vea deteriorado y desvalorizado su rol.

Hoy nos contesta la ministra, en vez del gobernador, la ministra con una nota donde, casualmente (*Suena la campana de orden. Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Su tiempo se acabó, diputada.

Gracias.

Diputado Godoy.

3

**Referencia a situaciones conflictivas que se viven en la Provincia**

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Voy a continuar porque, de alguna manera es el tema, creo que inevitable para abordar, que es la situación en la Provincia. Voy a tratar de ser breve respetando los minutos que se achicaron.

Y continuando con esto, estamos profundamente preocupados por esta situación y quiero darle continuidad al planteo porque hubo catorce diputados de la oposición quienes le solicitamos al señor gobernador que nos reciba para abordar este tema y nos parece un despropósito esta respuesta. Justamente, que mande a la ministra directamente a decirnos no, me parece que es una actitud autoritaria, que es la misma -entendemos nosotros- que tiene hacia el sindicato docente, a no entender que estos reclamos están ya hace un año, que tuvo desde diciembre, enero, febrero y

marzo, es decir cuando hubo receso, para darle solución y hay una especulación política gravísima por parte del Gobierno respecto de esto.

Todos reconocimos el otro día en la reunión, en la exposición que hicieron los trabajadores y trabajadoras de ATEN, el sueldo bajo, como bien decía la diputada recién. Todos acordamos también las dificultades que está teniendo el Instituto de Seguridad Social para funcionar. Es más, están los libros cerrados. No se ha permitido ni siquiera una auditoría, no se ha permitido la apertura de los libros de las cuentas para que cada uno de los aportantes sepa dónde va el dinero y cómo está verdaderamente esa situación y es un pedido ya de larga data. Todos reconocimos la falta de inicio pero ¿dónde termina el tema? siempre en la discusión de dónde está la plata. Y yo creo que es eso lo que queremos discutir también los diputados y diputadas acá porque, en última instancia, si no nos queda un presupuesto acotado para que discutamos el veinte por ciento (20%) de todo el presupuesto y acá nosotros queremos discutir todo, qué se hace con los recursos naturales, qué se hace con la plata del petróleo, la del gas.

Neuquén es una de las provincias que provee de energía eléctrica a medio país y cómo puede ser... Hay un número que me ha impactado, yo creo que ese número le tenía que pegar, es una cachetada a todos, no solo a los diputados sino a todos los funcionarios. Para refrigerio, para cada uno de los alumnos en las escuelas hoy están destinados sesenta y cinco centavos, sesenta y cinco centavos para que un alumno pueda tener un refrigerio. Es una vergüenza, es una vergüenza el salario, es una vergüenza lo que se destina y es una vergüenza que acá siga haciendo los grandes negocios gente como Cristóbal López, es decir, dueño de los casinos de acá, de la Provincia del Neuquén, subsidiado por Indalo, por nosotros digo, a través de la empresa Indalo y ahora con empresas petroleras también. Y ayer también sale a la luz que es uno de los motivos por los cuales corren la barrera sanitaria, para hacerle el negocio, el gran negocio a este Cristóbal López.

Y hoy, con vergüenza ajena, veo en los diarios que Galuccio, que Galuccio, el gerente de YPF, está haciendo un gran lobby para ver cómo defiende a la Chevron, saqueadora de este país, y la hace zafar porque dice en esos términos, prácticamente cómo esquivan los reclamos que tienen en Ecuador, por ejemplo, que pesan sobre Chevron Argentina a partir de un reclamo del Ecuador por el caso de contaminación de ese país, y acá se mencionó al Ecuador para ver cómo podíamos rescatar cosas ahí para cercenar el derecho de huelga y, sin embargo, se hace lobby con la Chevron para ver cómo esquivan las demandas que tienen otros países. Una vergüenza.

Yo quiero discutir eso, yo quiero que discutamos eso. Yo quiero que en esta Legislatura nosotros podamos tener la posibilidad de discutir qué se hace con el conjunto de los recursos y entendemos que muchas leyes son nacionales. Sí, por ejemplo, yo cuestionaba que este es uno de los países y una de las provincias que menos regalías le cobra a las grandes empresas petroleras, estamos en un quince por ciento (15%). Se la llevan en pala, se la llevan en chorro y ahí está la falta de presupuesto en Educación, la falta de presupuesto en Salud, la falta de viviendas.

Ayer desalojaron a familias en el Chañar que no tenían ni siquiera dónde pasar la noche, un operativo con más de doscientos policías. Un desalojo de familias en el Chañar, acá, a un par de kilómetros, ciudad pujante de grandes negocios, de gente amiga del poder político. Y he leído en los diarios también -con vergüenza ajena- que han salido los personajes más siniestros de esta Provincia -que fue la vergüenza provincial, como es Sobisch- hablando de qué es lo que hay que hacer y qué es lo que no hay que hacer con las rutas, con los docentes y demás. Yo, mi repudio, mi repudio en esta Cámara.

Y, por último, decir también -acotando el breve espacio y mañana seguiremos discutiendo- que yo respeto profundamente la creencia, la creencia de cada uno y la religiosidad de cada uno de los habitantes, de cada uno de los... pero repudio que seamos nosotros los que financiamos a una Iglesia Católica colaboradora de la dictadura (*Suena la campana de orden*)... impulsar ahora las leyes contra el aborto y las libertades individuales (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Se acabó su tiempo, diputado.

Sr. GODOY (FIT): ...Cincuenta segundos, treinta segundos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado Benítez.

**Alusión a la situación ocurrida en la última Sesión**

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de hablar ligerito, voy a leer lo más rápido que pueda porque siempre que me toca a mí se corta la palabra.

Son varios temas, voy a tratar de ordenar los principales, ¿no?

Yo me puse a buscar las principales cuestiones que hay en democracia, que debemos vivir los que abrazamos a la democracia. Y el otro día no nos fuimos por hacer un escándalo, nos fuimos porque usted dijo algo que a nosotros, por lo menos los que creemos en las libertades, los que creemos en el sistema democrático, los que creemos en el consenso, los que creemos que la oposición forma parte de ese pueblo que no los acompañó a ustedes con el voto, entendemos que, por ahí, en más de uno de los proyectos que se han presentado y son leyes hoy, nosotros hemos aportado para que el Gobierno provincial tenga herramientas. Y el otro día, no sé por qué causa, no nos pudimos expresar. O sea que un gran repudio porque la democracia no se enriquece con esas cosas. Es una bofetada a los que creemos en la libertad y, sobre todo, en la libertad de expresión.

**Solicitud de tratamiento en Comisión del Proyecto 7871  
-sobre Emergencia Hídrica en Cutral C6 y Plaza Huincul-**

El otro tema que quiero decir es que hay un Proyecto de Ley 7871, Expediente D-575/12, que debe estar en alguna Comisión y que fue presentado por varios diputados, que es de la Emergencia Hídrica en las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul.

A mí me gustaría, por lo menos, que se debata el Proyecto. Últimamente, con determinados proyectos el oficialismo provincial está poniendo en discusión algunos que le conviene o que necesita.

Quiero decir que es un tema muy delicado, que es un tema que lo tendríamos que discutir un poco más a fondo y no ver, una vez que se rompió por mala calidad y otra vez porque los empleados reclaman alguna cosa que no se ha cumplido.

**Sobre expresiones vertidas en la presente Sesión**

Se puede hacer homenaje a la palabra también, nada más que después se desvirtuó lo que era el homenaje. Pero quiero decir que para que ese homenaje a la palabra esté realmente completo sería muy importante recordar que por allí -y uno que ha estado frente a gestiones a veces sabe que van surgiendo otras cosas y se van postergando algunos compromisos y eso no es quebrantar la palabra-, quiero decir para que le quede más completo el homenaje que ha hecho un diputado preopinante, que nos acordemos de los diez millones de pesos (\$10.000.000) que prometió el señor gobernador para el desarrollo del polo tecnológico y de todas las inversiones que iba a hacer para que Cutral C6 y Plaza Huincul no sufrieran la escasez de agua.

**Comportamiento de las autoridades de la Comisión de Educación**

El otro tema que es muy importante -y quiero seguir en la línea de algunos diputados preopinantes-, es respecto al problema educativo que estamos teniendo, uno de los tantos problemas que hay en la Provincia.

Con respecto al tema educativo, quiero reconocer el comportamiento que han tenido, sobre todo, las autoridades de la Comisión de Educación y también todos los diputados que pudieron venir a escuchar a los trabajadores de la Educación con sus reclamos. Me pareció muy bueno, más allá de que, por ahí, se nos ha descalificado en algunos conceptos que han vertido autoridades muy importantes de la Provincia.

Leía el otro día -y lo copié por eso, porque uno dice a alguien se le tendrá que caer una idea- un discurso de un presidente a quien yo admiré mucho y quise mucho, que se refería a la educación y se refería a los próceres cómo opinaban en aquellos tiempos respecto a la misma. Y decía que había unos principios que deberíamos cumplir y lo decía hace muchos años. Y decía, por ejemplo, en uno de los párrafos, que el primero es la concepción de la educación como un servicio abierto al pueblo, tanto por reconocimiento de un derecho como por la conciencia de que así se construyen las bases más sólidas para asegurar la supervivencia y prosperidad nacional en el mundo actual. El otro principio decía: La libertad, la tolerancia y el pluralismo son -para nosotros- el fundamento y la meta de la educación popular. Y el tercer principio, es que el Gobierno tiene las responsabilidades indelegables de iniciativa y de acción para garantizarnos la educación. Y seguía diciendo...

Sra. PECHEN (Presidenta): Hasta aquí, hasta aquí llegamos, diputado.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Bueno. Y quería terminar repudiando, me parece, la falta de respeto que ha tenido la señora ministro, que por ahora no ha sido protagonista en nada con un tema tan caro como es la educación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

8

**Pedido de informe al secretario de Gestión Pública, Rodolfo Laffitte**

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

En varias oportunidades, en mi corta participación en esta Cámara en Comisión, caractericé algunos proyectos, declaraciones, pedidos de informes de algunos miembros de la oposición en los que encontraba que, en realidad, lo que querían no era que se aprobara el proyecto sino que apuntaban al impacto mediático que iba a lograr después con las entrevistas y las publicaciones periodísticas.

Y quiero mencionar un caso de estos que es muy paradigmático, muy ilustrativo. El día 7 de febrero el diputado Rodolfo Canini le envió al secretario de Gestión Pública, ingeniero Rodolfo Laffitte, un pedido de informes y lo leo rápidamente: Uno: ¿Qué diferencia existe entre las metas, objetivos y funciones de la empresa Neutics -recientemente creada- con los de la Optic y con los de la Agencia de Desarrollo de Tecnologías de la Información en Neuquén? Dos: ¿Cuáles son las razones para crear una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria y no crear, directamente, una empresa estatal como es la empresa nacional Arsat?

7 de febrero. A partir de los siguientes días empezaron a aparecer notas en 8300 y, en particular, me interesa resaltar una nota del día 22 de febrero, firmada por Jorge Gadano del Río Negro, que dice: "Otra sociedad anónima del Gobierno neuquino. Como hizo Manganaro con el BPN, se creó una sociedad anónima que se sustrae a los controles de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control de Recursos". Bueno, en esto se objeta, se pone la duda, sobre la sociedad anónima de mayoría estatal que dice que "(...) se sustrae a los controles (...)" y la comparación con los criterios del Gobierno nacional que serían acertados en este aspecto porque Arsat sería una empresa estatal con total control del Estado y Neutics no, sería una sociedad anónima. Y que poniendo la duda sobre Laffitte, sobre sus colaboradores y más aún, en la nota de Gadano se menciona un montón de cosas sin posibilidad de comprobación. Una sí, con posibilidad de comprobación, que dice que el hijo de Rodolfo Laffitte es titular de una empresa que se dedica a las comunicaciones y que estaría interesada en todo este proceso.

Bueno, Laffitte respondió a esta investigación, detalla claramente varias cosas: una, que su hijo era empleado de una empresa de tecnologías de la información, que ahora ya no es empleado de esa empresa de información; así, claramente. La otra, que una sociedad anónima de mayoría estatal, una SAPEM, está sujeta a la Ley 2141 -lo dice claramente la Ley 2141- y si no me creen vayan, por favor, y lean la Ley 2141. Y, además, tengo yo para decir que la empresa Arsat era una empresa en manos de privados, de derecho privado, no sociedad anónima ni siquiera de mayoría estatal. Una empresa privada que fue adquirida por el Gobierno nacional. O sea que Arsat sí es una empresa privada y Neutics no lo es.

Bueno, entonces acá encontramos una estructura, en la estructura del conocimiento, del saber, se crea una duda, se investiga y se llega a una conclusión. Acá, en esta estructura periodística legislativa, de impacto mediático, se crea una duda, parece que se investiga y después se sigue aumentando la duda.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado. Y gracias por restringirse a cuatro minutos, nada más.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, buenas tardes.

9

**Adhesión al homenaje realizado a don Héctor Ramírez**

Permítame la licencia para recordar a Héctor Ramírez que, realmente, su lucha merece este homenaje.

Después, me gustaría saber si el diputado Domínguez va a hacer un homenaje o va a hablar, nuevamente, de Otros Asuntos como usted y, coincidiendo con usted, que creo que ya hizo uso de la palabra.

10

**Reflexiones con respecto a la situación por la que atraviesa la educación**

Por otro lado, yo quería hacer una reflexión y preguntarnos qué nos está pasando. Qué nos está pasando que no podemos tender puentes; no estamos hablando ni entre nosotros para ver cómo encontramos soluciones a temas que nos interesan. Creo que su santidad ha sido tapa con frases potentísimas en este sentido: poder es servicio, el poder... el Estado pobre al servicio de los pobres, ejemplo de humildad.

Y, bueno, hoy estamos atravesando un conflicto que es muy duro que, por ahí, yo vine con una esperanza el lunes a la Comisión y la verdad que me fui, me fui triste porque en esta sociedad de Montesco y Capuletos nos vamos a quedar sin Romeo y sin Julieta de vuelta porque estamos postergando a toda una generación en este debate.

Y hoy me invitaron a una conferencia de prensa y yo no puedo estar de un lado ni del otro. Tengo que estar de un solo lado como creo que tenemos que estar todos, viendo cómo recuperamos la escuela pública al servicio de nuestra generación y de nuestra posteridad. Y, realmente, yo a la ministro de Gobierno le tengo un inmenso afecto, yo fui concejal con ella, conozco qué es lo que piensa y aparte le tengo un gran respeto y afecto y, la verdad, yo dudo de que esa nota la haya respondido la ministro Reina. Me parece que nuestra intención fue desvirtuada porque, en realidad, queríamos hablar con el gobernador o con quién él nos indicara para ver si podemos encontrar un camino que resuelva este conflicto que es de coyuntura. Porque con la inflación que tenemos en el país dentro de dos meses lo que arreglemos se fue al diablo. Que empecemos a discutir lo que esconde este conflicto, que es que hay un montón de chicos que no terminan su colegio primario, un montón de chicos que no terminan el secundario, algunos hablan de que hasta el setenta por ciento (70%) no termina. Y, entonces, dejamos de hablar de los chicos

que no tienen clases por un conflicto, nos ponemos a hablar de un tema central que son los excluidos estructurales de la crisis que tiene nuestro Servicio Educativo, señora presidenta, de la cual tenemos que asumir todos la responsabilidad; no es responsabilidad de uno ni de otro, es una responsabilidad de toda nuestra sociedad. Y esto era lo que buscábamos. Y yo la respuesta a esa nota la leí hoy en el diario *Río Negro*, antes de que me llegara hoy a la siesta a mi despacho. Y la verdad que sentí un inmenso dolor porque creo que nos vamos a quedar sin Romeo y sin Julieta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

11

**Referencia a varios sucesos acontecidos en los últimos días**

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Estos días hemos asistido, seguramente, a uno de los acontecimientos más importantes -por lo menos- de mi corta o mi larga vida. Uno de ellos fue la asunción del papa Francisco. También pasaron, se llenó la agenda de temas con cosas importantes, una de ellas es el conflicto de ATEN; la retirada de Vale; las declaraciones de este señor Videla. Han sido hechos importantes. Y, entonces, me puse a pensar con algunos de mis colaboradores cómo podíamos darle un encuadre a estas cuestiones tratando de unir este planteo variopinto que se puede poner hoy en día en la agenda de temas importantes y bueno, se me ocurrió -he escuchado otras veces a personas que han hecho esta simulación- una charla del diputado Russo, perdón, mejor dicho, una charla del papa Francisco con el diputado Russo. En ese momento le comenté -esto es una fábula, por supuesto, es un supuesto, no creo que vaya a poder hablar con el papa, yo por lo menos, otros sí parece que pueden hablar y dicen cosas importantes-, le comenté al papa mis preocupaciones sobre la situación que atraviesa nuestra Provincia, las coyunturas, veo que le preocupa a mucha gente. Y traté de armar con un libro que escribió el padre Bergoglio con el rabino Abraham Skorka, que se llama: *Sobre el Cielo y la Tierra* y decía -simulando que me hablaba a mí el papa, el cardenal en ese momento-, con atención escuchó de mis preocupaciones y me dijo lo siguiente: Pino, tienen que trabajar para rehabilitar la política. Los argentinos nos hemos desplazado de lo esencial a lo estético, hemos endiosado al Facebook, al Twitter, al dinero, la estadística, el márketing y algunos dirigentes políticos y gremiales, empresariales y hasta eclesiásticos, porque no, no entendemos el verdadero poder del significado de servicio, servicio con mayúscula. El poder bien entendido es un don de Dios que permite al hombre participar de la creación. Si uno piensa que el poder es imponer lo mío, meter a todos en mi línea y hacerlos andar por ese camino, creo que está equivocado. El poder, fundamentalmente, es servicio a la comunidad.

Los que tenemos cierto espacio para hablar, para opinar, para discutir, tenemos responsabilidades -decía-. Me continuaba diciendo Bergoglio de acuerdo a este libro: Pino, la política bien entendida es diálogo, es construcción en pos del bien común y el desarrollo humano, algo que parece una obviedad pero que requiere de ingentes esfuerzos cotidianos para materializarlo. Dios le da al hombre la responsabilidad de crear y gestionar el progreso de su país, su Patria, su Nación, especialmente su provincia para este caso que está tratando.

Quienes conducimos estamos llamados a construir a partir de los valores de los fundadores, hacer crecer esos valores y lanzarlos hacia la utopía del futuro. El futuro es educación, señora presidenta. ¿Sabés qué es educar?, dice en el libro Bergoglio, me preguntó. Antes de que le conteste prosiguió: Educar es transmitir una cosmovisión del mundo y si a la educación le quitás la tradición de los padres, queda solo la ideología. Creo que allí radica la diferencia entre ser profesor y maestro. El profesor da fríamente su materia, mientras que el maestro se involucra, no es mero repetidor de ciencia, es maestro.

Entendí esto de Bergoglio y me puse a reflexionar sobre estos treinta años de democracia que tenemos.

Le pido un segundo para leer una frasecita y termino: Un jesuita muy inteligente solía decir, a modo de chiste, que venía corriendo una persona pidiendo auxilio. ¿Quién lo perseguía? ¿Un asesino?, ¿un ladrón? No, un mediocre. Es verdad, pobres los que están rodeados de mediocres -especialmente si se la creen- porque si se la creen les da un poquito de poder; los pobres que están alrededor (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Ya estamos, diputado... No vamos a poder dejar a los demás, lo siento.

Sr. RUSSO (MPN): ...están al horno.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Domínguez.

12

**Aclaración con respecto a sus dichos en el espacio de Homenajes**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a aclarar algo. En mi lectura teníamos hasta el diputado Russo pero algunos no se alcanzan a ver en la lista y estaban anotados; son Jara, Mattio y Canini, que en realidad creo que es porque fue aludido, no por otra cosa.

Adelante, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): En realidad, para que no se tome si tengo privilegios o no -porque me aludió un diputado-, voy a dejar Otros Asuntos para mañana y voy a hablar de Otros Asuntos mañana.

Pero sí aclarar, sí aclarar que lo que yo hice es homenaje. Yo le hice un homenaje al señor gobernador, a la palabra del señor gobernador y yo creo que en ese homenaje no vendí gato por liebre. Así como acá han hecho homenajes a la señora presidenta por las promesas que cumplió, así como acá hacen homenajes a un padre, a un cura, al papa, a determinada persona, yo le hice un homenaje a una persona que es el señor gobernador de la Provincia del Neuquén, que cumplió con la palabra. Para mí es homenaje y si para algunas personas no es homenaje hablar con... agradecerle al gobernador la palabra empeñada, no tengo problemas pero que se trate en Labor Parlamentaria y que no se trate acá. No hay problema, no tengo problema.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Por eso dije que vamos a reglamentar más claramente cuándo se trata de un homenaje o no para que no quede librado a la interpretación de esta humilde Presidencia o de un diputado.

Diputada Jara.

13

**Respuesta de la ministra de Gobierno, Educación  
y Justicia respecto al conflicto educativo**

Sra. JARA (PJ): Ojalá todos los políticos obráramos por nosotros mismos y no por lo que hacen los demás y contestáramos por nosotros mismos, por nuestras ideas y no por lo que hacen y dicen los demás.

La verdad, señora presidenta, hoy cuando llegué a mi despacho para venir a la Sesión me sentí profundamente decepcionada, el término que se utiliza normalmente es: ninguneada. No como mujer, como legisladora de esta Provincia.

La respuesta la da la señora ministra cuando la nota era dirigida al señor gobernador y por la fecha que veo acá tardó seis días en llegar a nuestro despacho. Y recién ahora me voy dando cuenta acá, en esta banca, sentada acá, por eso me llamó hoy una radio y dije: no, no tenemos respuestas, yo no tengo respuestas.

Aclaro también que no quise participar de la conferencia de prensa porque no estoy ni en un lado ni en otro, estoy del lado de la educación y de los días que están perdiendo los niños. De ese lado estoy, no estoy de otro lado. Estoy del lado de que se solucione este conflicto, estoy del lado

de los papás, del lado de los abuelos pero, sobre todo, del lado de los niños que hace años que los padres tienen que soportar, a partir del mes de octubre, que le ponen todos los contenidos que perdieron en los primeros meses de educación, en los primeros meses de clases. Y los que tienen que soportar eso no son solo los niños que tienen que asimilar el conocimiento de ese día pero también de los días que perdieron de clases. Yo estoy de ese lado, por eso pensé que el señor gobernador nos iba a atender y nos iba a dar la respuesta porque somos tan legisladores como los legisladores del oficialismo, yo soy tan responsable y tan capaz y tengo el mismo voto, no la cantidad pero la misma legitimidad que tiene el oficialismo para estar sentada en este lugar.

Por eso, señora presidenta, me siento ninguneada. Que se sospeche acá, que dice: cabe mencionar al respecto que comparto plenamente la opinión de los firmantes y decir que solicitan una audiencia que -como motivo central- sería el conflicto docente, de mi parte es el conflicto docente, es, no me cabe otro motivo para sentarme con el señor gobernador.

Señor gobernador: ya que no me atiende, desde esta banca le habla la diputada Amalia Jara. Por favor, solucione este conflicto, no mire al gremio, mire a los alumnos, mire a los padres. Por favor, usted dijo el 1 de marzo que el que gobernaba era usted. Por favor, señor gobernador, gobierne.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Mattio.

## 14

### Reflexiones sobre dichos vertidos en la Sesión

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Una diputada que hizo uso de la palabra hace un rato, muy pícaramente y utilizando un juego de palabras y hablándonos de relato, de cuento, de ficción, de praxis política, puso en duda lo que yo creo que no podemos poner en duda -y, por lo menos, yo voy a hablar en lo personal por ser parte de esta Legislatura desde hace cinco años-, que es el diálogo que ha caracterizado, por lo menos, a esta Legislatura porque si no sería faltar a la verdad y, realmente, no estoy en condiciones de dejar pasar, por lo menos, esto.

El gran consenso y la unanimidad que alcanzó esta Legislatura -en la figura de quien hoy la preside, Ana Pechen- ha sido inédito en la historia de nuestra Provincia. Solamente y porque estamos recortados en el tiempo, quiero hablar de un sesenta (60%) y hasta casi un setenta por ciento (70%) de normas -leyes, resoluciones, declaraciones- por unanimidad o por amplísima mayoría. Me extraña que se diga que se falta o que no hay diálogo o que es una charla de sordos cuando en esta Legislatura somos trece Bloques políticos. En el contexto nacional creo que, después de Santa Fe, somos la Legislatura con mayor pluralidad. Muchos ya llegaron en la actual gestión de la mano de un Gobierno y hoy ya son parte de otra idea y ocupan también una banca. Y esas trece bancas o esas trece representatividades que tenemos hace que aun profundicemos mucho más el diálogo, los consensos y no esta charla de sordos que algunos -o, por lo menos, la diputada- nos quieren hacer creer.

Han pasado por esta Legislatura vecinos, organizaciones, partidos políticos, representaciones gremiales, ciudadanos comunes. A todos y cada uno hemos escuchado en los distintos espacios. Me enorgullezco de ser parte de una Legislatura que ha sancionado normas, leyes, resoluciones, declaraciones, muchas veces con parte del contenido de quienes transitaban durante cinco años comisiones y distintos espacios de esta Legislatura como nunca antes había ocurrido, como nunca antes había ocurrido.

Esto no es una charla de sordos y esto no es un juego de palabras. Los datos son más claros, imposible; y se pueden comprobar fácilmente.

También me llama la atención porque, justamente, la diputada que pone en duda -mediante este juego de palabras- el diálogo, el consenso, esta discusión de sordos que ella plantea, ha presentado proyectos en esta Legislatura y han sido tratados los proyectos en esta Legislatura. Es más, hay un Proyecto de Ley presentado por ella que hoy es Ley y que tiene que ver con los aros

magnéticos para hipoacúsicos, que lo aprobó esta Legislatura, creo que por unanimidad. Es un Proyecto de quien nos quiere hacer creer que lo del diálogo es una mentira.

No vamos a descansar en esto del diálogo, no vamos a descansar en esto del consenso porque creo que si algo puede mostrar este Gobierno -aun en un tema tan espinoso que lamento no tener tiempo para profundizar, como es el conflicto con ATEN- es que ha estado dispuesto permanentemente al diálogo.

Si me permite, ella nos recomendó leer a Nicolás Casullo. Yo simplemente y con humildad, le pido que recorra, que pida y que lea los informes de gestión de esta actual Legislatura de los últimos cinco años para ver quién está diciendo la verdad y quién habla con los sordos.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

El diputado Canini no estaba en el orden de la palabra, así que simplemente es para que responda por haber sido aludido.

15

### **Referencia a dichos vertidos en la Sesión**

Sr. CANINI (FREGRAMU): Muchas gracias, señora presidenta, y agradezco al diputado que me nombró porque no lo hizo -supongo- ingenuamente sino para darme la posibilidad de contestar.

En realidad, se presentó como si hubiese un acuerdo por debajo entre un legislador y un periodista. Cabe aclarar que yo al periodista Gadano -es más, estuve averiguando el nombre porque no conozco ni el nombre de Gadano- no lo conozco personalmente ni siquiera en foto. He hablado solamente una vez por teléfono hace tres años. No lo conozco, no hay ningún acuerdo entre un legislador y un periodista para hacer de una cuestión, de un acto de Gobierno, un hecho mediático y poner en duda la honorabilidad de algunos funcionarios.

Lo cierto es que este periodista ha hecho investigaciones importantes de hechos que han rayado en la corrupción. Digo han rayado en la corrupción porque nunca se han comprobado. Por ejemplo, recuerdo el Plan de Seguridad, que no es de este Gobierno, es del Gobierno anterior que lo encabezaba Sobisch. Pero Sobisch es el presidente del partido gobernante, digamos, no es cualquiera. Sin embargo, cincuenta millones de dólares (USD50.000.000) se gastaron en ese Plan. No tenía, nadie tuvo acceso a la información sobre esos cincuenta millones de dólares (USD50.000.000) cómo se gastaron y este periodista recurrió a la Justicia y realizó una investigación importante, con varios temas. Así que me merece el mayor de los respetos el trabajo periodístico de Gadano.

Con respecto -y concretamente- a la creación de esta empresa neuquina y comparándola justamente con la empresa nacional Arsat, bien decía el diputado preopinante que Arsat era una empresa privada y la compró el Estado argentino y acá se hace todo lo contrario. Tenemos el ejemplo de Gas y Petróleo del Neuquén, una empresa estatal (*Suena la campana de orden*) que se...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado, le pido que redondee porque era simplemente para responder porque fue aludido. Usted está tomando otros temas que no son...

Sr. CANINI (FREGRAMU): Si me deja terminar, lo voy a hacer más breve.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hágalo, por favor, si no le voy a tener que quitar la palabra.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Quiero poner algunos ejemplos porque es la conducta del Gobierno neuquino, del actual Gobierno neuquino privatizar empresas que pueden ser estatales, que pueden ser empresas estatales. ¿Por qué las privatizan? Para que no se controle, para que no tengan organismos de control por parte del Estado. Creo que esto ocurre con esta empresa nueva. También es una forma, digamos, yo lo que hago es criticar esa forma porque creo que las empresas que se hacen con recursos públicos tienen que ser controladas por el Estado porque si no se presta a hacer negocios y siempre se benefician algunos.

Simplemente eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, ya terminó la lista de oradores.

Sra. KREITMAN (ARI): Presidente, ¿usted considera que no fui aludida?

Sra. PECHEN (Presidenta): Yo creo que no hubo mención de nadie, creo que se habló en general pero bueno, me parece que podrá aclararlo, en todo caso, el día de mañana en Otros Asuntos, si le parece pertinente.

Vamos a dar comienzo al tratamiento del Orden del Día, al que por Secretaría se dará lectura.

6

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ARGENTINOS  
AL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**  
(Solicitud al Congreso de la Nación)  
(Expte.D-444/12 - Proyecto 7730)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación tratara los distintos Proyectos de Ley que tienen como finalidad definir la elección de los representantes argentinos al Parlamento del Mercosur.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Sergio Adrián Gallia, en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gallia (*Dialogan varios diputados*).

Les voy a pedir, por favor, que hagan silencio.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

El pasado mes de septiembre, un grupo de legisladores de esta Legislatura participó en Mendoza de un encuentro de parlamentarios del Mercosur, del Bloque de Parlamentarios del Mercosur. Y allí, en ese trabajo que se realizó durante dos jornadas, hubo una división de trabajo en Comisiones. En lo personal me tocó participar en la Comisión "A", que estaba relacionada con temas que tuvieran que ver con representación e institucionalidad. Esa Comisión determinó -y le solicitamos a cada una de las representaciones como corolario final del trabajo respectivo- que a través de sendas declaraciones, las legislaturas provinciales se expidieran en relación a un tema que nos pareció sumamente importante, que formaba parte del Orden del Día en ese momento en el trabajo, que tenía que ver con la elección de los representantes de Argentina al Parlamento del Mercosur.

Los antecedentes son: el Protocolo de Montevideo del 2005, que establece que los países miembros deben elegir sus representantes -esto está ratificado por ley nacional- y, posteriormente, en el año 2010 el Protocolo de Asunción, que determinó los representantes -en cuanto a número- de cada país.

A partir de ese momento se presentaron varios Proyectos en el Congreso Nacional que están siendo debatidos, con una salvedad, no todos esos Proyectos prevén una representación de todas las provincias argentinas.

Por eso es que también, aparte de contener un pedido explícito para que el Congreso Nacional elija lo más rápido posible los representantes al Parlamento del Mercosur, también en la Declaración sugerimos que esa representación abarque a todas las provincias argentinas.

Nos parece muy importante y debo destacar que, paradójicamente, Paraguay -que es el Estado miembro que está en este momento suspendido por el problema institucional que tuvo- es el único de los Estados que ha cumplido con la elección de sus representantes, de acuerdo a lo convenido en el protocolo. Los Estados miembros restantes todavía no lo han hecho. Nosotros estamos -como país- en falta por lo determinado en este Protocolo.

Así que nos parece importante recomendar al Congreso Nacional para que se expida en el más corto tiempo posible y en el sentido que esta Declaración le indique.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que apoyen esta Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Declaración que insta al Congreso de la Nación a tratar los distintos Proyectos de Ley que tiene sobre la elección de los representantes argentinos al Mercosur.

Los que están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Aprobado por unanimidad, pasamos a su...

Sr. GODOY (FIT): Por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por mayoría.

Pasamos, entonces, a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por mayoría, la Declaración 1414.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

7

### **SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS**

(Prórroga de la Ley 2394)

(Expte.D-029/13 - Proyecto 7931)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2014 la vigencia de la Ley 2394 -de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar-.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Manuel José Fuertes, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

El Despacho que hoy informo tiene su origen en el Proyecto 7931 que fue presentado a fines de febrero de este año, concretamente el 18 de febrero, y fue tratado en una de las primeras reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, la Comisión "A".

Este Proyecto fue tratado y fue aprobado por unanimidad y tiene por objeto suspender las ejecuciones hipotecarias para determinados bienes; concretamente, los bienes que tengan por objeto, que sean viviendas únicas y que el uso sea de carácter permanente de su titular o de su grupo familiar. Y es a fin de que sea aplicado directamente por los jueces, sin petición de partes, que tiene carácter de orden público. Esta cuestión se ordena en el artículo 2º del Despacho aprobado por unanimidad.

Este Proyecto -y este Despacho- tiene su origen, prácticamente, en la crisis de 2001, una grave crisis institucional, político-institucional, económica y social también. Cuando hablo de político-institucional, recordemos -entre fines de 2001 y principio de 2002- la cantidad de presidentes que se sucedieron en ese breve tiempo. Fue una crisis también social, puesto que, bueno, incluso,

estaba perturbada -y de algún modo con cierto peligro- la paz social en todo el territorio de la República y también económica por la devaluación, por la salida de la convertibilidad, la dolarización.

Frente a esta grave crisis, uno de los sectores perjudicados fue el de los deudores hipotecarios de viviendas únicas que, justamente, accedieron a un crédito para la compra de esta vivienda única o, eventualmente, refacción o ampliación.

Frente a esta crisis económica, sus deudas se vieron rápidamente aumentadas de una manera significativa a punto tal de no poder pagarlas. En ese entonces, el Congreso de la Nación sacó, sancionó una Ley que trató de paliar el impacto de esa crisis en este grupo de sectores a los cuales me estoy refiriendo. En esa oportunidad, sancionó la Ley 25.563. Al poco tiempo -y en sintonía con esta respuesta que se le dio al Estado- la Legislatura de la Provincia del Neuquén emitió la Ley, sancionó la Ley 2394 que, en el mismo sentido, suspendía con carácter transitorio las ejecuciones hipotecarias.

Vencido el término original que dispuso esa originaria Ley que fue sancionada en agosto del 2002, se fue prorrogando de manera sucesiva por la Legislatura del Neuquén. Y en este sentido me refiero a la Ley 2426, de mayo de 2003; la 2437, de septiembre de 2003; la 2455, de abril de 2004; 2491, de marzo de 2005; la 2513, de marzo de 2006; 2541, de marzo 2007; la 2591, de junio de 2008; la 2643, de abril de 2009; la 2691, de abril de 2010; la 2764, de junio de 2011 y la 2800, de marzo de 2012 sancionada por esta integración de la Cámara. El período vigente hasta la fecha vence ahora en unos días, el 31 de marzo, y la Comisión considera oportuno prorrogar la vigencia de esta suspensión de las ejecuciones hipotecarias por un año más.

Esto es cuanto tengo para informar en cuanto a lo que aconteció en la Comisión, como miembro informante.

Por eso es que, en carácter de miembro informante, solicito a esta Honorable Cámara que se trate de llegar al mismo consenso, en este caso la unanimidad que logramos en la Comisión, aprobando el Proyecto de Ley que prorroga al 31 de marzo de 2014 la vigencia de la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución de sentencia de proceso de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar.

Después de esto, esto es cuanto tengo para decir en carácter de miembro informante y -si usted me permite ahora o después- me gustaría hacer algunas consideraciones de carácter personal.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado, no hay nadie en la lista de oradores.

Sr. FUERTES (NCN): Esto de algún modo, que también fue conversado parte en la Comisión de Asuntos Constitucionales, tiene que ver con un problema de crisis de viviendas. Realmente, no afecta solamente a los neuquinos sino que afecta a miles de millones de personas, de habitantes de la Nación. Esta respuesta es de carácter transitorio y tiene por objeto, de algún modo, prorrogar de algún modo o dar un marco, un compás de espera hasta que -de algún modo- los deudores puedan refinanciar sus deudas.

Eventualmente, quizás el Congreso de la Nación pueda encontrar una fórmula para que el impacto en ese sector se vea de algún modo morigerado y, de algún modo también, entiendo que es una respuesta del Estado frente a ese grupo que -de algún modo- se veía vulnerado por una crisis que el Estado, de algún modo, fue responsable. Entonces, entiendo que el Estado también a través de esta medida transitoria, es una forma de dar respuesta a este sector y esto lo digo en carácter de miembro informante y también en carácter personal: lo que se protege acá es la vivienda, ese bien que consideramos tan valioso para cualquier persona o familia, es el asiento de la familia y, bueno, eso es lo que se pretende proteger.

Eso es todo.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, presidenta.

Es para agregar que ya en la Comisión también votamos a favor y adelantar mi voto positivo, digamos, para acompañar el Proyecto con...

Pero no podía dejar de hacer un comentario respecto de esto que, justamente, es lo que señalaba el diputado anteriormente, que es transitorio, es parcial. Y señalar que la profunda deuda que tiene el Estado provincial, el nacional también, con respecto a la vivienda de miles y miles de familias que hoy no la tienen. Esto está bien, se le da una solución parcial, momentánea, inclusive, a un sector que pudo tener acceso a la compra, que pudo tener acceso en su momento, acceder a dólares pero hay miles de familias que no lo tienen.

Desde este punto de vista, yo me acordaba -y todavía me resuena ayer y hoy a la mañana- la charla con estas familias del Chañar que rodeadas de tantas empresas, tantos lugares ricos, no tienen un pedazo de tierra para vivir. Me acordaba de las miles de familias que en Ledesma, rodeadas también por una empresa y por un grupo económico que tiene todas las tierras y que ha cercado su pequeña ciudad y que la lucha por un pedazo de tierra para acceder a una vivienda a muchos les ha costado la vida. Así que vaya también el homenaje a esa gente que pelea por las tierras y el compromiso de esta banca de pelear por un plan de obras públicas, también, para todos, las miles de familias que hoy tienen necesidades.

Y, bueno, desde ya acompañar el Proyecto pero decir y señalar también la deuda social que hay por parte del Estado para generar los planes de viviendas, los planes de obras públicas que hacen falta y que acá en Neuquén no hace falta ir muy lejos, a cinco minutos de acá uno puede ver casillas todavía de cartón, de nylon o en tomas precarias, que muchas veces tienen que lidiar y son desalojados y son reprimidos.

Solamente eso, acompañar con el voto positivo y decir que hace falta también pelear por un plan, un verdadero plan de obras públicas profundo.

Se me puede decir la plata que se invierte, lo que se ha hecho y lo que no. Lo que no podemos dejar de decir es que esa realidad existe, es real y todavía sigue vigente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

¡Qué grande el diputado preopinante! Yo me había anotado porque en otra oportunidad traté, para la misma banca, tratar de lograr una unanimidad en otra ley que me parecía importante -porque no lo es todo pero a veces algunos avances valen la pena-. Y me parece que la unanimidad en esta Ley, en esta prórroga es muy importante. Por eso hago propios los conceptos del miembro informante.

Me había anotado para contribuir a la búsqueda de la unanimidad porque no es lo mismo cuando una ley sale por mayoría que cuando sale por unanimidad. Y, en realidad, cuando pensaba en los argumentos para fundamentar la búsqueda de la unanimidad, digamos, el miembro informante había sido muy claro, ¿no? Entonces, pensaba en los aromas de las casas.

Yo cuando vivía de chico en El Huecú, en la década del 70, que llegamos antes que Canini, perdóneme que lo mencione, después llegó él...

Sr. CANINI (FREGRAMU): Es que no soy tan viejo...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...¡claro!, exactamente.

Vivíamos en el Correo y... en el primer Correo, no en el que luego consiguió mi padre que se hiciera; tenía una cocina de esas de hierro, como la cocina económica pero más grande, más grande, no había otra en El Huecú, no. Incluso, tenía un elemento como para hacer como asado, ¿no?, al costado y arriba tenía un tanque de agua. Exactamente, nosotros teníamos agua caliente. En el verano para bañarse con agua caliente había que prender la cocina y aguantársela pero teníamos agua caliente. Y arriba de la cocina mi madre siempre hacía las churrascas que, en realidad, es la masa de harina amasada -antes de hacer el pan que iba abajo- y se hacía sobre la cocina.

Y, digo, para buscar la unanimidad y convocar a mis compañeros diputados y diputadas, me pareció importante remitirnos a los olores de cada uno de nuestros hogares. No sé qué aroma habría en la casa de mi amigo Ruso Dobrusin cuando era raulito o del gatito pero me parece que esa sonrisa que surge de todos nosotros es una buena razón para pensar en la vivienda unifamiliar que estamos defendiendo cuando aprobamos un Proyecto de Ley o la prórroga de esta Ley que, año a año, afortunadamente, la Legislatura por unanimidad aprueba.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, en relación a este tema, que creo que es muy importante, no solo por la crisis que significa la posibilidad de acceder a la vivienda sino también porque en el derrotero de la economía de nuestro país hay muchos ciudadanos, muchas familias que han sido víctimas de estas circunstancias. Todos sabemos que aquellos poseedores de la vivienda única, de una sola vivienda, tienen o... tienen la posibilidad, vivienda única o no, de ir al Registro de la Propiedad y declarar la vivienda que utilizan para vivir como bien de familia, dándole a la misma la condición de inembargabilidad.

Yo simplemente, en este mismo sentido que hoy estamos aprobando esta Ley, hemos presentado desde el Bloque de la Unión Cívica Radical un Proyecto de Ley para declarar inembargable la vivienda única; aquella que en proporciones razonables garantice la vivienda única y permanente de las familias argentinas, amparado esto en que nosotros consideramos un derecho en distintas normas constitucionales, supranacionales y que tienen que ver con garantizar ese derecho que otorga nuestra Constitución a tener una vivienda.

Yo hoy -revisando cosas pendientes- iba a pedir que demos comienzo rápidamente al tratamiento en Comisión de esta Ley porque apunta al mismo sentido de lo que hemos opinado hoy y que muchas familias neuquinas y argentinas no saben que tienen, que pueden hacer ese trámite del bien de familia y que, muchas veces, sobre todo en épocas de crisis económicas -como ahora-, que ya el rubro del servicio financiero compran con o sin Veraz, con tarjetas, a tasas usurarias, etcétera, muchas veces están poniendo en riesgo a su familia.

Yo creo que estas acciones tienen un amplio sentido de justicia y creo que esta Legislatura está haciendo lo que debe hacer, está en el camino correcto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora diputada, eh, presidenta, perdóneme.

Quería mencionar simplemente que en los últimos cinco años este Proyecto ha sido presentado por el oficialismo insensible que no le importa la vivienda, que no le importan las cuestiones sociales. Pero sistemáticamente todos los años, en el mes de marzo, este Bloque presenta esta Ley.

Muchas gracias (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Quiero ver el vaso lleno. Y la verdad que celebro que todos estemos aprobando este Proyecto, más allá de quién lo presenta, porque de lo que se trata es de dar soluciones, no de ponerse el laurel a ver quién es el que lo presenta.

Lo importante son las soluciones y que lleguemos a un consenso entre todos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Simplemente decir que vamos a aprobar este Proyecto y que cuando entremos los nuevitos, alguien del Bloque oficialista -que creo que hacía de presidente- dijo que los proyectos cuando entran en la Comisión ya son de todos, no son de nadie.

Parece que se olvidó de lo mismo que aprendí yo de él. Pero bueno, cambiará de idea, será así (*Risas*).

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidenta.

Al momento de referirme al Proyecto y a la fecha de ingreso omití -sin querer pero tenía previsto hacerlo, incluso lo resalté- decir que es cierto, le asiste la razón al diputado Russo al expresar que lo presentó el Movimiento Popular Neuquino, sin duda que esto es así.

Pero también es cierto que la unanimidad reflejada en las votaciones evidencia que esto trasciende las banderas políticas.

Y también reafirmo lo que dijo el diputado preopinante, que desde el momento de la presentación de los proyectos se despersonalizan y son propiedad de la Cámara.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, debe haber una alegría.

Voy a someter a votación el tratamiento en general de este Proyecto de Ley que prorroga, de alguna manera, las (*Dialogan varios diputados*) ejecuciones hipotecarias hasta el 31.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien. Aprobado por unanimidad.

Logramos una hoy (*Risas*).

Pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Cerramos la sesión de hoy.

Los esperamos mañana

- Es la hora 20:06.

ANEXO

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 7730  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-444/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Sergio Adrián Gallia, en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación tratara los distintos proyectos de Ley que tienen como finalidad definir la elección de los representantes argentinos al Parlamento del Mercosur.

Artículo 2° Su interés en que el sistema electoral garantice la representación de todos los distritos electorales del país.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación y a la Mesa Ejecutiva del Bloque Argentino de Unión Parlamentaria del Mercosur.

SALA DE COMISIONES, 5 de marzo de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- CARNAGHI, María Angélica DOMÍNGUEZ, Claudio - LUCCA, Darío Marcos - TODERO, Pablo Alejandro - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Manuel José Fuertes, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Prorrógase, hasta el 31 de marzo de 2014, la vigencia de la Ley 2394 -de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar-.

Artículo 2° La presente norma es de orden público y se aplicará conforme lo estatuido en el artículo 3° del Código Civil de la Nación.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 12 de marzo de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- CARNAGHI, María Angélica GALLIA, Sergio Adrián - DOBRUSIN, Raúl Juan - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela DOMÍNGUEZ, Claudio - LUCCA, Darío Marcos - VIDAL, Alejandro Carlos - GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 7 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley, que propone la creación de un *“Régimen Especial de Incentivos Fiscales para la Promoción del Empleo de Jóvenes Neuquinos en el Sector Privado de la Economía”*, del cual serán beneficiarias, las pequeñas y medianas empresas del sector privado radicadas dentro de la Provincia, siempre que sean contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto Inmobiliario.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase el *“Régimen Especial de Incentivos Fiscales para la Promoción del Empleo de Jóvenes Neuquinos en el Sector Privado de la Economía”*, en los términos establecidos en la presente Ley y las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 2° El Régimen Especial implementado en la presente Ley, tiene los siguientes fines:

- a) Incentivar la regularización del empleo no registrado, fomentando el registro de las relaciones laborales;
- b) Promover nuevos puestos de trabajo en el sector privado de la economía;
- c) Reducir la tasa de desocupación juvenil;
- d) Fomentar la radicación de pequeñas y medianas empresas en la Provincia del Neuquén;
- e) Promover el buen cumplimiento fiscal;
- f) Instrumentar un sistema de evaluación, control y seguimiento de la Ley.

Artículo 3° Podrán adherir al presente Régimen Especial, las pequeñas y medianas empresas del sector privado radicadas dentro de la Provincia, siempre que sean contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto Inmobiliario.

Artículo 4° Los beneficiarios del presente Régimen Especial gozarán de un crédito fiscal para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Inmobiliario, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de las contribuciones patronales que realizará el empleador por cada nuevo trabajador incorporado. El crédito fiscal rige a partir de la fecha de contratación del nuevo empleado y por un plazo de veinticuatro (24) meses por cada trabajador incorporado.

El beneficio podrá ascender al setenta por ciento (70%), en alguno de los siguientes casos:

- a) El sector económico o el área geográfica haya sido declarado en emergencia o catástrofe;
- b) El trabajador incorporado tenga hijo/s a cargo, curse estudios primarios o secundarios, o realice cursos de capacitación laboral.

Artículo 5° Para gozar de los beneficios establecidos en la presente Ley el empleador deberá acreditar los siguientes requisitos:

- a) Inscribirse en el Registro Único de Beneficiarios del Régimen Especial de Beneficios Fiscales para la Promoción del Empleo de Jóvenes Neuquinos;
- b) No registrar deuda fiscal al momento de acogerse a los beneficios del presente Régimen ni durante el tiempo que dure el mismo;
- c) Incorporar a la planta de personal al menos un trabajador que tenga entre dieciocho (18) y veinticinco (25) años de edad, sea desempleado y cuente con una antigüedad de residencia en la Provincia del Neuquén, no menor a seis (6) meses al momento de iniciarse la relación laboral.

Artículo 6° El incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en el artículo 5°, así como el ocultamiento o falseamiento de información relativa a la nómina salarial declarada por el contribuyente acogido a los beneficios del presente Régimen, son motivo de caducidad inmediata de los beneficios otorgados en el marco de esta Ley.

Artículo 7° El Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, del Gobierno provincial, a través de la Secretaría de Trabajo o el organismo que en el futuro la reemplace, será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 8° La Secretaría de Trabajo llevará un Registro Único de Beneficiarios del Régimen Especial de Beneficios Fiscales para la Promoción del Empleo de Jóvenes Neuquinos, que contendrá los datos de los contribuyentes y jóvenes beneficiarios que establezca la reglamentación.

Artículo 9° Transcurridos doce (12) meses de la implementación del Régimen y con una periodicidad anual, la autoridad de aplicación elaborará un informe de evaluación de resultados de la aplicación del presente Régimen. Dicho informe será elevado al Poder Legislativo en un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos del plazo establecido para su elaboración y deberá contener al menos lo siguiente:

- a) Cantidad de beneficiarios dados de alta.
- b) Costo fiscal que implicó para la Provincia y que deberá ser informado por la Dirección General de Rentas.

Artículo 10° El Régimen Especial creado en la presente se ejecutará gradualmente a partir del ejercicio fiscal 2013 y tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses.

Artículo 11 El Poder Ejecutivo reglamentará esta Ley en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

El constante crecimiento de la tasa de desempleo juvenil genera preocupación a nivel mundial. Por información brindada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la tasa de desempleo de este grupo etáreo, llegó al 12,6 por ciento en el 2011, punto porcentual más alto de los últimos años.

La OIT ha señalado que: *“La tasa mundial de desempleo juvenil para 2012 continúa estancada en el mismo nivel que alcanzó en lo más alto de la crisis y no se espera que disminuya hasta al menos 2016”*<sup>(1)</sup>.

---

<sup>(1)</sup> Organización Internacional del Trabajo “Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2012”.

Esta organización internacional continúa señalando que: *“las proyecciones muestran que el 12,7 por ciento de la fuerza de trabajo juvenil del mundo estará sin empleo este año, una tasa que permanece invariable desde el punto más álgido de la crisis en 2009, y un poco superior al 12,6 por ciento del año pasado”. Y agrega, “la tasa sería aún más alta si se consideran aquellos que -con frecuencia desmotivados por la falta de perspectivas- abandonan o posponen la búsqueda de trabajo. Este ajuste situaría la tasa mundial de desempleo juvenil en 13,6 por ciento en el 2011”*<sup>(2)</sup>.

Por último la OIT, afirma que: *“A escala mundial, se estima que habrá cerca de 75 millones de jóvenes desempleados de entre 15 y 24 años en 2012, un incremento de aproximadamente 4 millones desde 2007”*<sup>(3)</sup>.

La OIT, en la Resolución y Conclusiones de la 101.a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en el 2012<sup>(4)</sup>, denominada *“La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción”*, reconoce que el desempleo y el subempleo persistente de los jóvenes conllevan un elevado costo socio-económico y representan una amenaza para el tejido social y puede tener efectos perjudiciales duraderos en los jóvenes, en particular aquellos que proceden de entornos desfavorecidos y afirma que la creación de suficientes puestos de trabajo decente para los jóvenes *“es una cuestión de máxima prioridad mundial”*.

En esta conferencia mundial, la OIT advierte que: *“La crisis del empleo juvenil, agravada significativamente por la crisis económica y financiera mundial, nos impone el gran desafío a gobiernos, empleadores y trabajadores, en la época actual, de trabajar aún más arduamente en la promoción, generación y mantenimiento de los empleos decentes y productivos”*. Y agrega en este documento, que: *“Existe una necesidad urgente de revertir la tendencia actual. Si no se adoptan medidas inmediatas y enérgicas, la comunidad mundial se enfrentará al triste legado de una generación perdida. Invertir en los jóvenes es invertir en el presente y en el futuro de nuestras sociedades. Se ha adquirido mucha experiencia sobre la forma de hacer frente a los distintos obstáculos con que tropiezan los jóvenes para entrar en el mercado laboral, pero en muchos países, las políticas ineficaces, macroeconómicas y de otro tipo, no han logrado generar suficientes empleos, ni en general, ni para los jóvenes en particular. El compromiso político y los enfoques innovadores son indispensables para mejorar la situación...”*.

La crisis del empleo juvenil representa un reto mundial y puede ser revertida, *“pero solo si la creación de empleo para los jóvenes se convierte en una prioridad esencial en la toma de decisiones políticas y se intensifican las inversiones del sector privado de manera significativa”*, señala al respecto un alto funcionario de la OIT<sup>(5)</sup>.

Asimismo, la OIT ha informado que el desempleo juvenil es crítico en los países del G20 *“La tasa de desempleo es de entre el 8 y 11 por ciento en Australia, Alemania, Japón, México y la República de Corea; de entre 15 y 18 por ciento en Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Rusia y Turquía y de entre 21 y 23 por ciento en Francia, Indonesia y Reino Unido. La situación es más severa en Italia, Sudáfrica y España, donde la tasa de desempleo es de entre 35 y 52 por ciento”*<sup>(6)</sup>.

En América Latina, el desempleo afecta más a los jóvenes que al resto de los trabajadores adultos, y ello se mantiene más allá de las oscilaciones productivas de las regiones. Asimismo, se observa diferencia entre el desempleo femenino y el desempleo masculino. El desempleo afecta más a mujeres jóvenes que a sus coetáneos varones. La OIT ha señalado que: *“En América Latina y el Caribe, la tasa de desempleo juvenil aumentó drásticamente durante la crisis económica del 13,7 por ciento en 2008 a 15,6 por ciento en 2009. Disminuyó hasta el 14,3 por ciento en 2011, pero no se esperan progresos adicionales a corto plazo”*<sup>(7)</sup>.

Según distintos cálculos demográficos, el 26,28% de la población estimada de 582 millones de habitantes de América Latina, son jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, lo que suma alrededor de 153 millones de jóvenes latinoamericanos<sup>(8)</sup>.

(2) Organización Internacional del Trabajo, Ídem.

(3) Organización Internacional del Trabajo, Ídem.

(4) SBN 978-92-2-326492-5 (impreso) ISBN 978-92-2-326493-2 (web pdf).

(5) José Manuel Salazar-Xirinachs, director ejecutivo del sector Empleo de la OIT, en <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-t...>

(6) Argenpress.info, jueves 4 de octubre de 2012.

(7) <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-t...>

(8) Publicación de la CEPAL y el Centro Caribeño de Demografía.

Según datos de la OIT, la población económicamente activa joven rondaba en 2010, en 50 millones de personas, de las cuales 6,7 millones eran desempleados, número que ubica la tasa de desocupación juvenil en el 13%, ocho puntos porcentuales por encima de la correspondiente a los adultos<sup>(9)</sup>. A ello debemos agregar que dentro de los jóvenes ocupados, solo el 37% contaba con protección social, estimando que los restantes trabajaban en la informalidad y en condiciones precarias.

Estos datos alertan sobre las dificultades que tiene la población joven para acceder al empleo en América Latina, que obliga a los Estados a promover el trabajo decente en este grupo etéreo. La región ha avanzado en políticas de abordaje de la problemática de la juventud, destacándose entre ellas, la creación de leyes marco, tales como ocurre en Honduras, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua, Venezuela y República Dominicana. A modo de ejemplo, la República de Ecuador reconoce que los jóvenes son titulares de todos los derechos reconocidos en la Constitución, en los instrumentos internacionales vigentes y en otras normas legales, reafirmando su derecho al pleno goce y disfrute de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, tanto a nivel individual como colectivo<sup>(10)</sup>.

En la Argentina, según los datos del año 2010, las personas de entre 15 y 24 años de edad, alcanzan a los 6,8 millones y la tasa de desempleo entre los jóvenes, prácticamente, duplica a la registrada entre los adultos, resultando también mayor la desocupación entre las mujeres jóvenes. Según el INDEC, para el primer trimestre del 2011, mientras la tasa de desocupación general se ubicó en el 7,4% para el mismo período, la tasa de desempleo entre mujeres de hasta 29 años alcanzó el 16,6% y entre varones de esa misma edad, el 12,4%.

Sin embargo, la tasa de desempleo no es uniforme en todo el país. Aumenta en la región del Gran Buenos Aires, región pampeana y el noroeste, mientras decrece en Cuyo, noreste y la Patagonia<sup>(11)</sup>.

La Constitución Nacional, no refiere al concepto juventud, exceptuando a los derechos contemplados en los tratados internacionales de Derechos Humanos reconocidos en su artículo 75 inciso 22). Sin embargo, en el proceso de reforma constitucional de algunas provincias argentinas se incorpora esta categoría, tales como Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán, San Luis y Neuquén.

La Constitución de la Provincia del Neuquén establece en su artículo 48, los derechos de la juventud, diciendo textualmente: *“La Provincia y los Municipios garantizan a los jóvenes la igualdad real de oportunidades y de trato, y el goce de sus derechos a través de acciones positivas que faciliten su inserción política y social. Aseguran, mediante procedimientos directos y eficaces, su participación en las decisiones que afecten al conjunto social y especialmente a su sector. **Promueven su acceso al empleo, vivienda, crédito y sistema de cobertura social**”*.

Por su parte, las autoridades del Gobierno nacional han reconocido que desde la crisis de 2001, los jóvenes de entre 19 y 25 años se encuentran expuestos al desempleo en forma masiva y sufren, por lo tanto, mayores niveles de incertidumbre económica y social que el resto de los grupos etéreos. Bajo el Plan Integral de Empleo *“Más y mejor trabajo”*, diseñado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se encuentra el Programa *“Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”* (PJMMT)<sup>(12)</sup> que intenta, desde el 2008, abordar esta problemática. Este Programa ha sido implementado en varios municipios de provincias argentinas, incluida la Provincia del Neuquén.

El objetivo del Programa se centra en *“generar oportunidades de inclusión social y laboral de las y los jóvenes a través de acciones integradas que les permitan identificar el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y/o de prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo”*<sup>(13)</sup>.

<sup>(9)</sup> OIT, Trabajo decente y juventud en América Latina 2010, Lima 2010, pág. 39.

<sup>(10)</sup> Ley de Juventud, Registro Oficial 439 de 24 de octubre de 2001.

<sup>(11)</sup> Tasa de desocupación y desempleo juvenil por región, primer trimestre de 2011: Aglomerados urbanos (31), 7,4%, Gran Buenos Aires, 7,9%, Noreste 2,9%, Cuyo 4,6%, Noroeste 7,5%, Pampeano 7,8%, Patagónica, 6,1.

<sup>(12)</sup> El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJMMT o Programa Jóvenes), fue creado por la Resolución N° 497 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), el 13 de mayo de 2008.

<sup>(13)</sup> Resolución N° 261 Secretaría de Empleo.

En paralelo, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, también ejecuta acciones destinadas a los jóvenes desempleados, a través del Programa “Incluir”, se pretende promover el ingreso al mundo laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan, a través de actividades de capacitación y la financiación de proyectos productivos y comunitarios.

También, en el ámbito del mencionado Ministerio, se desarrolla en Plan “Jóvenes Padre Mujica”, que persigue el objetivo de generar espacios de capacitación en oficios e inclusión laboral juvenil. Por otra parte, se encuentra vigente la Ley 25.013 que prevé el contrato de aprendizaje.

Sin embargo y a pesar de las medidas tomadas por el Estado nacional, no se ha terminado de cumplir con el objetivo de favorecer la transición de los jóvenes a un empleo de carácter permanente, persistiendo en definitiva, el efecto no deseado de la rotación y la precariedad.

En el ámbito provincial, podemos destacar la Ley 5837 de la Provincia de Corrientes, que plantea como finalidad atender la problemática del desempleo juvenil y la subocupación de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social y la Ley 4813 de la Provincia de Río Negro, que crea el Régimen Especial de Incentivos Fiscales para la Promoción del Empleo Joven, en el sector privado de la economía. Asimismo, destacamos el Plan “Inclusión Laboral familia Joven”, ejecutado por la Provincia de Córdoba, que tiene por objetivo subsidiar la contratación de jóvenes desocupados de entre 16 a 30 años de edad, con niños a cargo. En general, las provincias adhieren a la implementación del Programa nacional, “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”.

Responder al problema del desempleo juvenil, requiere de la movilización de los Estados y de otros actores como los empleadores y los sindicatos. La OIT ha señalado que dentro de los caminos a seguir, además de aplicar las políticas macroeconómicas que promuevan el pleno empleo, los Estados deben promover incentivos fiscales que: “impulsen el crecimiento de la demanda agregada y la inversión productiva, aumentando la capacidad de creación de empleo, y que faciliten el acceso a la financiación”.

Asimismo, la OIT recomienda “incorporar objetivos de desarrollo favorables a la creación de empleo en políticas industriales y sectoriales que puedan facilitar la transformación estructural, contribuir a una economía ambientalmente sustentable e impulsar una mayor inversión pública y privada en sectores que generen empleos decentes para los jóvenes”, para ello, esta organización internacional sugiere a los Estados “**entablar consultas a nivel sectorial y empresarial con el fin de impulsar el crecimiento y promover estrategias generadoras de empleo prestando una atención especial a las necesidades de los jóvenes**”<sup>(14)</sup>.

La crisis del empleo juvenil representa un reto no solo para el Estado nacional, sino también para el Estado provincial, que debe adoptar medidas para afrontar el desempleo y la subocupación. El mayor desafío consiste en remover los obstáculos que enfrentan los jóvenes en su inserción laboral, a través de un marco de políticas integradas, coherentes, efectivas y de amplio alcance territorial, realizando alianzas con los empleadores para hacer realidad el compromiso hacia el empleo juvenil, particularmente con las pequeñas y medianas empresas radicadas en el territorio provincial.

Así, en el presente proyecto de Ley, se propone la creación del **Régimen Especial de Incentivos Fiscales para la Promoción del Empleo de Jóvenes Neuquinos en el Sector Privado de la Economía**, del cual serán beneficiarias las pequeñas y medianas empresas del sector privado radicadas dentro de la Provincia, siempre que sean contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto Inmobiliario.

Asimismo se propone que los beneficiarios del citado Régimen gocen de un crédito fiscal para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Inmobiliario equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de las contribuciones patronales que realizará el empleador por cada nuevo joven trabajador incorporado.

El Régimen Especial propuesto tiene por objetivo, incentivar la regularización del empleo no registrado, promover nuevos puestos de trabajo, reducir la tasa de desocupación juvenil, comprometer al sector privado de la economía, fomentar la radicación de Pymes en el territorio provincial, entre otros fines propuestos.

---

<sup>(14)</sup>Resolución t conclusiones de la 101ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 2012, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra. ISBN 978-92-2-326492-5 (impreso) ISBN 978-92-2-326493-2 (web pdf) Primera edición 2012.

En razón de todo lo expuesto, se propone el siguiente proyecto de Ley que propicia el empleo de jóvenes neuquinos en el sector privado de la economía provincial.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 11 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar un Proyecto de Resolución en el que se solicita a esta institución, analizar y evaluar la posibilidad de la creación de una base de datos digital que contenga la normativa actualizada (Decretos, Resoluciones, Disposiciones, otros) emitida por cada uno de los organismos provinciales.

Las razones que motivan la presente elevación son: 1º) Poder contar con esta herramienta muy necesaria para el trabajo legislativo que desarrollan los diputados; 2º) Se verifica una falta de actualización de la página de Internet de algunos organismos públicos con respecto a este punto; 3º) El Boletín Oficial, muchas veces menciona normativa pero de forma sintetizada.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar a las autoridades de la Cámara de Diputados, tengan a bien analizar y evaluar la posibilidad de crear una base de datos digital que contenga toda la normativa emitida y actualizada de cada uno de los organismos provinciales: Decretos, Resoluciones, Disposiciones, otros.

Artículo 2º De forma.

FUNDAMENTOS

El trabajo diario de los diputados de la Cámara legislativa, requiere muchas veces conocer y utilizar la normativa vigente sobre el/los tema/s que se está/n abordando, razón por la cual creemos que resultaría de mucha utilidad contar con esta información en una base de datos digital y actualizada que contenga ya sea, Decretos, Resoluciones, Disposiciones, otros, emitidos por los distintos organismos públicos.

Esta información a nuestro criterio muy necesaria, nos permitiría contar con una buena herramienta para el trabajo legislativo que desarrollan los legisladores, además, solucionaría el problema que se verifica en algunos organismos públicos como es, la falta de actualización de la normativa en sus respectivas páginas de Internet. También creemos que viene a corregir de alguna manera, lo que se viene observando en el Boletín Oficial de la Provincia donde en muchas oportunidades se hace mención a la normativa pero de forma sintetizada.

Fdo.) RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRETE)-.

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted a fin de presentar el proyecto de creación de un Juzgado de Violencia Familiar que adjunto a la presente.

Sin más, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase en la I Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Neuquén, un (1) Juzgado de Violencia Familiar.

Artículo 2° Transfórmase un (1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la I circunscripción Judicial, en Juzgado de Violencia Familiar. Autorízase al Tribunal Superior de Justicia a designar el juzgado de familia que será transformado.

Artículo 3° El Tribunal Superior de Justicia determinará la estructura de cada Juzgado a los que se hace referencia en la presente Ley, así como la forma y modalidad con que se distribuirán o reasignarán las causas que se encuentran en trámite en los Juzgados actualmente competentes.

Artículo 4° Modifícase los artículos 43, 44, 45 y el inciso 18) del artículo 48 de la Ley 2302, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 43 La Justicia de la Familia, Niñez y Adolescencia se integran con los Juzgados de Familia Niñez y Adolescencia, los Juzgados de Violencia Familiar y los Juzgados Penales del Niño y Adolescente.

Artículo 44 Los Juzgados de Familia, los Juzgados de Violencia Familiar, y los Juzgados Penales de la Niñez y Adolescencia contarán con el auxilio de un equipo interdisciplinario, en las condiciones que fije la reglamentación.

Artículo 45 La Justicia Civil de la Familia, Niñez y Adolescencia se integra con los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia y los Juzgados de Violencia Familiar, que contarán con una (1) Secretaría Letrada cada uno.

En la II Circunscripción el actual Juzgado de Menores tendrá, además de su competencia Penal, la Civil prevista en los incisos 18) -cuando aparezca como víctima de la violencia un niño o adolescente-, 19) y 21), del artículo 48, correspondiendo al Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería el resto de la competencia detallada en el precitado artículo.

En las demás Circunscripciones, mientras no existan estos órganos, la competencia de los jueces de Familia y de los jueces de Violencia Familiar la ejercerán los actuales Juzgados con competencia Civil.

Artículo 47 Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral serán competentes para intervenir en los recursos deducidos contra las decisiones de los Juzgados de Familia y de los Juzgados de Violencia Familiar.

Artículo 48 (...)

- 18) Acciones emergentes de la Ley 2212, y decisiones relativas a la situación jurídica de niños y adolescentes cuyos derechos se vean amenazados o violados por parte de algún integrante de su grupo familiar. En las circunscripciones que existan Juzgados de Violencia familiar, éstos asumirán esta competencia.”.

Artículo 5° Modifícase el artículo 14 del texto previsto en el artículo 1° de la Ley 2785, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 14 Competencia. Son competentes en los temas de violencia familiar los Juzgados de Violencia Familiar. En las circunscripciones donde no existieran tales juzgados, lo serán aquellos juzgados de primera instancia con competencia en asuntos de familia”.

Artículo 6° Los gastos que demande la presente Ley serán atendidos con los recursos que se le asignen al Poder Judicial, efectuando los reflejos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la misma.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Según datos publicados por el Diario *Río Negro* (02/01/13), entre julio y octubre de 2012 se recibieron en promedio 40 denuncias diarias por violencia familiar en la Provincia del Neuquén; un 25% más que en 2011. De las denuncias realizadas, tres de cada cuatro casos (76%) correspondió a violencia en contra de mujeres.

En la ciudad de Neuquén, recibidas las denuncias por la Oficina de Admisión, y ante la existencia de un caso de violencia familiar, son derivadas a los juzgados de familia, para el inicio del expediente judicial. En la ciudad de Neuquén existen cuatro juzgados de familia, los mismos abordan no solo la temática de violencia familiar, sino todas las causas vinculadas a niñez, adolescencia y familia.

Según las últimas estadísticas publicadas por el Tribunal Superior de Justicia, que corresponden al año 2011, en todas las circunscripciones judiciales los juicios por violencia familiar constituyen la primera causa de expedientes iniciados en el fuero de familia. Así, en la I Circunscripción Judicial, son el 25,2%; en la II Circunscripción, el 27,3%; en la III Circunscripción, el 53,1%; en la IV, el 57,2%; y en la V Circunscripción, el 37,2%.

Tales datos alarmantes, nos colocan en la necesidad de presentar el presente Proyecto de Ley, que busca brindar una herramienta más para el abordaje de la problemática de violencia familiar. Así, el proyecto se limita a una reforma en la estructura judicial del fuero de la justicia de familia correspondiente a la I Circunscripción Judicial, en el entendimiento de que la cantidad de expedientes amerita tal reforma, y con la expectativa de que el Poder Judicial pueda acercarnos las propuestas acerca de si es necesario seguir igual camino en otras circunscripciones judiciales.

La presente propuesta consiste en la creación de un Juzgado de Violencia Familiar, y la transformación de uno de los Juzgados de Familia actuales en Juzgado de Violencia Familiar.

Así, quedarían conformados dentro de la I Circunscripción dos Juzgados de Violencia Familiar; y tres Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia. El articulado del proyecto además modifica artículos de las Leyes 2302 y 2785, a fin de incluir en sus previsiones los Juzgados de Violencia, y no dejar vacíos al respecto.

La problemática de violencia familiar tiene aristas distintivas que la diferencian del resto de las causas de familia; una de las más salientes es la ausencia de posibilidad de mediación; este recurso que es utilizado para las causas de familia, no puede ser utilizado para esta problemática. Asimismo, cobran gran relevancia la necesidad de coordinación con los dispositivos del Poder

Ejecutivo, como con otros organismos del Poder Judicial, como el equipo interdisciplinario y fiscalías ante la existencia de un delito. Tales acciones deben ser urgentes y adecuadas a fin de dar un tratamiento oportuno a la situación de violencia.

Por otro lado, es dable destacar el Manual de Legislación sobre la violencia contra la mujer de la ONU aprobado en el año 2010, que establece como recomendación la creación de tribunales especializados, el mismo expresa:

*“Tribunales especializados*

*Recomendación*

*La legislación ha de:*

- *Establecer la creación de tribunales especializados o procedimientos judiciales especiales que garanticen la tramitación oportuna y eficiente de asuntos de violencia contra la mujer; y*
- *Velar por que el personal asignado a tribunales especializados reciba formación especializada y que existan medidas para minimizar el estrés y la fatiga de dichos trabajadores.*

*Comentario*

*Las experiencias de las demandantes/supervivientes con el personal de los tribunales ordinarios atestiguan que con frecuencia dicho personal no presta atención suficiente a las cuestiones de género o no comprende en profundidad las diversas leyes aplicables a los asuntos de violencia contra la mujer; que no presta atención suficiente a los derechos humanos de las mujeres; y que tiene una carga excesiva de trabajo, lo que ocasiona demoras y aumentos de costes para la persona demandante/superviviente. Existen tribunales especializados en diversos países -en el Brasil, España, el Uruguay, Venezuela, el Reino Unido y varios Estados de los Estados Unidos entre ellos- que han resultado efectivos en muchos casos por haber brindado mayores posibilidades al personal de los tribunales y de la Justicia para especializarse y ser más receptivo a las cuestiones de género en relación con la violencia contra la mujer, y que suelen contar con procedimientos para acelerar las denuncias de violencia contra la mujer. Los tribunales especializados integrados creados con arreglo al Título V de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004) en España y al artículo 14 de la Ley María da Penha (2006) en Brasil entienden de los aspectos jurídicos de asuntos relacionados con la violencia doméstica, incluidos procedimientos de divorcio y custodia de los hijos y procedimientos penales. Al simplificar y centralizar los procesos judiciales, estos tribunales integrados evitan órdenes contradictorias, mejoran la seguridad de las demandantes/supervivientes y reducen la necesidad de que testifiquen reiteradamente. Sin embargo, es importante velar por que las demandantes/supervivientes conserven el control del procedimiento y no se sientan forzadas a emprender acciones, como un divorcio o una separación, si no están preparadas”.*

Asimismo, podemos resaltar como experiencias provinciales, la de la Provincia de Córdoba, que a principios del año 2012 se pusieron en funcionamiento los primeros Juzgados de Familia con competencia exclusiva en materia de violencia familiar. Asimismo, en la Provincia de Buenos Aires, la Suprema Corte de Justicia impulsa una modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para la creación de juzgados especializados en violencia familiar; así ha creado juzgados piloto en la ciudad de La Plata. Por último, en Salta, la Corte de Justicia impulsa también la creación de tales juzgados.

Para finalizar, creemos que los innumerables casos y la gravedad de los mismos, van poniendo a prueba toda la actividad desplegada por el Estado en búsqueda de un abordaje adecuado y oportuno a esta problemática; por lo que resulta sumamente necesario ir adaptando las estructuras del Estado y toda la normativa existente a fin de dar respuesta. En ese entendimiento, es que presento este Proyecto de Ley.

En virtud de lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas me acompañen.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR).

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas a realizarse en la ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos de América, desde el 28 al 31 de mayo de 2013.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a los organizadores del evento.

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos, se llevará a cabo, del 28 al 31 de mayo de este año, el Primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas.

Su principal objetivo es el intercambio de conocimientos en materia de infraestructura logística estratégica y ampliar las experiencias sobre las tendencias en el desarrollo de estas plataformas en diferentes ciudades de todo el mundo.

Nuestra Provincia, y Zapala principalmente, se encuentra ubicada en un lugar de primordial importancia dentro del Corredor Bioceánico del Sur, con gran potencial en cuanto a distribución logística, siendo por tanto de gran importancia la realización de este evento.

Desde el Gobierno municipal de Zapala, en trabajo mancomunado con el Gobierno provincial, buscan desarrollar el perfil de ciudad logística, dentro del Corredor Bioceánico del Sur.

Por tanto, resulta de vital importancia la realización de este evento en cuanto permite relacionarse con empresas interesadas en invertir y desarrollar en dicha zona logística.

Se detallan a continuación los temas a desarrollarse en el encuentro:

- 1) Éxito de las Ciudades Logísticas.
- 2) Innovación en la Cadena de Suministro: Empresas - ciudades - beneficios a consumidores.
- 3) Ciudades y Plataformas Logísticas: ¿Cómo ser competitivos?
- 4) Corredores de Comercio Mundial: Oportunidades para las ciudades.
- 5) China: Éxito en las Zonas Económicas Especiales.
- 6) Infraestructura Estratégica: Desarrollo de Ciudades Logísticas.
- 7) Nuevos retos para la promoción de inversiones: Mejores prácticas logísticas a nivel mundial.
- 8) Ciudades Logísticas: ¿Dónde concentrar esfuerzos?

Dada la importancia del encuentro, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento con la sanción del presente proyecto.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 12 marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjunto, sobre la creación del Programa Provincial de Empleo para Jóvenes sin Experiencia Laboral Previa.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° **Creación.** Créase el Programa Provincial de Empleo para Jóvenes sin Experiencia Laboral Previa que se aplicará y desarrollará conforme lo establece la presente Ley.

Artículo 2° **Objeto.** La presente Ley tiene por objeto la inserción de jóvenes sin experiencia al mercado laboral del sector privado, con el fin de desarrollar aptitudes, conocimientos y habilidades que aumenten la empleabilidad de los beneficiarios, facilitando la transición hacia el empleo formal.

Artículo 3° **Beneficiarios.** El programa provincial está dirigido a jóvenes de ambos sexos, de entre 17 a 24 años de edad, desocupados o estudiantes, sin experiencia laboral, que no perciban una pensión o seguro de desempleo. No se considera para esta prohibición la Asignación Universal por Hijo.

Los jóvenes menores de 18 años de edad deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores.

Artículo 4° **Empresas destinatarias.** Podrán participar del programa provincial las empresas del sector privado que se encuentren inscriptas en la AFIP, pudiendo estar constituidas legalmente como S.A., S.R.L., Cooperativas de Trabajo y Monotributistas, que no hayan realizado despidos masivos en un período de seis (6) meses anteriores corridos a la fecha de inscripción en el presente programa. Las empresas participantes inscriptas no podrán sustituir trabajadores permanentes por beneficiarios del programa durante el período que dure la adhesión a este.

Artículo 5° **Cupo beneficiario por empresa.** El cupo máximo de los beneficiarios a incorporar lo determina cada empleador. Cuando el mismo posea beneficiarios pertenecientes a programas nacionales, provinciales y municipales, no podrá superar en el conjunto de programas descriptos, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de sus trabajadores registrados.

Artículo 6° **Relación laboral.** La condición de beneficiarios previsto en el artículo 3° no genera relación laboral formal entre el empleador y los beneficiarios con excepción de los demás preceptos establecidos en la presente Ley.

Artículo 7° **Remuneración.** Las empresas que se acojan al presente programa deberán otorgar una remuneración mínima a los beneficiarios equivalente al salario básico y demás conceptos integrantes de la remuneración que corresponda al ramo de la actividad que pertenezca la empresa y el puesto laboral que ocupe el beneficiario, proporcional a la cantidad de horas de trabajo establecidas en el artículo 10° de la presente Ley.

**Artículo 8° Promoción del empleo.** Las empresas destinatarias previstas en el artículo 4° que produzcan un incremento neto de beneficiarios en su nómina de trabajadores, gozarán de una reducción de sus contribuciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) de la alícuota correspondiente con relación a cada nuevo beneficiario que incorpore. Dicha reducción se aplicará por el término de doce (12) meses.

Las condiciones que deberán cumplirse para el goce de este beneficio, así como la composición de la reducción, para grandes contribuyentes serán fijadas por la Dirección Provincial de Rentas al momento de la reglamentación.

**Artículo 9° Práctica laboral. Período.** El período de la práctica laboral cubierto por este programa tendrá una duración de doce (12) meses sin posibilidad de prorrogarse al mismo beneficiario.

**Artículo 10° Carga horaria.** La práctica laboral en la empresa tendrá una duración de 4 horas diarias y/o 20 horas semanales, de manera que permita al beneficiario la realización de otras actividades. En ningún caso podrá establecerse una duración menor y/o mayor de la carga horaria establecida.

**Artículo 11 Padrón de empresas.** A los fines de la presente Ley la autoridad de aplicación confeccionará y actualizará periódicamente un padrón de empresas, firmas y empleadores que se hayan acogido al presente programa.

**Artículo 12 Perdurabilidad de la reducción.** Si el empleador regulariza la situación laboral con el beneficiario antes de los doce (12) meses de iniciado el período de práctica, la empresa participante tendrá derecho a percibir el goce de la reducción estipulado en artículo 8° hasta completar el tiempo de dicha práctica. La empresa se compromete a abonar el sueldo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo de la rama de actividad correspondiente.

En caso que exista un cese anticipado de la relación contractual, la empresa perderá el goce de la reducción prevista en el artículo 8 por cada beneficiario desvinculado.

**Artículo 13 Certificación laboral.** Una vez finalizado el período de la práctica laboral conforme lo dispuesto en el artículo 9°, la autoridad de aplicación otorgará un certificado laboral al beneficiario, que constará de la acreditación, tareas desarrolladas y firma de la empresa participante. Este certificado acreditará la experiencia obtenida por el joven y tendrá valor como antecedente de trabajo ante cualquier empleador.

**Artículo 14 Órgano de control.** A los fines de garantizar el normal funcionamiento y transparencia de su ejecución, la Dirección Provincial de Rentas será el organismo de control competente.

**Artículo 15 Autoridad de aplicación.** El Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo de la Provincia será la autoridad de aplicación del programa y el responsable de su ejecución. A los fines de esta Ley se encuentra facultado a dictar disposiciones complementarias y reglamentarias para la instrumentación y operativización del presente programa.

**Artículo 16** La presente Ley comenzará a regir el día de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 17** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

El mundo enfrenta una crisis del empleo cada vez más grave: los jóvenes tienen tres veces mayores probabilidades de estar desempleados que los adultos, y más de 75 millones de jóvenes

en el mundo están buscando trabajo. La Organización Internacional del Trabajo -OIT- ha advertido sobre el riesgo de una generación de trabajadores jóvenes “marcada” por una mezcla peligrosa de alto desempleo, creciente inactividad y trabajo precario en los países desarrollados, y de un aumento de trabajadores pobres en el mundo en desarrollo.

En junio de 2005, en la Conferencia Internacional del Trabajo se determinó que abordar el trabajo de los jóvenes exige la aplicación de un enfoque integrado en el que se combinen políticas macroeconómicas de apoyo y medidas específicas en relación con la demanda y la oferta de trabajo, así como con la cantidad y calidad del empleo.

El presente Proyecto es un programa de alcance provincial de promoción y aliento del empleo, que busca la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo para que puedan realizar las prácticas laborales necesarias con el fin de adquirir conocimientos y desarrollar así aptitudes, capacidades y habilidades en el ámbito de empresas privadas. Esto les permitirá obtener herramientas para la orientación profesional y laboral. Dará la posibilidad de obtener su primer empleo en empresas que el beneficiario conozca, iniciando su ciclo de vida cotidiano de trabajo, lo que le brindará una experiencia adecuada para transitar hacia el empleo formal.

En la actualidad el mercado de trabajo ha cambiado pasando del primer y segundo sector, fuertemente al terciario, correspondiente a la oferta de servicios. En la Argentina y en la Provincia se han creado muchas nuevas empresas y puestos de trabajo que tienen que ver con el comercio, las finanzas, el marketing, las tecnologías de la información, producción de hidrocarburos, educación orientada a la capacitación, etc. Los profesionales han crecido también notablemente aportando a la comunidad servicios esenciales como el asesoramiento contable, administrativo, legales, y otras ramas tan importantes como las nuevas formas de comunicación en Internet.

Esas otras formas de trabajo requieren nuevas y mejores capacitaciones de los recursos humanos disponibles, entramos en un mundo donde no poseer, por ejemplo, conocimientos informáticos deja a la deriva a potenciales trabajadores que necesitan incorporarse al sistema laboral. Es una nueva mano de obra calificada y especializada en forma continua en que la informática y las tecnologías de la información, necesarias, se encuentran enmarcadas en un contexto de globalización.

Teniendo en cuenta este nuevo contexto se hace necesario la intervención del Estado provincial para coordinar acciones y articular con el sector privado, políticas públicas de contención en una franja etaria tan vulnerable que va desde los 17 a los 24 años de edad.

Es el segmento de los jóvenes que se encuentran listos para incorporarse a la fuerza productiva de la Provincia, pero que por ser joven y no poseer la experiencia necesaria no logra romper con el círculo vicioso que pretenden las empresas privadas o los distintos empleadores y que comúnmente puede observarse en un clasificado de oferta: “...para ocupar el puesto se requiere jóvenes con experiencia previa de 2 o 3 años y con conocimientos en...”.

Las instituciones y los poderes públicos del Estado deben cumplir su rol en dar soluciones efectivas a las demandas más urgentes de la sociedad, como el empleo y una equitativa y justa distribución de la riqueza, disminuyendo los altos costos sociales que padece nuestra población cuando no encuentra el sustento para mantenerse diariamente.

Según el director ejecutivo del Sector de Empleo de la OIT, José Manuel Salazar-Xirinachs: *“La crisis del desempleo juvenil puede ser superada, pero solo si la creación de empleo para los jóvenes se convierte en una prioridad esencial en la toma de decisiones políticas y si se intensifican las inversiones del sector privado de manera significativa”*.

*“Esto comprende medidas que ofrezcan facilidades fiscales y otros incentivos a las empresas que contraten jóvenes; esfuerzos para reducir la falta de congruencia entre las competencias de los jóvenes; programas de capacitación empresarial que integren la formación profesional, la orientación y el acceso al capital; y la mejora de la protección social destinada a los jóvenes”*.

Como características generales de este Proyecto podemos destacar que es un régimen de relanzamiento anual. Los beneficiarios percibirán una remuneración en efectivo, acorde a las horas trabajadas, en las sucursales del Banco en la cual opere cada empresa.

El cupo máximo de jóvenes a emplear lo determina cada empleador de acuerdo a sus necesidades reales de producción y trabajo, pero hay un límite cuando la misma empresa y

empleador ya posean otros programas de ayuda, promoción del empleo o capacitación, de ejecución nacional, provincial o municipal, no pudiendo superar en el total del conjunto el 20 % de su nómina de trabajadores.

A fin de contribuir con las distintas cargas sociales, este proyecto prevé el empleo registrado con el claro objetivo de revertir la inexperiencia laboral, pero no está considerado en el mismo que exista una relación laboral formal entre las partes, ya que el programa es de relanzamiento anual improrrogable y solo en virtud de llevar adelante una práctica de trabajo. Con lo cual quedan excluidos en este marco normativo derechos del trabajo más amplios como: estabilidad, indemnización, régimen laboral de ocho horas diarias, horas extras, vacaciones pagas, etc.

Como norma excepcional de **fomento y promoción del empleo joven** este Proyecto propone una política pública de contención no solo laboral, sino social donde el acento se pone en la articulación con los distintos sectores del Estado, generando beneficios, y no en el acrecentamiento del gasto corriente público en subsidios.

Según la OIT, el desempleo juvenil es más del doble que el general y triplica al de los adultos. El organismo lo ve como un problema estructural que se mantiene. Ernesto Kritz, el director de Sel Consultores, explicó a **lanacion.com** que los jóvenes tienen mayores dificultades de encontrar trabajo por su falta de experiencia y son, claramente, los primeros en salir del mercado cuando la situación económica no es buena.

Ante la consulta del mismo medio, Ricardo Wachowicz, presidente del Grupo Bayton, argumentó que la falta de empleo genera en el joven frustración y un replanteo que usualmente se hacen: ¿para qué estudiar si no conseguire trabajo? lo cual desalienta la continuidad en su plan de estudios.

Por su parte, Andrea Cheroni, supervisora del Departamento de Recursos Humanos de Deloitte, afirmó que según los índices de desempleo juvenil, el **género femenino** es el más impactado. Esto está asociado a los grupos sociales más vulnerables en el que las mujeres deben aceptar las tareas más descalificadas y en muchas ocasiones, requiere abandonar los estudios. Es una rueda y cada aspecto se retroalimenta.

Es importante resaltar que al término de la práctica se espera que el beneficiario haya recibido la experiencia laboral y la capacitación adecuada, inclusive, de acuerdo al perfil laboral en particular que tenga la empresa.

No proponemos crear nuevos empleos en forma directa, sabemos que no se puede crear trabajo a través de una sola ley provincial, pero sí generar las condiciones necesarias para que el beneficiario -los jóvenes- a través de este programa, pueda ser reconocido por el empleador, por aptitud, conocimientos, habilidad y capacidad. Y lograr así desde el Estado un acercamiento entre el mercado de trabajo y los jóvenes trabajadores posibilitando la transición hacia el empleo formal.

Si bien el beneficiario estará registrado como empleado ante la AFIP, una vez que la empresa solicite la clave de alta temprana, la autoridad de aplicación, tendrá a su cargo la elaboración de un "certificado laboral" que acreditará la experiencia obtenida por el joven con sello y firma del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo de la Provincia y la empresa participante correspondiente, siendo este certificado aval necesario, para que el joven lo pueda presentar ante cualquier empleador que considere pertinente.

Por último, quedarán excluidos de participar en este régimen los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, sindicatos, fundaciones o empresas del Estado, entes autárquicos u organismos descentralizados y las instituciones que perciban aportes del Estado.

Por estas razones, solicito a los señores diputados de esta Honorable Legislatura que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-. Con la adhesión de: MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- SAGASETA, Luis Andrés -Bloque PJ- PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)-.

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2013

**Oficio N° 0065-13**

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en autos caratulados: "TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA S/PROYECTO DE CREACIÓN NUEVOS ORGANISMOS JUDICIALES", Expte. N° 906 Año 1999 del registro de la Secretaría de Superintendencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo N° 4980, Punto 6, cuya copia se acompaña, a fin de remitirle para su oportuno tratamiento por parte de esa Honorable Legislatura Provincial, el Proyecto de Ley de creación de una (1) Fiscalía de Primera Instancia en la localidad de Rincón de los Sauces, con su correspondiente exposición de motivos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



TESTIMONIO ACUERDO N° 4980. Fecha 06 de marzo de 2013.-

6.-HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SOBRE COMUNICACIÓN N° 247/12 - CREACION DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CON COMPETENCIA PENAL EN RINCON DE LOS SAUCES.- VISTO:

que mediante Comunicación N° 247/12, el Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces manifestó su voluntad respecto a la creación de un Juzgado de Instrucción en la mencionada localidad.-----

CONSIDERANDO: el informe estadístico realizado por la Subsecretaría de Planificación y del que surge que resulta pertinente la creación de una Fiscalía de Primera Instancia en vez de un Juzgado de Instrucción.-----

Ello, atento el volumen de causas registradas y la proximidad de la implementación del nuevo Código Procesal Penal.-----

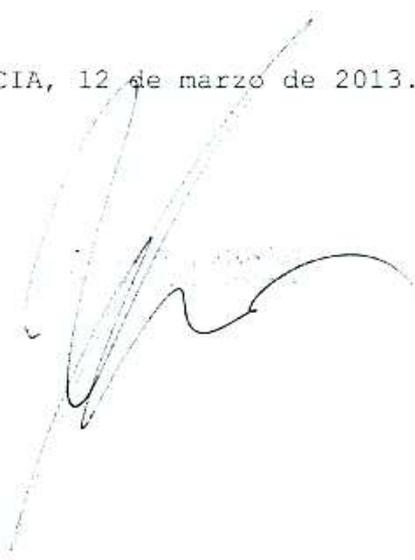
En tal sentido, corresponde adoptar como propias las consideraciones vertidas en el informe aludido y solicitar a la Subsecretaría Legal y Técnica la elaboración de un proyecto de ley para la creación de una Fiscalía de Primera Instancia en la localidad de Rincón de los Sauces.-----

Por ello, de conformidad Fiscal, SE RESUELVE: 1°) **TENER PRESENTE** el informe realizado por la Subsecretaría de Planificación, compartiendo en un todo y haciendo propias las consideraciones allí vertidas. 2°) **SOLICITAR** a la Subsecretaría Legal y Técnica la elaboración de un proyecto de Ley para la creación de una Fiscalía de Primera Instancia en Rincón de los Sauces. 3°) **FACULTAR** al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia a los fines que -oportunamente- remita a la Legislatura de la Provincia el proyecto referido. 4°) Cúmplase, notifíquese.-----

Edo. Dr. **IVALDO DARIO MOYA**, Presidente, los señores Vocales, Dr. **ANTONIO GUILLERMO LABATE**, Dra. **LELIA**

GRACIELA MARTINEZ DE CORVALÁN, y Dr. OSCAR ERMELINDO MASSEI, el Sr. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ y el Sr. Defensor ante el Cuerpo, Dr. RICARDO CANCELA. Con la presencia de la señora Secretaria de Superintendencia Dra. Isabel VAN DER WALT.-  
ES COPIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, 12 de marzo de 2013.-



---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase en el ámbito de la I Circunscripción Judicial, una (1) Fiscalía de Primera Instancia, con competencia en lo penal, con asiento en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Artículo 2° Créase en la planta de personal permanente del Poder Judicial un (1) cargo de fiscal de Primera Instancia.

Artículo 3° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán atendidos con cargo a la partida del Presupuesto del Poder Judicial.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto impulsar la creación de una Fiscalía con competencia penal con sede permanente en la ciudad de Rincón de los Sauces, perteneciente a la I Circunscripción Judicial.

El Tribunal Superior de Justicia, por Acuerdo 4980, decidió solicitar la creación de este organismo del Ministerio Público Fiscal ante la preocupación expresada por el Honorable Concejo Deliberante de aquella ciudad a través de la Comunicación N° 247/2012 del día 14 de noviembre de 2012, el que, había señalado la necesidad de reimplantar un Juzgado de Instrucción, ante crecientes índices delictivos.

Como lo recuerda el Concejo Deliberante, por Ley 2727, la Honorable Legislatura había resuelto sustraerle la competencia criminal al Juzgado Multifueros que funciona en la ciudad de Rincón de los Sauces, para que fuera asumida por los Juzgados de Instrucción de la ciudad de Neuquén.

Este Alto Cuerpo, contando con un informe estadístico elaborado por su Subsecretaría de Planificación, ha llegado a la conclusión que -por la cantidad de delitos registrados en dependencias judiciales de aquella ciudad desde el año 2009 y ante la próxima implementación del nuevo Código de Procedimientos en lo Penal (Ley 2784)- resultaría mucho más provechoso la puesta en funcionamiento de una Fiscalía en lo criminal.

Con esta medida, se podría lograr una presencia judicial mucho más significativa en una materia tan sensible a la comunidad como la criminalidad, satisfaciendo la inquietud del órgano deliberativo municipal y facilitando una respuesta jurisdiccional penal.

Además, es de tener especialmente en consideración que con la aprobación del nuevo Código de Procedimientos el Ministerio Público Fiscal tendrá a su cargo la "investigación penal preparatoria" y la realización de todos los actos útiles al esclarecimiento de los delitos e identificación de sus autores (cfr. art. 69 y sgtes. del nuevo Código Procesal Penal), reemplazando en sus funciones básicas a las que -actualmente- desempeñan los jueces de instrucción.

El nuevo paradigma procesal penal que implica la vigencia del nuevo Código -sistema acusatorio- supondrá el desarrollo de una estructura organizativa que aún se halla pendiente de definición institucional, por lo que -a fin de dar una pronta respuesta a las sentidas necesidades de la zona- se propone la creación de un organismo fiscal, con amplia competencia para la investigación de los delitos que allí se cometan.

Estas razones sustentan el pedido de este Alto Cuerpo, en la convicción de que el Proyecto de Ley pretende dar un paso más en la protección y salvaguardar el derecho a la tutela judicial efectiva de los habitantes de la Provincia -especialmente de las víctimas de delitos (cfr. art. 69 de la Constitución Provincial)-, conforme al imperativo constitucional contemplado en el artículo 59 de la Carta Magna local.

Fdo.) MOYA, Evaldo Darío -presidente Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén-

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Comunicación que adjuntamos, solicitamos se someta a consideración de la Cámara para su oportuno tratamiento.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1º Solicitar a la Secretaría de Gestión Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Neuquén, informe a esta Honorable Legislatura sobre la existencia de contrataciones por consumo de bienes y/o de servicios por parte del Estado provincial con la firma proveedora Neuquén Textil S.R.L. y para el caso afirmativo que informe si se efectuaron las correspondientes retenciones en concepto de pago por el crédito en mora contraído con el Instituto Autárquico de Desarrollo Provincial (IADEP) en el año 2005.

Artículo 2º Asimismo solicita informes a la Fiscalía de Estado sobre las acciones de cobro iniciadas contra la morosa Textil S.A. para la recuperación del crédito referido en el artículo anterior, además de las ejecuciones informadas -hipotecaria N° 476550/12 y prendaria N° 445368/11- de trámite ante el Juzgado Ejecutivo N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Neuquén.

Artículo 3º Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente encuentra su fundamento en la mora existente por parte de la empresa Textil S.A. en el pago de un crédito contraído con nuestra Provincia a través del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, en el año 2005 por la suma de PESOS OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL (\$ 8.370.000).

Que, habiendo tomado conocimiento que dicha empresa presenta una categorización crediticia en situación de "mora 5" (más de 365 días de mora) y que su deuda asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES TRECE MIL CUARENTA Y TRES C/27/100 CTVS. (\$ 6.013.043,27 ctvs.), resulta prioritario tomar una debida intervención y a tal efecto se eleva este Proyecto de Comunicación para su oportuno tratamiento.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - MUCCI, Pamela Laura RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRETE)-.

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con motivo de presentar el Proyecto de Declaración que adjuntamos, que tiene por objeto declarar el repudio a la decisión unilateral de la empresa VALE de abandonar el Proyecto Potasio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 119 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados se presentan 4 copias del Proyecto.

Sin otro particular, saludamos a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° El repudio a la “decisión unilateral” de la empresa minera VALE de “abandonar” el Proyecto de Potasio, por la argumentación falaz esgrimida por los empresarios sobre los cambios de la situación económica en Argentina.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

VALE estimó inicialmente el monto de inversión para desarrollar el proyecto en 5,9 mil millones de dólares, destinados a la construcción de la mina, la infraestructura de transporte asociada (400 nuevos kilómetros de ferrocarril), la construcción de una terminal portuaria propia y una generadora de electricidad y las inversiones necesarias para dar cohesión integral al proyecto.

VALE a los dos meses incrementó significativamente la estimación de 8,6 millones de dólares para elevarlo más tarde a 10,9 millones de dólares lo que afecta significativamente la competitividad y el atractivo del proyecto.

La actual crisis económica internacional originada en los países desarrollados viene impactando fuertemente en los niveles de consumo de diferentes *commodities* mineras, lo que deriva en una menor demanda y menores precios de la principal fuente de ingresos de VALE, el mineral de hierro.

Estas circunstancias implicaron la reducción de los ingresos por ventas en la compañía, afectando significativamente su balance, al punto que en el último trimestre de 2012 la empresa declaró pérdidas por 2.600 millones de dólares.

A raíz del achicamiento del negocio de VALE a escala mundial, la empresa tomó la decisión de replantear y reestructurar el desarrollo de nuevos proyectos alrededor del mundo, entre los que se encuentra Potasio Río Colorado.

VALE decidió reducir sus inversiones sustancialmente, suspendiendo y abandonando distintos emprendimientos y concentrándose en la producción de su producto tradicional (mineral de hierro), dejando de lado sus planes de diversificación a otros minerales.

Para dar continuidad a la inversión comprometida, VALE exige que se implementen entre otras las siguientes medidas: Pago con bonos de deuda externa a valor nominal, recuperación anticipada de IVA, eliminación de retenciones al cloruro de potasio y reducción de los compromisos de inversión ante las diferentes jurisdicciones.

El conjunto de lo solicitado implicará un aporte estatal de aproximadamente 3 mil millones de dólares en el curso de dos años y sin contraprestación alguna, que deben sumarse a los beneficios impositivos para la minería que existen en nuestro país lo que es de público y notorio.

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro - JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés -Bloque PJ-RIOSECO, José Héctor - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE) - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque Unión Cívica Radical (UCR) - CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU) - GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el objeto de remitir para su tratamiento, el Proyecto mediante el cual declaramos nuestro enérgico rechazo a la suspensión unilateral del Proyecto Potasio Río Colorado por parte de la empresa Vale.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su enérgico rechazo a los fundamentos por los cuales la empresa Vale suspendió unilateralmente el Proyecto Potasio Río Colorado.

Artículo 2° Que vería con agrado que los gobiernos involucrados arbitren las medidas necesarias a fin de atenuar el impacto negativo de esta medida en las expectativas laborales, económicas y sociales ya creadas en la población.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Mendoza; Río Negro y Neuquén; al Municipio de Rincón de los Sauces y a la empresa Potasio Río Colorado S.A.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objetivo manifestar el malestar que produce en nuestra Provincia la decisión unilateral de la empresa Vale al suspender el Proyecto Potasio Río Colorado para el desarrollo de un yacimiento de cloruro de potasio ubicado al sur de la Provincia de Mendoza.

El Proyecto Potasio Río Colorado se trataba de un emprendimiento minero integral para el desarrollo de un yacimiento del fertilizante cloruro de potasio ubicado al sur de la Provincia de Mendoza. Comprendía desde la extracción y procesamiento en el yacimiento, hasta el desarrollo de la cadena logística para transportar el fertilizante hasta el puerto de Ing. White, ubicado en la Provincia de Buenos Aires.

En territorio neuquino, la empresa proyectaba construir un ramal ferroviario que tendría una extensión aproximada de 187 kilómetros, pasando por el noroeste del territorio, desde cercanías de la localidad de Rincón de los Sauces hasta el límite jurisdiccional con la Provincia de Río Negro, en la línea del meridiano 10°.

De realizarse se estima una producción de 2,4 millones de toneladas de cloruro de potasio por año, posicionando a la Argentina en uno de los principales exportadores de "insumo básico" para la agricultura del mundo.

En este sentido, el Gobierno provincial avanzó en acuerdos con la empresa a los efectos de garantizar el respeto por el medioambiente, el compromiso social, el desarrollo sustentable, el cumplimiento estricto de toda la legislación aplicable y la implementación de políticas activas para que el Proyecto genere oportunidades concretas en las áreas donde se desarrolla.

Incluso en agosto de 2011, se firmó un acta de compromiso con representantes de la empresa Potasio Río Colorado, perteneciente al grupo Vale, donde se acordó que la firma aportaría 50 millones de pesos en carácter de responsabilidad social empresaria. Asimismo, la empresa se comprometió a otorgar preferencia en igualdad de condiciones a profesionales independientes,

empresas, comerciantes y trabajadores que se encuentren radicados en la Provincia para la contratación de mano de obra de construcción, adquisición de bienes y locación de servicios.

En este contexto queremos destacar que la suspensión de un Proyecto de tamaña magnitud significa una verdadera estafa a las expectativas de inversión, desarrollo y trabajo genuino de toda Nación y especialmente de las cuatro Provincias más afectadas: Mendoza; Río Negro; Neuquén y Buenos Aires.

Así, señalamos que en la excusa expuesta por la empresa al señalar la desatención de demandas políticas sin resolver por parte de los gobiernos involucrados radica una verdadera falacia, ya que la misma empresa con sus dichos omite sus propios errores de cálculo; y su propio déficit estimado para el último trimestre de 2012 en 2.700 millones de dólares.

Inmersos en esta coyuntura consideramos necesario que la empresa revea su decisión, apueste al crecimiento de la Nación y honre los convenios firmados.

Teniendo en cuenta estos graves antecedentes y el peligro que corre la actividad económica y social provincial solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara el análisis y posterior aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - DOMÍNGUEZ, Claudio - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - DE OTAÑO, Silvia Noemí - BÉTTIGA, Raúl Rolando FUENTES, Néstor Omar -Bloque MPN- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la Honorable Cámara- a efectos de remitir el siguiente Proyecto de Resolución, que acompañan también diputadas y diputados de diferentes Bloques.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Créase la Banca de la Mujer en el ámbito de la Legislatura del Neuquén.

Artículo 2° La Banca de la Mujer tendrá por objetivo el asesoramiento, la consulta, el control y el monitoreo de las leyes relacionadas con la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre mujeres y varones, en virtud a lo establecido en el artículo 75, incisos 19 y 23, de la Constitución Nacional y en el artículo 45 de la Constitución Provincial, con el fin de posibilitar que la Legislatura ejerza su atribución de sancionar normas y controlar los actos de Gobierno.

Artículo 3° La Banca de la Mujer trabajará coordinando acciones con la Banca de la Mujer constituida en el Senado de la Nación Argentina y en todas aquellas provincias que hayan constituido la Banca de la Mujer.

Artículo 4° La Banca de la Mujer estará integrada por todas las diputadas provinciales que lo deseen. Anualmente la Banca elegirá una presidenta, una vicepresidenta y una secretaria, que podrán ser reelectas, y dictará su reglamento de funcionamiento interno.

Artículo 5° La Banca de la Mujer tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- 1) Incluir la dimensión de género en la elaboración y sanción de los proyectos legislativos.
- 2) Monitorear el cumplimiento de la normativa vigente de conformidad a los principios consagrados por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y por los tratados internacionales de Derechos Humanos firmados por la República Argentina, así como por los tratados que en el futuro se ratifiquen.
- 3) Proveer las acciones conducentes al desarrollo humano de las mujeres, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, inciso 19, de la Constitución Nacional y el artículo 45 de la Constitución Provincial.
- 4) Promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce de los derechos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales de Derechos Humanos (Constitución Nacional, artículo 75, inciso 23).
- 5) Elaborar una Agenda Parlamentaria que promueva iniciativas relacionadas con la igualdad de género.
- 6) Armonizar y adecuar la normativa vigente a los principios de la Convención.
- 7) Coordinar acciones con los parlamentos de los países integrantes del Mercosur para avanzar en la adecuación normativa entre los países miembros y países asociados.
- 8) Promover espacios de encuentro y actividades que permitan generar un conocimiento integrado de experiencias entre parlamentarios, instituciones y organizaciones públicas y privadas y de la academia para la reflexión, el análisis, la evaluación y la realización de foros de debate necesarios sobre temas del desarrollo humano desde la perspectiva de la igualdad de género.

- 9) Fomentar iniciativas tendientes a mejorar el tratamiento de la igualdad y equidad de género en los medios de comunicación.
- 10) Difundir a la opinión pública los datos obtenidos, estudios y actividades, a través de una página propia o del portal de la Legislatura del Neuquén.

Artículo 6° Los gastos que demande la Banca de la Mujer serán afrontados por el Presupuesto de la Legislatura del Neuquén.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

En el año 2009, luego de cuatro años de trabajo de las senadoras de la Nación se ha logrado constituir la Banca de la Mujer en el seno del Senado de la Nación.

En estos últimos cuatro años la Banca de la Mujer presenta una importante actividad legislativa, por lo cual con el mismo sentido en que fue creada en el 2009 me atrevo a transcribir parte de la fundamentación del Proyecto de Resolución que refleja claramente los antecedentes que llevaron a la creación de la Banca de la Mujer, el marco de esta Argentina actual, cada vez más inclusiva, democrática y justa.

*“Las acciones y la lucha por el reconocimiento de la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres constituyen un hecho reciente en la historia de la Humanidad. De este reconocimiento, a partir de la segunda mitad del siglo XX, surgieron diversas propuestas para que los países signatarios de declaraciones y convenciones de las Naciones Unidas y del sistema interamericano de derechos humanos -muchas veces con el apoyo de organismos de cooperación internacional-, pudieran desarrollar, de acuerdo a la realidad nacional, políticas públicas y acciones legislativas para mitigar y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres.*

*Así fue como desde los años '40 del siglo pasado se impulsaron análisis, diagnósticos, plataforma de acción y políticas para hacer frente a las situaciones de discriminación que afectaban -y aún afectan- a las mujeres. No obstante la problemática se instaló en la agenda pública recién a partir de los años '70.*

*Este proceso ha sido lento. Su lentitud es atribuible por una parte al nivel al desarrollo económico, social y cultural de cada país pero también responde a la capacidad de los Estados para introducir en las acciones de gobierno los compromisos para reconocer que la desigualdad entre hombres y mujeres es un asunto de interés nacional. Además de que este proceso demanda voluntad política, se requieren recursos, acciones coordinadas, el establecimiento de políticas claras y la conformación de ámbitos específicos de discusión para crear las condiciones adecuadas de promoción de dichas políticas. (...).*

*En la Argentina los debates en torno a la situación de la mujer se reafirmaron durante los primeros años de los '90, con importante concreciones jurídico-institucionales. Entre otras, con la jerarquía constitucional de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer con la reforma de la Constitución nacional del año 1994 (CN, artículo 75, inciso 22); la sanción de la Ley de Cupo Femenino (1991); la aprobación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1996); creación -por Decreto- del Consejo Nacional de la Mujer (1992).*

*La reforma de la Constitución también estableció el principio de 'igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres en el acceso a cargos electivos y partidarios' (artículo 37); la 'promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna' (artículo 75, inciso 19); el principio de 'igualdad real de oportunidades y tratos' en general y la adopción de "acciones positivas" como medio para su garantía (artículo 75, inciso 23). Asimismo, estableció una suerte de 'barrera constitucional' a la disminución de las 'cuotas mínimas' prescriptas por la Ley 24.012 (Ley de Cupo). De esta manera el país se compromete a contar con la legislación específica contra las discriminaciones y a asegurar la afectiva participación de las mujeres en el plano económico, social, cultural, civil y político nacional e internacional.*

*El panorama de la situación de las mujeres en Argentina muestra avances significativos desde el punto de vista formal, en especial en la esfera legal, de acceso al mercado de trabajo, a la educación y a la organización y participación en la vida pública y política.*

*Sin embargo, si bien se fue instalando un enfoque de género en las agendas políticas de los gobiernos y de la sociedad civil, estos hechos contrastan fuertemente con las profundas inequidades de género y con facetas*

de la vida cotidiana que resisten los cambios de modelos y relaciones de género. Ello se percibe en la estructura de poder en las instituciones; en el reconocimiento económico del trabajo femenino; en cuestiones más sutiles como la persistencia de estereotipos de género en los medios de comunicación y en otras producciones culturales, y en la asunción de responsabilidades en las tareas domésticas y de crianza de los/as hijos/as -las que siguen prioritariamente en manos de las mujeres-.

Por otra parte, la llegada de las mujeres a este Parlamento, a través de la Ley de Cupo, significó un indudable impulso a temas que hasta entonces raramente aparecían en la agenda parlamentaria. Pero la mayor cantidad de mujeres en el Congreso -especialmente en el Senado- también planteó nuevos desafíos. Uno de ellos, la necesidad de coordinar esfuerzos para debatir los temas relacionados con el desarrollo humano en general, y de los derechos de las mujeres en particular.

Los avances antes mencionados no bastan y se hace evidente la necesidad de ampliar y profundizar el debate sobre temas relativos a la igualdad de oportunidades, ya que consideramos insuficiente su tratamiento en la agenda de trabajo parlamentaria. Además, porque consideramos que las políticas públicas con perspectiva de género son indispensables, ya que reconocen el aporte de las mujeres al desarrollo y las incorporan como agentes de cambio, así como visualizan las inequidades entre varones y mujeres, abriendo caminos para su superación.

Por ello proponemos la constitución de la Banca de la Mujer, integrada por legisladoras sin diferencias de signo político, con posibilidades de analizar temas relacionados a la igualdad de oportunidades y llevarlos al Recinto para su discusión.

Como antecedente directo de esta propuesta presentamos la constitución de la Bancada Femenina en el Congreso de la República Oriental del Uruguay. La bancada, conformada por diputadas y senadoras de todos los partidos, celebró el 15 de marzo de 2005 su primera reunión. Desde entonces logró el tratamiento de iniciativas legislativas específicas para cubrir los vacíos legales, especialmente referidos al derecho de las mujeres a iguales oportunidades en el mundo del trabajo y en sus relaciones familiares (ejemplo de ella es la ley contra la violencia doméstica). Asimismo, la bancada funciona como lugar de encuentro con los sectores sociales y las organizaciones de mujeres, enriqueciendo la tarea legislativa.

También consideramos el caso de Brasil, donde se desarrolla una experiencia en colaboración entre la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, la Bancada Femenina y la Secretaría de la Mujer, que cuenta con el apoyo de UNIFEM. La misma está destinada a la sensibilización de diputadas y diputados y de miembros del gobierno para incluir el enfoque de género en los procesos de elaboración, ejecución y monitoreo, especialmente del Presupuesto Federal.

En cuanto a nuestra propuesta, tal como se mencionó antes, es necesario recordar que el mandato constitucional no solo habla de igualdad ante la ley sino también de la igualdad real, es decir de igualdad de trato y oportunidades, y promueve el impulso de acciones positivas como medio para concretar dichos derechos. La igualdad de acceso a las oportunidades alude a la eliminación de las barreras artificiales que impiden la completa realización de las capacidades de las mujeres.

Diseñar una política de igualdad de oportunidades exige, en principio, contar con información confiable sobre las carencias, necesidades, intereses y deseos de quienes componen una sociedad. También la decisión y el compromiso para llevar adelante las acciones demandadas. Para ello es necesario desarrollar y fortalecer instituciones y la alta participación de los organismos del Estado en la elaboración de políticas y leyes adecuadas a las mismas.

Sin embargo, no basta con leyes que reconozcan el principio de igualdad: es necesario darles seguimiento y observar su aplicación. Porque la función de control que el Poder Legislativo debe realizar, tanto de la aplicación de las leyes como de las políticas públicas, también tiene como objetivo la evaluación para la posterior modificación de las normas desde la perspectiva de la igualdad. (...).

Por ello consideramos que este nuevo instituto, en el ámbito del Poder Legislativo, deberá diseñar una nueva agenda parlamentaria con perspectiva de género que promueva iniciativas en concordancia con los tratados internacionales de los que Argentina es signataria. Asimismo, deberá monitorear la aplicación de la normativa vigente de conformidad a dichas Convenciones y tratados internacionales y, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75, inciso 19, de la Constitución -y artículo 45 de la Constitución Provincial-, proveer lo conducente al desarrollo humano de las mujeres.

La Banca de la Mujer podrá realizar un seguimiento de las políticas públicas vinculadas directa o indirectamente a las mujeres y a las niñas para garantizar la igualdad de trato y acceso a los recursos y, en caso de ser necesarias, promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades

*y de trato y el pleno goce de los derechos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales de Derechos Humanos.*

*Nuestra propuesta permitirá emprender diversas actividades en apoyo de la revisión y el cumplimiento de la legislación para garantizar la igualdad de género, así como la incorporación de las cuestiones de género en todas las políticas y los programas gubernamentales. También asumirá la difícil tarea de analizar cómo las medidas gubernamentales producen cambios tangibles en la vida de la mujer.*

*El establecimiento de asociaciones con la sociedad civil es de importancia crítica para la sostenibilidad y la legitimidad de estos mecanismos y puede dar lugar a transformaciones sociales en la condición jurídica y social de la mujer. Por esta razón, la Banca de la Mujer debe constituirse en espacio de encuentro para la discusión de estos temas, donde participen especialistas, académicos y miembros de las organizaciones preocupadas por la problemática y constituirse en un observatorio de ejercicio de ciudadanía plena de las mujeres y de los Derechos Humanos respecto de la participación social y política y en el desarrollo económico, y así develar las múltiples facetas en las cuales las mujeres se encuentran en situaciones de desigualdad, de desprotección y de constante violencia efectiva o latente. (...)”.*

Por los motivos expuestos, y junto a las diputadas y diputados que me acompañan solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) JARA, Amalia Esther -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar Proyecto de Resolución que se adjunta, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Desarrollo Territorial a que informe -a través de la Subsecretaría de Tierras de la Provincia-:

- a) Sobre la aplicación de la Ley 2809, que establece el derecho de los crianceros a transitar libremente con sus animales y contar con los lugares de descanso necesario durante el proceso de trashumancia.
- b) Si, en concordancia con esta Ley, se han tomado acciones tendientes a garantizar la trashumancia en la zona del cerro Las Yeguas, en El Llano, llegando a Andacollo, donde se observan postes con aparentes intenciones de tender un alambrado, en indudable violación a la Ley 2809.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia.

FUNDAMENTOS

El 28 de julio del año 2012, la Legislatura de la Provincia del Neuquén sancionó la Ley 2809, posteriormente promulgada por el Decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 1489/12.

Esta ley tiene la finalidad de garantizar el libre tránsito de los crianceros sobre rutas o callejones de arreo en la zona norte de Neuquén, específicamente sobre parte del trazado antiguo de la Ruta provincial 43, en la zona del cerro Las Yeguas, en El Llano, paraje cercano a la localidad de Andacollo.

Recorriendo la zona se puede observar que se han colocado postes en parte de este trazado, con indudables intenciones de alambrar, razón por la cual entiendo que desde esta Legislatura se debe propiciar el pedido de informes, que se detalla a efectos de que se comuniquen, si desde la Subsecretaría de Tierras, se ha notificado a las personas responsables de llevar adelante el alambrado, que está violando taxativamente la Ley 2809.

Fdo.) JARA, Amalia Esther -Bloque PJ-. Con la adhesión de: BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 14 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del Proyecto de Declaración que acompaño.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la designación de Jorge Mario Bergoglio "Francisco I", como el nuevo papa de la Iglesia Católica.

Artículo 2° De forma.

FUNDAMENTOS

Francisco, (en latín, Franciscus), nacido Jorge Mario Bergoglio (Buenos Aires, Argentina, 17 de diciembre de 1936), es el papa número 266 de la Iglesia Católica y jefe de Estado de la Ciudad del Vaticano. Fue elegido el 13 de marzo de 2013 por los miembros del Colegio Cardenalicio, tras la renuncia al cargo de Benedicto XVI, en la quinta votación del segundo día de cónclave, siendo primer Papa jesuita y, además, el primero de procedencia americana.

Es el primer pontífice americano y el primero que no es nativo de Europa, Oriente Medio o el norte de África; igualmente, se trata del primer pontífice hispano desde Alejandro VI y el primero no europeo desde el año 741, año en el que falleció Gregorio III, que era de origen sirio. Además es el primer papa perteneciente a la Compañía de Jesús. Anteriormente, tras la muerte del papa Juan Pablo II el 2 de abril de 2005, fue considerado uno de los candidatos a ocupar el lugar del sumo pontífice, cargo para el que fue elegido finalmente Joseph Ratzinger, quien adoptó el nombre papal de Benedicto XVI. Fue presidente de la Conferencia Episcopal Argentina durante dos períodos.

Jorge Bergoglio es uno de los cinco hijos del matrimonio formado por Mario Bergoglio (empleado ferroviario) y Regina (ama de casa), ambos inmigrantes italianos en Argentina. Egresó de la escuela secundaria industrial E.N.E.T. N° 27 con el título de Técnico Químico. A los 21 años (en 1957) decidió convertirse en sacerdote. Ingresó en el seminario del barrio Villa Devoto, como novicio de la Compañía de Jesús. Culminó sus estudios como seminarista en el Seminario Jesuita de Santiago de Chile, ubicado en la casa de retiro de San Alberto Hurtado, donde ingresó al curso de Ciencias Clásicas, profundizando sus estudios de historia, literatura, latín y griego.

Fue ordenado sacerdote el 13 de diciembre de 1969. A partir de entonces hizo una larga carrera dentro de la orden de la cual llegó a ser "provincial" desde 1973 hasta 1979. Luego de una gran actividad como sacerdote y profesor de teología, fue consagrado obispo titular de Auca, el 20 de mayo de 1992, para ejercer como uno de los cuatro obispos auxiliares de Buenos Aires. Tomó el cargo de arzobispo de Buenos Aires el 28 de febrero de 1998, que lleva añadido el de primado de Argentina. El 6 de noviembre de 1998 fue nombrado también obispo de Argentina para Fieles de Ritos Orientales. Durante el consistorio del 21 de febrero de 2001, el papa Juan Pablo II lo nombró cardenal con el titulus de San Roberto Belarmino.

Como cardenal formó parte de la Comisión para América Latina, la Congregación para el Clero, el Pontificio Consejo para la Familia, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los

Sacramentos, el Consejo Ordinario de la Secretaría General para el Sínodo de los Obispos y la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

Por ser arzobispo de Buenos Aires era también miembro de la Conferencia Episcopal Argentina -de la cual fue presidente en dos ocasiones, hasta 2011- y del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), y ordinario para los fieles orientales desprovistos de un ordinario de su propio rito en Argentina. Tras dos periodos consecutivos -no se permite más reelección- como presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, el 8 de noviembre de 2011 los obispos electores de ese organismo designaron para reemplazarlo al arzobispo de Santa Fe, José María Arancedo, hasta entonces vicepresidente segundo de la Conferencia Episcopal.

Como cardenal, Bergoglio fue conocido por su humildad, conservadurismo doctrinal y su compromiso con la justicia social. Un estilo de vida sencillo ha contribuido a la reputación de su humildad.

Al morir Juan Pablo II, eran 117 los cardenales menores de 80 años en condiciones de votar para elegir un nuevo Papa, entre los cuales se encontraba el cardenal Bergoglio, considerado "papable" y de quien se dice que logró obtener 40 votos de los 77 que eran necesarios para ser elegido, es decir, el segundo lugar detrás del que fue elegido y convertido en Benedicto XVI, el cardenal Joseph Ratzinger.

Conocido por clamar contra la desigualdad en su Argentina natal, Bergoglio comparó pobreza y violación de los derechos humanos y no ha dudado en reprochar al Gobierno por no impedir el aumento de la pobreza en su país, situación que considera "inmoral, injusta e ilegítima", al ocurrir en una nación que posee las condiciones económicas necesarias para evitar esos daños. "En lugar de eso, pareciera que se ha optado por agravar más las desigualdades", aseguró el primado de la Iglesia Católica argentina, para quien "los derechos humanos se violan no solo por el terrorismo, la represión y los asesinatos, sino también por estructuras económicas injustas que originan grandes desigualdades". Ante esto, reclamó una respuesta "ética, cultural y solidaria" para saldar la deuda social con millones de argentinos, en su mayoría niños y jóvenes, y aseguró que es imperativo luchar para cambiar las causas estructurales y las actitudes personales o corporativas que generan esta situación.

Fdo.) LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)-. Con adhesión de:  
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl -Bloque Partido Justicialista (PJ)- GALLIA, Sergio Adrián  
-Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-.

NEUQUÉN, 14 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara, a los efectos de elevar para su consideración el Proyecto de Ley adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase en el ámbito de la Provincia del Neuquén el plan de desarrollo de la comercialización de producciones locales, tendiendo a insertar a los productos neuquinos, en las cadenas comerciales situadas en la Provincia.

Artículo 2° Establézcase que toda producción local, circunscripta en el territorio de la Provincia del Neuquén, será identificada como "*Producto Neuquino*".

Artículo 3° Para la concientización de los productos neuquinos, serán considerados todos los establecimientos de comercialización minorista o mayoristas, que ocupen una superficie cubierta destinada a la exposición y venta de más de 200 metros cuadrados.

Artículo 4° Fijase en la Provincia del Neuquén la obligatoriedad de los establecimientos mencionados en el artículo anterior, de ofrecer como mínimo una góndola especial de productos neuquinos. A tal fin la reglamentación establecerá las características, cantidad y ubicación que deberá tener la góndola, teniendo en cuenta que la misma deberá ser destacada por medio de señalización y cartelera específica.

Artículo 5° Los establecimientos referidos en el artículo 3° deberán realizar convenios con el Estado provincial para capacitar a los productores en materia de las exigencias que deberán cumplir para la comercialización de sus productos.

Artículo 6° El Ministerio de Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa al Consumidor, será autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En nuestra Provincia, la producción local ha tenido un incrementó en su desarrollo generándose nuevos emprendimientos de productos alimenticios, artesanales y textiles, entre otros.

Estos pequeños y medianos productores son los que, con esfuerzo y vocación por su trabajo, han logrado proteger la economía regional de los diferentes vaivenes que ha sufrido nuestra economía, Sin embargo, con el avasallamiento del mercado internacional, sus grandes exigencias, la competencia y la lucha comercial entre primeras y segundas marcas, muchas veces han quedado desprotegidos y se ven imposibilitados de ofrecer su productos en lugares de comercialización que posean gran concentración de público.

Es necesario que existan normas de protección a sectores productivos de la Provincia, para que podamos generar una fuerza que pueda mejorar la situación frente a la implacable concentración económica existente, que genera un punto de inflexión para la vida nuestras Pymes.

Es por esto que esta Ley busca proteger a los pequeños y medianos productores locales, otorgándoles la oportunidad de promover su actividad, proyectar su producción y lograr de a poco la estabilidad financiera que en la actualidad no poseen, insertando a sus productos bajo una denominación especial ("*Producto Neuquino*") en las cadenas comerciales situadas en la Provincia. Dicha denominación actuará asimismo como estrategia para posicionar a futuro dichos productos tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo así a difundir la impronta neuquina.

La experiencia brindará también a los productores el conocimiento acerca de las exigencias que requieren las grandes cadenas comerciales para comercializar un determinado producto, lo que cual le confiere al productor mayor experiencia y competitividad a la hora de salir al mercado.

Procurando reforzar el principio constitucional de promoción del desarrollo económico social establecido en nuestra Constitución Provincial en su artículo 75 el cual versa "*El Estado provincial fomenta la producción y promueve la industria y el comercio. Procura además, la diversificación de la industria con sentido regional y su instalación en los lugares de origen. Sanciona leyes de fomento para la radicación de nuevos capitales y pobladores. Impulsa políticas de exportación promoviendo la producción y comercialización de bienes y servicios, en función del valor agregado que incorporan a la economía regional. Favorece la acción de las pequeñas y medianas empresas locales. Promueve el empleo prioritario de trabajadores residentes en la Provincia*"; es que creemos que esta Ley promoverá el comercio local con producción local para que haya más trabajo genuino en nuestra Provincia.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR-. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque UCR- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)- CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés -Bloque PJ- ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DE OTAÑO, Silvia Noemí BÉTTIGA, Raúl Rolando -Bloque MPN- RIOSECO, José Héctor - MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos, por el cual se modifica la Ley 165.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 9°, 11, 17, 20, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 56, 73, 82, 84, 85, 87, 88, 94, 99, 123, 133 y 153 de la Ley 165, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9° La Libreta de Enrolamiento, la Libreta Cívica y el Documento Nacional de Identidad (DNI) en cualquiera de sus formatos, son los únicos documentos habilitantes para el ejercicio del sufragio, salvo la excepción del artículo 156 de esta Ley.

Artículo 11 El elector puede pedir amparo ante los mismos funcionarios indicados en el artículo anterior, para que le sea entregada su Libreta Cívica, de Enrolamiento o DNI en cualquiera de sus formatos, retenido indebidamente por un tercero.

Artículo 17 Con las fichas electorales y de acuerdo con las constancias contenidas en ellas hasta ciento veinte (120) días corridos antes de la fecha de una elección, el juez electoral hará imprimir las listas provisionales de electores correspondientes a cada Colegio Electoral, con los siguientes datos: número de matrícula, clase, apellido y nombre, si sabe leer y escribir, profesión, domicilio de los inscriptos, y la anotación de libreta duplicada, triplicada, DNI ejemplar (EA), ejemplar B (EB), etc., si lo tuviera. Habrá también una columna de observaciones para las exclusiones o inhabilidades establecidas por la Ley y cualquier otra que corresponda.

La Provincia convendrá con la Nación, los requisitos necesarios para que la misma pueda utilizar en la impresión de las listas de electores, el material linotípico de propiedad de la Nación.

Artículo 20 Los electores que por cualquier causa no figuren en las listas provisionales o estuviesen anotados en forma errónea, tendrán derecho a reclamar durante un plazo de quince (15) días corridos a partir de la publicación y distribución de aquellas, ante el juez electoral, personalmente o por carta certificada con recibo de retorno, libre de porte, para que subsane la omisión o el error.

Si el reclamo lo hicieran por carta certificada, deberán remitir la Libreta de Enrolamiento, Cívica o DNI, la que les será devuelta en igual forma, a sus nombres, dirigida al último domicilio anotado en el documento habilitante, dentro de los cinco (5) días corridos de recibidas por la autoridad electoral competente.

La Provincia convendrá con la Nación sobre la gratuidad de estas comunicaciones y de todas las que tengan vinculación con el proceso electoral y sobre el transporte de útiles para la elección.

Artículo 30 Ninguna autoridad, ni aun el juez electoral, podrá ordenar al presidente de mesa que admita el voto de un ciudadano que no figura inscripto en los ejemplares del padrón electoral.

Artículo 31 Cincuenta (50) días antes de cada elección el jefe de Policía de la Provincia, comunicará al juez electoral la nómina de agentes que revestirán bajo sus órdenes y los establecimientos de votación a los que estarán afectados el día del comicio. El juez electoral incorporará el personal afectado al padrón definitivo de una de las mesas que se encuentre en tal lugar, siempre que por su domicilio vote por toda la categoría según el artículo 35.

Artículo 33 El juez electoral tomará las medidas necesarias para que los electores comprendidos en las comunicaciones a que se refiere el artículo 32 sean tachados con una línea roja en los registros que se remiten a los presidentes de comicios y en un ejemplar de los que se entreguen a cada partidos políticos, agregando además en la columna de observaciones la palabra "inhabilitado" y el artículo e inciso de esta Ley que establece la causa de la inhabilidad.

Artículo 34 El juez electoral entregará a los representantes de los partidos políticos reconocidos, copia de las nóminas a que se refiere el artículos 32, pudiendo dichos representantes denunciar por escrito, en el término de cinco (5) días corridos, las omisiones, ocultaciones o errores que puedan observarse.

Artículo 37 Cada circuito se dividirá en mesas, las que se constituirá con hasta trescientos cincuenta (350) inscriptos, agrupados por orden alfabético.

Artículo 38 Si realizado tal agrupamiento de electores quedare una fracción inferior a sesenta (60), se incorporará a la mesa electoral que el juez determine. Si restare una fracción de sesenta (60) o más se formará con la misma una mesa electoral.

Artículo 39 El juez electoral, puede constituir mesas electorales, en aquellos circuitos cuyos núcleos de población estén separados por largas distancias o accidentes geográficos que dificulten la concurrencia de los electores al comicio, agrupándolos de acuerdo a la proximidad de sus domicilios y por orden alfabético. Los electores domiciliados dentro de cada circuito se ordenaran alfabéticamente y en mesas electorales, conforme a las disposiciones del presente artículo.

Artículo 56 Para ser fiscal o fiscal general es necesario saber leer y escribir, ser elector hábil y estar inscripto en el Registro Electoral del distrito.

Los fiscales deberán votar en la mesa en la cual figuren inscriptos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 73 Las autoridades de mesa deberán figurar en el padrón de la mesa para la cual sean designados.

Artículo 82 Abierto el acto electoral, los electores se presentarán al presidente de la mesa por orden de llegada y exhibiendo su documento habilitante, sin el cual no podrán votar.

En ningún caso podrá haber más de un (1) elector ante la mesa electoral.

Artículo 84 El presidente del comicio procederá a verificar si el ciudadano a quien pertenece el documento habilitante figura en el Registro Electoral de la mesa. Para verificar si el ciudadano a quien pertenece el documento figura registrado como elector de la mesa, el presidente cotejará si coinciden los datos personales consignados en el registro, con las mismas indicaciones contenidas en el documento. Cuando por error de impresión alguna de las

menciones del registro no coincidan exactamente con las de su documento, el presidente de la mesa no podrá por esto impedir el voto de dicho elector. En estos casos se anotarán las diferencias en la columna de observaciones.

No será impedimento para votar, la falta de fotografía en los documentos habilitantes o el deterioro del mismo, siempre que el elector pueda ser individualizado.

Artículo 85 Ninguna autoridad, ni aun la Junta Electoral, podrá ordenar al presidente de una mesa que admita el voto de un ciudadano que no figura inscripto en los ejemplares del Registro Electoral.

Artículo 87 Hecha la comprobación de que el documento presentado pertenece al mismo ciudadano que figura en el registro como elector, el presidente procederá a verificar la identidad del compareciente, con las indicaciones respectivas de dicho documento, oyendo sobre el punto a los fiscales de los partidos.

Artículo 88 Quien ejerza la Presidencia de la mesa, por su iniciativa, o a pedido de los fiscales de los partidos, tiene derecho a interrogar al elector sobre las diversas referencias y anotaciones del documento, relativas a su identidad.

Artículo 94 Acto continuo procederá a anotar en el registro de electores de la mesa, a la vista de los fiscales y del mismo elector, la palabra "votó" en la columna respectiva del nombre del sufragante.

Asimismo, se entregará al elector una constancia de emisión del voto que contendrá impresos los siguientes datos: fecha y tipo de elección, nombre y apellidos completos, número de documento habilitante del elector, nomenclatura de la mesa, la que será firmada por el presidente en el lugar destinado al efecto. El formato de dicha constancia será establecido en la reglamentación.

Artículo 99 Finalizada la tarea del escrutinio provisional, se consignará en el acta impresa, al dorso del registro y por cada mesa, lo siguiente:

- a) La hora del cierre del comicio, número de sufragios emitidos, cantidad de votos impugnados, diferencia entre las cifras de los sobres contenidos en la urna y la de votantes señalados en el registro de electores, todo ello consignado en letras y números.
- b) Cantidad en letras y números, de los sufragios obtenidos por cada uno de los respectivos partidos políticos; el número de votos observados, en blanco o impugnados.
- c) El nombre de los suplentes y fiscales que actuaron en la mesa, con la mención de los que se hallaban presentes en el acto de escrutinio provisional, o las razones de su ausencia en su caso.
- d) La mención de las protestas que formulen los fiscales sobre el desarrollo del acto eleccionario y las que hagan con referencia al escrutinio.
- e) La nómina de los agentes de la fuerza pública, individualizados por el número de chapa o cédula, que han actuado a las órdenes del presidente de la mesa, hasta la terminación del escrutinio.
- f) La hora de terminación del escrutinio.

Artículo 123 El pago de la multa se acreditará mediante una constancia fiscal. El infractor que no haya oblado la multa, no podrá por el término de tres (3) meses realizar gestiones o trámites ante los organismos provinciales o municipales.

Artículo 133 Se impondrá prisión de uno (1) a tres (3) años a quienes retengan indebidamente en su poder el documento habilitante de terceros.

Artículo 153 Las listas provisionales de electores extranjeros depuradas constituirán el registro definitivo de extranjeros del municipio, que deberá estar impreso por lo menos veinte (20) días corridos antes de la fecha de la elección.

Dicho registro deberá ser incorporado como padrón suplementario y sus electores serán agregados en número proporcional a las mesas de los padrones generales y en orden alfabético.

Lo dispuesto precedentemente será de aplicación obligatoria en las elecciones exclusivamente municipales.”.

Artículo 2º Derógase el artículo 95 de la Ley 165.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

Este Proyecto tiene por finalidad actualizar y modernizar aspectos centrales de la Ley Electoral provincial, de manera tal que el procedimiento electoral se ajuste y desarrolle de acuerdo a las reformas y actualizaciones realizadas al Código Electoral nacional (Ley 19.945) y demás normativas relacionadas (Ley 26.571 -de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral- y 26.774 -de Ciudadanía Argentina-).

Estas actualizaciones y modernizaciones se materializarían en la reforma de los siguientes artículos: 9º, 11, 17, 20, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 56, 73, 82, 84, 85, 87, 88, 94, 99, 123, 133 y 153 de la Ley 165.

Los mismos refieren a la integración de mesas mixtas sin distinción de sexo, ya que nuestra Ley electoral vigente plantea la conformación de padrones y mesas separadas por sexo. Esta circunstancia implicará mayor operatividad en el manejo de los padrones y una mejor accesibilidad al comicio al electorado.

Dadas las actualizaciones realizadas por parte del Estado nacional referidas a la modernización de documentos de identidad en distintos formatos se hace indispensable la incorporación de estos (además de los ya existentes LE y LC) como nuevos documentos habilitantes para votar.

A raíz del nuevo formato DNI que impediría su sellado como constancia de emisión de voto, esta situación se resolvería con la emisión y entrega de una constancia de ello, una vez emitido el sufragio.

En definitiva, las situaciones apuntadas han motivado la revisión de gran cantidad de artículos donde se mencionan mesas femeninas y masculinas, se enumeran documentos que con el tiempo perderán vigencia frente a los nuevos formatos y se incorpora la constancia de emisión de voto materializada en soporte papel.

Esta reforma es especialmente oportuna ya que durante el año en curso se desarrollarán elecciones para cubrir cargos nacionales y municipales.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Legislatura el acompañamiento en la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - FUENTES, Néstor Omar - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MATTIO, Darío Edgardo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 15 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el **Proyecto de Ley de Actualización Salarial para los trabajadores de la Educación**, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º El incremento salarial periódico de salarios del sector de los trabajadores de la Educación de la Provincia del Neuquén se efectivizará a través del procedimiento que organiza la presente Ley.

Artículo 2º El procedimiento para la determinación del incremento periódico será el siguiente:

**Inciso a):** Se establece un Índice de Actualización Salarial (I.A.S.) respecto del cual se actualizarán semestralmente los salarios de los trabajadores de tal sector, en los meses de marzo y septiembre de cada año, registrándose en el primero las variaciones producidas en segundo semestre calendario del año anterior (julio-diciembre) y el segundo registrará las variaciones del primer semestre del año en curso (enero-junio); que se calculará del siguiente modo:

- Elementos integrantes del cómputo del I.A.S.:

- I) Variación producida en los ingresos del fisco provincial correspondiente a los recursos tributarios (impuestos provinciales y nacionales), y no tributarios, constituidos estos últimos por las tasas, derechos y regalías ocurridos en el semestre anterior.
- II) Variación semestral del índice general de salarios para todo el país que publica el INDEC o la variación semestral en el índice conocido como Remuneración Imponible Promedio de Trabajadores Estatales (R.I.P.T.E.) que publica la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, el que sea más favorable a los trabajadores, correspondiente al semestre anterior.

- Modo de cómputo:

Se aplicará el I.A.S. sobre los salarios brutos de los trabajadores del sector, luego de realizar un promedio simple de los elementos señalados en los puntos a) y b) referidos en el ítem anterior.

**Inciso b):** ÓRGANO DE APLICACIÓN: Se crea una Comisión Especial formada por técnicos profesionales para determinar semestralmente los índices de ajuste establecidos por la presente, que estará conformada por un técnico designado por los trabajadores de la Educación de la Provincia, uno por el Poder Ejecutivo provincial y uno por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que presidirá la Comisión. La integración de la Comisión será considerada carga pública y será ad honorem. De originarse gastos, los mismos serán afrontados por las respectivas instituciones representadas.

La Comisión podrá solicitar por escrito la información y las certificaciones que crea conveniente para el cumplimiento de su función. Las decisiones de la Comisión Especial conformada por el artículo anterior se tomarán por simple mayoría de sus tres (3) integrantes.

FUNDAMENTOS

Que se constata la necesidad imperiosa de superar la situación de confrontación social reiterada que se da en nuestra Provincia, que pretende colocar en una falsa antinomia al ejercicio del derecho constitucional de huelga y al ejercicio del derecho constitucional a la educación. Que ante la urgencia en resolver de un modo ajustado a derecho los legítimos reclamos de recomposición salarial planteados por los trabajadores de la Educación de la Provincia, y producir tal respuesta con antelación y con adecuación a las variaciones de los precios minoristas y del costo de vida, es que se organiza mediante esta Ley provincial el medio de resolución, teniendo en cuenta las exclusivas facultades de esta Legislatura Provincial en esta materia, inc. 3 Art. 189 de la Constitución Provincial.

Es dable destacar que a nivel nacional y por Ley 26.417 ha establecido el ajuste automático de las jubilaciones y pensiones, que ha dado un excelente resultado y que ha eliminado la conflictividad habitual que acompaña los sistemas sujetos al arbitrio de una autoridad pública o a la fuerza de confrontación de los distintos sectores. Para tal ajuste se ha utilizado un índice simple, de sencilla construcción y control, por lo que se evitan discusiones y polémicas y que tiene en cuenta en partes iguales los aumentos de sueldos obtenidos por los trabajadores en relación de dependencia y los ingresos reales del sector público, por lo que se garantiza que el ajuste resulte sostenible sin que su cumplimiento genere problemas financieros en la Administración Pública. Demostrándose en la práctica que ese índice ha superado los incrementos inflacionarios cualquiera fuere el índice tomado en cuenta, lo que ha implicado una mejoría real de jubilaciones y pensiones.

Asimismo, la propia Ley provincial 956 de Estatuto del Docente (Ley nacional 14.473), prevé el ajuste automático de manera anual de los índices para las remuneraciones docentes, de acuerdo a pautas de actualización convenidas y aceptadas por todas las partes integrantes del proceso educativo. Este ajuste se realizaba antes del comienzo del ciclo escolar, de tal manera que las actualizaciones salariales necesarias no interfieran el normal desenvolvimiento del año lectivo.

Art. 93 L. 14.473 Al 1° de mayo de 1958 el índice es igual a 100 pesos de acuerdo con el espíritu del inciso b) del art. 6°. El valor de estos índices será actualizado anualmente de acuerdo con las oscilaciones del costo de vida.

Art. 6° L. 14.473 inc. b) Los docentes tendrán derecho de una remuneración y jubilación justas, actualizadas anualmente, de acuerdo con las prescripciones de este Estatuto y de las leyes y decretos que establezcan la forma y modo de su actualización.

Merece tenerse presente también, que la obligación de garantizar la educación pública originada en las Constituciones Nacional y Provincial, es una obligación conjunta del Estado nacional y provincial, y es compartida por ser una de las obligaciones prioritarias del Estado hacia los ciudadanos, y una de las razones fundamentales de la necesidad de existencia de los Estados.

Por todo lo expuesto es que resulta imprescindible la regulación desde este órgano del Estado de la situación referida mediante una ley formal que organice y evite el conflicto social.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)-.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted elevando para su consideración el proyecto que se acompaña, creando el PROGRAMA PARA EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL GANADO BOVINO Y DE LA INDUSTRIA CÁRNICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, por el que se profundizan incentivos para el crecimiento de la ganadería bovina en Neuquén en búsqueda de lograr el autoabastecimiento interno y alentar la exportación.

Saludo a usted muy atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase por la presente el PROGRAMA PARA EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL GANADO BOVINO Y DE LA INDUSTRIA CÁRNICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN destinado a incentivar e incrementar la producción ganadera bovina y su industrialización a través de la asignación de recursos diferenciales, según los esfuerzos y resultados en términos de productividad de cada productor.

Artículo 2° El Programa que se crea tiene como objetivo profundizar nuevos incentivos que favorezcan la producción bovina en la Provincia a fin lograr en el mediano plazo el abastecimiento del mercado interno provincial, precios competitivos y alentar su potencial exportador.

Artículo 3° Para la asignación de los recursos que se mencionan en el artículo 1°, el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) sumará al FONDO ROTATORIO DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA creado por el Decreto Reglamentario 2378/12 de la Ley 2768, el 30% de los recursos que le correspondan en los Presupuestos 2013 y 2014.

Artículo 4° Los productores que por Declaración Jurada manifiesten su intención de retener vientres y mantener la recría de terneros hembras por dos años o acrediten inversiones en genética, podrán acceder a Aportes No Reintegrables (ANR) de hasta el 20% de los costos que insuma cada línea de acción. El otorgamiento de este beneficio implica la prohibición de venta, fuera de la barrera sanitaria, de los bovinos incluidos en la declaración jurada, por el plazo de dos (2) años.

Artículo 5° Los productores que críen vacunos mediante engorde intensivo de ganado a corral o *feedlot* y vendan los mismos, en pie o faenados, para ser industrializados o consumidos en otras provincias, fuera de la barrera sanitaria, pagarán el Impuesto a los Ingresos Brutos, con la alícuota que determina el artículo 5° de la Ley 2837 y una tasa de control bromatológico del 5% de valor de la venta.

Artículo 6° El Ministerio de Desarrollo Social será la autoridad de aplicación de la presente Ley, quien informará semestralmente a la Honorable Legislatura el listado completo de los productores beneficiarios, cantidad de cabezas de ganado existente al momento de cada informe, destino de las mismas.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La reciente decisión del Gobierno nacional sobre la barrera sanitaria, corriendo la misma hasta el río Colorado ha puesto en debate si tal hecho es conveniente o no para nuestra Provincia.

El corrimiento de la barrera sanitaria no debe constituir un castigo, sino una oportunidad, en la que todos los actores de la producción y la industria cárnica de la Provincia asuman el desafío de “lograr en el mediano plazo el abastecimiento del mercado interno provincial, precios competitivos y alentar su potencial exportador”. (Art. 2º del presente Proyecto).

En primer lugar la medida en cuestión genera diversas expectativas en los productores ganaderos, no solo neuquinos, sino también de la vecina Río Negro, pero lamentablemente, también abre posibilidades para la especulación generando alzas de precios y faltantes de carne, que no siempre tienen fundamentos.

En segundo lugar, a lo largo de los años en los que imperó la barrera sanitaria, el Estado provincial realizó esfuerzos a través de programas e incentivos financieros para estimular el afianzamiento y desarrollo de la actividad ganadera, a la vez que el Estado nacional ponía en marcha el Plan Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa en el 2001 y ratificado en el 2004, por lo tanto a ampliación del Área Libre de Fiebre Aftosa sin vacunación es el resultado lógico, tras lograr en el 2007 la incorporación del sur de Río Negro e interior de Neuquén. El paso siguiente es el que se ha dado con la anexión de la zona ubicada entre los ríos Negro y Colorado de la Provincia de Río Negro, más el Departamento Confluencia de la Provincia del Neuquén, unificando toda la región al sur de los ríos Barrancas y Colorado.

No caben dudas sobre el beneficio para la región, pues su economía, debe articular sus recursos no renovables con la producción agropecuaria y del turismo. La ganadería diferenciada como la nuestra, podrá más y mejores posibilidades comerciales, obligando a generar mayores volúmenes en términos de producción, integrándose con la agricultura, con las áreas bajo riego y con la industria frigorífica, y redundará en una alternativa real y concreta para producir riqueza y trabajo genuino y sostenible.

Neuquén debe redoblar esfuerzos en ese sentido convalidando y aumentando los resultados positivos logrados hasta el momento, continuando, desde el Estado, alentando a la actividad del sector, como se ha venido haciendo desde el 2001 con los Programas de incentivo a la producción ganadera neuquina creados por Ley 2367 y Ley 2481 que otorgaron \$18.000.000 a 4.050 beneficiarios entre 2001 y 2006 y se estimó para el ciclo productivo 2007-2009 destinar \$15.000.000.

Se ha incorporado al territorio provincial entre 2003 y 2006 una superficie de 1.000 nuevas hectáreas de alfalfa y 40 nuevas hectáreas de pasturas consociadas.

En mayo de 2007 el oeste de la Provincia del Neuquén y el sur de la Provincia de Río Negro obtuvieron el reconocimiento de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) como zonas libre de aftosa sin vacunación, condición que aumenta el valor del ganado ovino y bovino y abre posibilidades exportables hacia terceros mercados.

La Provincia del Neuquén cuenta en la actualidad con más de 200.000 bovinos en más de 1.300 establecimientos ganaderos. La faena de bovinos en la Provincia del Neuquén ha aumentado casi un 400% desde el año 2001, impulsada por el crecimiento natural del mercado y las políticas públicas de incentivos provinciales. Como principales instrumentos de políticas públicas, orientado al sector ganadero, fueron los Incentivos Ganaderos I y II Etapa, que permitieron asegurar al productor una estructura de financiamiento indirecta a través del subsidio otorgado. Con la Ley 2768 se inició la tercera etapa del Programa de Incentivo Ganadero.

Debido al actual estatus sanitario de la Provincia, zona libre de aftosa sin vacunación, en la mayor parte del territorio, la ganadería bovina se presenta como una muy importante actividad de cara al futuro, sobre todo con vistas al consumo de carne dentro de la Provincia y a la exportación a países del circuito no aftósico (Unión Europea, EE.UU, Japón, entre otros y el más cercano Chile).

La oportunidad del momento actual requiere entonces, generar las condiciones necesarias para aumentar la producción de carne vacuna en la Provincia, que podría constituirse en uno de los pilares de la transformación económica regional. El desplazamiento de la frontera agrícola ganadera representa una oportunidad para la Provincia debido a sus importantes extensiones de tierra y la abundante disponibilidad del recurso hídrico.

El presente Proyecto se inspira en la convicción de que los esfuerzos aunados del sector privado y la fuerte presencia del Estado, creando herramientas para estimular e incentivar el desarrollo ganadero en la Provincia, son el camino hacia el autoabastecimiento, crecimiento y desarrollo sustentable de variables productivas alternativas a los recursos no renovables. La ganadería bovina está llamada a convertirse en el puntal de una genuina reconversión productiva en la Provincia.

En esa línea de pensamiento, este Proyecto profundiza líneas de acción a cargo del Estado, específicas para el crecimiento del ganado bovino con el objeto de lograr el autoabastecimiento del mercado interno provincial, niveles de precios similares a los del resto del país y generar excedentes exportables a distintos mercados.

Fdo.) BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, con el fin de elevarle, el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el día 2 de abril como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo designado por la ONU desde el año 2007.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a la Fundación Paz.

FUNDAMENTOS

El autismo es un espectro de trastornos caracterizados por graves déficit del desarrollo, permanentes y profundos. Afecta la socialización, la comunicación, la imaginación, la planificación y la reciprocidad emocional, y evidencia conductas repetitivas o inusuales. Los síntomas, en general, son la incapacidad de interacción social, el aislamiento y las estereotipias (movimientos incontrolados de alguna extremidad, generalmente las manos).

Los casos de autismo han aumentado más de un 200% en los últimos años; mientras que existían de 2 a 4 casos cada 10.000 niños hace 20 años, hoy estamos ante la realidad de 1 cada 88.

Haciéndose eco de esta resolución de la ONU cientos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales generan actividades de difusión en todo el planeta. Ese día se generan actividades de difusión sobre la importancia del diagnóstico precoz y la detección temprana; a través de eventos comunitarios, globales, se promueve la inclusión social de las personas con autismo y sus habilidades y talentos distintivos.

El principal gesto de conciencia global consiste en la iluminación de color azul de monumentos emblemáticos tanto cívicos como naturales el día 2 de abril, como modo de concientización.

A nivel mundial diversos monumentos han sido iluminados de azul haciéndose eco de este llamado a la concientización. De esta forma, el Time Square Garden, de Estados Unidos, la Torre Eiffel en Francia, el Palau de Valencia, de España, por poner solo algunos ejemplos, se han encendido de azul el día 1 y 2 de Abril.

Argentina viene sumándose a la lista de países que realiza eventos de concientización sobre la incidencia de estos trastornos del espectro autista. Desde el año 2011, diversas organizaciones de padres invitan a organizaciones e instituciones a participar de este tipo de eventos masivos para su concientización.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- RUSSO, José - CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, expresando el repudio de los dichos expresados a través de un diario español del periodista John Carlin, sobre el reclamo argentino sobre las Islas Malvinas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Repudiar enérgicamente los dichos expresados a través del diario español "El País" por el periodista John Carlin sobre el legítimo reclamo argentino sobre las Islas Malvinas.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El diario español "El País", publica una columna escrita por el periodista John Carlin en la cual vuelca expresiones en referencia al reclamo argentino sobre las Islas Malvinas, tales como "épica idiotez", "histórica avidez", "inexorable estupidez" entre otras.

Tales dichos merecen el repudio, no solo por la legitimidad de nuestro histórico reclamo que va más allá del gobierno de turno, sino por el modo grosero en que se expresa el periodista sobre la defensa que ejercemos los argentinos sobre el derecho a las Islas.

Asimismo hace también una elegía a la razón de la guerra y la conquista expresando frases como "las banderas se han colocado a base de fuerza y sangre, desde siempre".

Por lo expresado solicito a mis pares la aprobación de esta Declaración de repudio.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el **Proyecto de Declaración en repudio a las declaraciones vertidas por el exdictador Jorge Rafael Videla, convocando a las Fuerzas Armadas a rebelarse contra el Gobierno nacional**, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Repudiar las declaraciones vertidas por el exdictador Jorge Rafael Videla, convocando a las Fuerzas Armadas a rebelarse contra el Gobierno nacional, en el marco de una entrevista con un medio gráfico español. Las mismas son una clara instigación a cometer delitos contra el orden constitucional, penado por los artículos 209 y 212 de nuestro Código Penal.

Artículo 2º Defender las instituciones democráticas por encima de cualquier interés particular, sectorial o partidario.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación y dar amplia difusión.

FUNDAMENTOS

Desde la celda en la que cumple prisión perpetua por haber cometido delitos de lesa humanidad, el exdictador Jorge Videla convocó a las Fuerzas Armadas a rebelarse contra el Gobierno nacional “en defensa de las instituciones básicas de la República” en el marco de una entrevista con la revista española *Cambio 16*.

Invitado por el periodista Ricardo Angoso a dar un mensaje “a sus compañeros de armas que sufren presidio hoy”, Videla declaró: “Quiero recordarles a cada uno de ellos, principalmente a los más jóvenes, que hoy promedian las edades de 58 a 68 años, que aún están en aptitud física de combatir, que en caso de continuar sosteniéndose este injusto encarcelamiento y denostación de los valores básicos, ameriten el deber de armarse nuevamente en defensa de las instituciones básicas de la República, hoy avasalladas por este régimen kirchnerista encabezado por la presidenta Cristina y sus secuaces”.

Que el exdictador Videla incurre en los delitos de instigación a la violencia y de incitación a cometer delitos al convocar a las Fuerzas Armadas a incurrir en el delito de sedición contra el Gobierno constitucionalmente electo. Es una situación gravísima dado que se lo propone a quienes detentan el monopolio de la utilización de la Fuerza Armada del Estado, para vulnerar el orden Constitucional, en forma aviesa y utilizando el beneficio de los medios de comunicación.

Este 2013 se cumplen 30 años de recuperación de la democracia, nuestro deber como militantes políticos y sociales, es defender las instituciones y la Constitución Nacional, repudiando enérgicamente toda agresión que reciba la democracia argentina, ya sea plasmada en acciones políticas, militares, dichos o acusaciones, internas o externas a nuestra Patria, que pongan al acecho la plena vigencia de las instituciones democráticas.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)-.

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes diera tratamiento favorable al Proyecto de Ordenanza para la construcción del Camping Social y Comunitario Cristian González, presentado por la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos Cristian González, personería jurídica otorgada por Resolución provincial 482/2008.

Artículo 2° Comuníquese al Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes, al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos Cristian González.

FUNDAMENTOS

Este 30 de agosto se cumplen 7 años del asesinato de Cristian González, asesinado solo por haber ido a pescar con dos amigos a orillas del río Quilquihue, que nace en lago Lolog, en inmediaciones de San Martín de los Andes. El autor del disparo fue el guardia privado del complejo de Cabañas Turísticas Andina, Horacio Calderón, quien sin mediar palabras le disparó a matar en el cuello a Cristian.

Desde aquel 30 de agosto de 2006, sus familiares y amigos no solo vienen luchando por el castigo a los responsables de este asesinato, ya que sólo el autor material fue detenido, sino que han conformado la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos Cristian González, para defender un derecho elemental como es el poder acceder a las costas de ríos y lagos de la cordillera, hoy vedados a los sectores populares y transformados en un inmenso negocio privado. Como parte de esta pelea, han elaborado un Proyecto de Ordenanza presentado en marzo del 2012 en el Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes, para que se construya el Camping Social y Comunitario Cristian González, un camping popular y de libre acceso para los pobladores de esa ciudad. El espacio donde se emplazaría el camping son terrenos fiscales del municipio por lo que el Deliberante local es el que deberá autorizar el uso del predio, previa audiencia pública, para luego desde el Ejecutivo cederlo en comodato a la Asociación.

Los fundamentos, proyectos, planos y objetivos de dicho camping son explicados por la misma Asociación en el proyecto adjunto al presente<sup>(\*)</sup>. Esperamos que una Declaración de esta Honorable Legislatura contribuya al favorable tratamiento y ejecución de ese Camping Social.

Por todo ello, a los señores diputados, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT)-.

<sup>(\*)</sup> La documentación mencionada obra en expediente original.

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los miembros de la Honorable Cámara, a los efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración, mediante el cual se declara de interés legislativo las Jornadas de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidad y Educación Popular.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las Jornadas de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidades y Educación popular a realizarse en Neuquén capital los días 11 y 12 de abril de 2013.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y Fundación Irene.

FUNDAMENTOS

En 1994 adquirió status constitucional la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer con su incorporación a la Constitución Nacional. En su articulado, expresa la responsabilidad gubernamental de tomar medidas apropiadas para: **“modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”**. La vigencia del patriarcado hace necesario, que las leyes existentes se materialicen en acciones concretas para avanzar en los valores de igualdad de derechos y posibilidades entre varones y mujeres.

Las luchas por la no discriminación en razón de género protagonizadas por las mujeres por décadas fueron recogidas por la legislación y agenda pública. Con la continuidad del sistema democrático permitió a las mujeres lograr avances en la obtención de derechos.

Desde el Estado nacional y de los provinciales, paulatinamente se fueron instituyendo acciones que visibilizaron a la opinión pública, las condiciones de inequidad en las relaciones entre varones y mujeres, particularmente la devastación que produce la violencia de género en la vida de las mujeres, en nuestra sociedad.

Las Leyes provinciales 2785 - 2786 y la Ley nacional 26.845 proporcionan el marco para la implementación de políticas públicas para reducir y erradicar la violencia contra las mujeres.

En este marco, es que se hace necesario implementar instancias que permitan a los varones revisar y reflexionar acerca de su propia socialización en la construcción de sus masculinidades. Hay experiencias de grupos de varones que lo están haciendo como la Campaña del Lazo Blanco, su coordinador por Argentina Hugo Huberman afirma: “Ya no quedan dudas, las masculinidades hegemónicas constituyen un serio riesgo hacia la salud de hombres, familias y comunidades en su conjunto”. También Sergio Sinay plantea: “que el desarrollo de la mujer contribuyó a poner en evidencia la pobreza emocional, las limitaciones y las carencias del modelo masculino tradicional”.

En este contexto y por lo expuesto solicitamos se declare de interés de esta Legislatura las Jornadas de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidades y Educación Popular. Dirigidas a varones prioritariamente. Con cupo hasta 100 participantes.

Las mismas están organizadas y convocadas por: Campaña Lazo Blanco de Argentina y Uruguay, Red Argentina de Masculinidades por la equidad y **Coorganizado** por Bloque MID, Honorable Legislatura del Neuquén, Servicio de Violencia Familiar Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, Consejo Provincial de la Mujer, Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y Fundación Irene.

Se llevará a cabo los días 11 y 12 de abril en horario de 9:00 hs a 18:00 hs. Lugar de realización Legislatura del Neuquén. Docente a cargo: Profesor Hugo Huberman.

La propuesta pedagógica tiene como requisito la presentación de un trabajo final que consiste en elaborar un proyecto de campaña de sensibilización en la temática.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.Con la adhesión de: BAEZA, Ana María -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)- RUSSO, José SAPAG, Luis Felipe - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.  
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su enfático rechazo a los atentados contra la FM-Traful, de Villa Traful, que generaron la destrucción de equipamientos, y a las amenazas de muerte recibidas por el titular de dicha radio, señor Carlos Ricarte, relacionados con comentarios críticos hacia la gestión municipal local formulados en ese medio.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Juzgado Multifueros con asiento en Villa La Angostura, resolviera con celeridad las denuncias que oportunamente presentara el señor Ricarte relacionado con supuestas anomalías en la adjudicación de tierra pública, casos que analizados y comentados en la FM-Traful generaron las reacciones citadas en el primer artículo.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En estos días hemos estado muy ocupados en atender algunos temas que nos provocan profunda preocupación, como es el conflicto del Gobierno con los docentes, y otros que nos han provocado una profunda satisfacción y alegría, como el nombramiento del cardenal Jorge Bergoglio, como nuevo máximo dignatario de la Iglesia de Roma.

Pero mientras transitábamos por esos cambiantes estados de ánimo, que nos generaban los hechos apuntados, otras situaciones se producían en la Provincia que también merecen ser atendidos por esta Legislatura y otros Poderes del Estado.

Lo que voy a plantear ocurrió y ocurre en Villa Traful, el bucólico rincón del sur provincial, acariciado por aguas lacustres mansas y adornada por añejos pinares, algunas alamedas y mimbres y coronada por los colores de la inigualable y combativa retama.

Allí, en ese lugar en donde pareciera que se han radicado todas las condiciones para que el ser humano viva bien, se mezcle y disfrute de la naturaleza, la cuide y recree, pareciera que no hubiera lugar para el mal, para las malas acciones.

Pero no voy a hacer ninguna revelación si digo, que el hombre (y obviamente la mujer, también) venimos fallados, y cuando se nos presenta la oportunidad dejamos salir nuestro lado malo, dañino, mezquino.

En Villa Traful funcionan un par de radios en frecuencia modulada, las conocidas FM, de tanta utilidad para la comunicación y los servicios, en todos los ámbitos, pero sobre todo en aquellos lugares aislados del alcance de otros medios.

Una de esas FM se llama Traful y su propietario es Carlos Ricarte, un comunicador social que se radicó en la villa hace quince años.

Su radio intenta hacer periodismo, que en síntesis es la actividad que busca informar, investigar y analizar los hechos, poniendo distancias de los poderes de turno.

No repite el mensaje oficial; da su propia versión de los hechos.

Y esto trae consecuencias, siempre. Allá en Trafal, acá en Neuquén, allá en Buenos Aires y en todos lados. A quienes gobiernan no les gustan las críticas. Pretenden convivir con medios dóciles, amables, amigos, y recompensarlos bien a través de la pauta publicitaria.

De esto podríamos hablar toda la tarde. Pero quiero seguir con el caso de Trafal y su FM de igual nombre.

Carlos Ricarte critica y cuando tiene pruebas y observa que el caso es grave, denuncia. De tal forma, tiene dos denuncias radicadas en el Juzgado Multifueros de Villa La Angostura, por manejo de tierra pública, hechas por las autoridades municipales. Como la Justicia, es lerda, Ricarte sufre presiones preocupantes.

Hace un par de meses, le robaron 150 metros del cable que lleva la señal de la emisora desde sus estudios, hasta la antena ubicada en las alturas cercanas. Hubo denuncias, pero ningún resultado. La radio estuvo silenciada varios días, pero la tenacidad de sus propietarios la repusieron.

Ahora, hace unos días, el señor Ricarte se cruzó con un vecino reconocido en el lugar, como es Eduardo *Lalo* Lagos, miembro de una familia pionera, que encabezó entre otros don Arzobindo Lagos, ya desaparecido, y desde hace años vinculada al Gobierno municipal y provincial. *Lalo* Lagos, para más datos, es el padre del actual presidente de la Comisión Municipal, Nicolás Lagos.

Sin vueltas, le hizo señas de cortarle el cuello; y por si su mensaje no fuera explícito, en un encuentro posterior le advirtió que si seguía criticando a su hijo lo mataría.

Puede ser que esa amenaza no pase de eso; pero estoy convencida que no debemos permitir este tipo de comportamientos de personas que están vinculadas con el poder, ni de nadie. Los conflictos de opiniones se resuelven con discusión seria; los conflictos de intereses en la Justicia. Pero me solidarizo con el señor Carlos Ricarte (a quien no conozco personalmente) y rechazo esas amenazas y las traigo a este Recinto, para que nos pronunciemos.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución que se adjunta, para requerir la información al Ministerio de Energía y Servicios Públicos, referida a la contratación de provisión de agua supuestamente potable a pobladores de la zona rural de Junín de los Andes, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir información al Ministerio de Energía y Servicios Públicos referida a la contratación de provisión de agua supuestamente potable a pobladores de la zona rural de Junín de los Andes. En particular se solicita:

- 1) Razón social de la empresa que tiene equipos afectados a la captación de agua desde el río Chimehuín y entregarla a familias radicadas en la zona rural de Junín de los Andes;
- 2) Mecanismo que se utilizó para seleccionar a dicha empresa (licitación, concurso de precios, contratación directa, etc.);
- 3) Qué tratamiento se le hace al agua una vez que se capta en el río y antes de ser entregada a las familias destinatarias del servicio;
- 4) Qué tipo de control de calidad del agua se hace; quién lo hace, cada cuánto y en qué punto del proceso se hace;
- 5) Qué rol desempeña el EPAS en este procedimiento;
- 6) Cuántas familias son beneficiadas por este servicio en la zona citada y si hay otras regiones de la Provincia, que tienen igual prestación;
- 7) Para el caso de Junín de los Andes, cuánto paga el Estado por mes, a los prestadores del servicio.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Energía y Servicios Públicos y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Por información obtenida de habitantes de Junín de los Andes conocemos que una empresa privada con base en el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, está captando y entregando agua a una importante cantidad de familias que habitan en la zona citada en el primer artículo.

Por tratarse de un servicio esencial que debe merecer el máximo control de parte de los administradores del Estado, considero que es oportuno y necesario que el Ministerio responsable responda las preguntas que forman parte de este pedido de informes.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.



DECLARACIÓN 1414

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación tratara los distintos proyectos de Ley que tienen como finalidad definir la elección de los representantes argentinos al Parlamento del Mercosur.

Artículo 2° Su interés en que el sistema electoral garantice la representación de todos los distritos electorales del país.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación y a la Mesa Ejecutiva del Bloque Argentino de Unión Parlamentaria del Mercosur.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil trece.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban